



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**EXPORTACION DE ALBONDIGAS CONGELADAS DE  
QUINUA Y CARNE PARA CANES, A LA CIUDAD  
DE MEDELLIN COLOMBIA**

**PRESENTADO POR  
MONIKA REJAMNE ALIAGA CHARA**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN  
DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**LIMA – PERÚ**

**2020**



**CC BY**

**Reconocimiento**

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**EXPORTACION DE ALBONDIGAS CONGELADAS DE QUINUA Y CARNE  
PARA CANES, A LA CIUDAD DE MEDELLIN COLOMBIA**

**Presentado por:**

**Bachiller: Monika Rejamne Aliaga Chara**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**Lima - Perú**

**2020**

## **DEDICATORIA**

*Mi trabajo está dedicado a Dios y a mis familiares, especialmente a mis madre, y padre por el amor y apoyo incondicional brindado, por hacer de mi una persona con valores y metas.*

## **AGRADECIMIENTO**

*A Dios y a mis padres, por permitirme vivir esta experiencia y culminar mi plan de negocios, y por darme su apoyo incondicional.*

*A mis compañeros que me dieron su apoyo emocional y moral en el desarrollo del plan del negocio.*

*A mis profesores por su apoyo y asesoramiento en la investigación del plan del negocio.*

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN.....	10
II.- ORGANIZACIÓN Y ASPECTOS LEGALES .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.1</b>	
<b>2.1. Nombre o razón social.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.1</b>	
<b>2.2. Actividad Económica o Codificación Internacional (CIIU) .....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.3. Ubicación y Factibilidad Municipal y Sectorial.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.4. Objetivos de la Empresa, Principio de la Empresa en Marcha.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.4.1 Misión .....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
2.4.2 Visión.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
2.4.3 Principios de la empresa.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
2.4.5 Objetivos de la empresa .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.5. Ley de MYPES, Micro y Pequeña empresa, características .....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.6. Estructura Orgánica.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.7. Cuadro de asignación de personal .....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.8. Forma Jurídica Empresarial.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.9. Registro de Marca y procedimiento en INDECOPI .....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.10. Requisitos y Trámites Municipales.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.11. Régimen Tributario procedimiento desde la obtención del RUC .....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>2.12. Registro de Planillas Electrónica (PLAME).....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	

2.13. Régimen Laboral Especial y General Laboral.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
2.14. Modalidades de Contratos Laborales .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
2.15. Contratos Comerciales y Responsabilidad civil de los Accionistas. ....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
III- PLAN DE MARKETING INTERNACIONAL.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.1. Identificación, descripción y justificación del producto a importar .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.1 Clasificación arancelaria .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.1.2 Ficha técnica comercial.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.1.3 Ecuación de valor para el mercado nacional.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.1.4 Determinación de la marca a usar.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.2 Investigación de mercado objetivo .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.2.1 Segmentación de mercado objetivo .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.2.1.1 Macro segmentación.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.2.1.2 Micro segmentación .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.2.2 Definición del perfil del consumidor .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.2.3 Medición del mercado objetivo .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.3 Análisis de oferta y demanda en el mercado.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.1 Análisis de oferta.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.2 Análisis y cálculo de la demanda.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.3 Análisis de competitividad y benchmark .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	

3.3.4	Análisis de precio de importación .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.5	Análisis y determinación de formas de distribución .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.6	Análisis del entorno.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.6.1	Macro ambiente .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.3.6.2	Micro ambiente .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.4	Estrategias de venta y distribución nacional.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.4.1	Estrategias de segmentación.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.4.2	Estrategias de posicionamiento.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.4.3	Estrategias de ingreso al mercado .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.4.4	Estrategias de distribución comercial.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.4.5	Estrategias de branding .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.5	Estrategias de promoción nacional .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.5.1	Establecer los mecanismo y definir estrategias de promoción, incluida promoción de ventas.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.5.2	Propuesta de valor.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.5.3	Estrategias de marketing digital y uso del e-commerce .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
3.6	Políticas de estrategias de precio .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
IV.-	PLAN DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.1.	Envases, empaques y embalajes .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.1.1	Envases .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	



4.1.2	Empaque .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.1.3	Embalajes .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.2.	Diseño del rotulado y marcado .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.2.1	Diseño del rotulado.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.2.2	Diseño del marcado.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.3.	Unitarización y cubicaje de la carga.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.4.	Cadena de DFI de importación.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
4.5.	Seguro de las mercancías .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
V.-	PLAN DE COMERCIO INTERNACIONAL.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.1.-	Fijación de precios .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.1.1	Costos y precio .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.2.-	Contrato de compra venta internacional (exportaciones/importaciones) y sus documentos.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.3	Elección y aplicación del Incoterm .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.4.-	Determinación del medio de pago y cobro .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.5.-	Elección del régimen de importación.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.6.-	Gestión aduanera del comercio internacional.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.7.-	Gestión de las operaciones de importación: Flujo grama .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
5.8.-	Gestión de las operaciones de producción del bien a ejecutar .....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	
VI.-	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.....	¡Error!
	<b>Marcador no definido.</b>	

6.1 Inversión Fija:.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
6.1.1 Activos tangibles.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
6.1.2 Activos intangibles.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.2. Capital de Trabajo.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.3. Inversión Total.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.4. Estructura de Inversión y Financiamiento.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.5. Fuentes financieras y condiciones de crédito.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.6. Presupuesto de costos.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.7. Punto de Equilibrio.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.8. Tributación de la Importación.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.9. Presupuesto de ingresos.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.10 Presupuesto de egresos.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.11. Flujo de caja proyectado.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.12. Estado de Ganancias y Pérdida.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.8</b>	
<b>6.14. Evaluación de la Inversión.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
6.14.1.- Evaluación Económica.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.14.2. Evaluación Financiera.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
<b>6.14.3. Evaluación social.....</b>	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
6.14.4 Impacto ambiental.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	

6.15.-Evaluación de costo oportunidad del capital de trabajo .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
6.16.-Cuadro de riesgo del tipo de cambio .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.99</b>	
7.1.- Conclusiones.....	¡Error!
<b>Marcador no definido.98</b>	
7.2.- Recomendaciones. ....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	
VIII. REFERENCIAS .....	¡Error!
<b>Marcador no definido.</b>	

## **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo es desarrollar un plan de negocios para la creación y puesta en marcha de una empresa productora y exportadora de una dieta a base de ingredientes naturales para canes, tales como las albóndigas congeladas de Quinoa y carne para canes a la ciudad de Medellín-Colombia, garantizando que nuestra dieta cumpla con los requerimientos diarios de que la mascota necesita.

Al respecto, mi plan de negocios quiere darle a la ciudad de Medellín- Colombia la solución a los problemas más frecuentes de alimentación para sus perritos, que consiste en una alimentación balanceada a base de nutrientes como la Quinoa combinada con carne molida de res, pavita, salmón, cordero, calamar y algunas verduras, que son alimentos que contienen uno de los niveles más altos de proteína y aminoácidos esenciales para los canes, es una excelente fuente de carbohidratos, muy bajo en colesterol, alto nivel de fibra, ayuda a activar el sistema cardiovascular, ayuda a prevenir enfermedades cardiacas, evitar inflamaciones, ya que sus ingredientes son 100% naturales, y el proceso de elaboración sigue los mismos estándares que la producción humana.

Se desarrollaran aspectos legales empezando por los pasos que se debió seguir para la constitución de la empresa, seguido del plan de marketing en donde se abarcarán varios puntos como la oferta y demanda, mercado objetivo,

entre otros . También se verá toda la logística de la empresa desde lo que se necesita para exportar hasta la ciudad de Medellín- Colombia.

Por último, punto se dará a conocer todo el plan financiero en donde se podrá apreciar la rentabilidad y viabilidad de la empresa.

## **ABSTRACT**

The objective of this work is to develop a business plan for the creation and start-up of a company that produces and exports a diet based on natural ingredients for dogs, such as frozen quinoa meatballs and meat for dogs to the city of Medellín-Colombia, guaranteeing that our diet meets the daily requirements that the pet needs.

In this regard, my business plan wants to give the city of Medellín-Colombia the solution to the most frequent feeding problems for its dogs, which consists of a balanced diet based on nutrients such as Quinoa combined with ground beef, pavita , salmon, lamb, squid and some vegetables, which are foods that contain one of the highest levels of protein and essential amino acids for dogs, it is an excellent source of carbohydrates, very low in cholesterol, high in fiber, helps to activate the cardiovascular system, helps prevent heart disease, avoid inflammation, since its ingredients are 100% natural, and the manufacturing process follows the same standards as human production.

Legal aspects will be developed starting with the steps that had to be followed for the constitution of the company, followed by the marketing plan where

various points such as supply and demand, target market, among others will be covered. You will also see all the logistics of the company from what is needed to export to the city of Medellín-Colombia.

Finally, the entire financial plan will be announced where the profitability and viability of the company will be appreciated.

## **I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN**


El presente plan de exportación se ha basado en el modelo Canvas, en el cual se pudo establecer el inicio de la cadena del negocio empezando por los socios estratégicos que participaran hasta el cliente final. A continuación, en la Tabla N°1 se desarrollará el Modelo Canvas del Plan de Exportación de Albóndigas congeladas de Quinua y carnes para canes a la ciudad de Medellín- Colombia.

### **1. Tabla N°1 Modelo Canvas**

SOCIOS CLAVES	ACTIVIDADES CLAVE	PROPUESTA DE VALOR	RELACIÓN CON LOS CLIENTES	SEGMENTOS DE CLIENTES
<p>Proveedor de Quinoa Bancos y/o inversionistas Brockers y/o intermediarios Agentes de carga Almacenes aduaneros Transporte local Agente de Aduana</p>	<p>Obtención de permisos sanitarios para el correcto ingreso al mercado de destino (SENAS A, DIGESA) Verificar y seguir con los parámetros de calidad del producto Abastecimiento de materia prima y otros (Quinoa, maquinaria ,</p>	<p>Ofrecemos un alimento completo a base de proteína animal e ingredientes naturales, suplementado con, vitaminas, minerales y fibra natural; cumpliendo el requerimiento nutricional diario d acuerdo a su estado fisiológico según la</p>	<p><u>Captar clientes</u></p> <p>Asistir a ferias internacionales para capturar al bróker de destino Creación de diversas redes sociales (Facebook, twitter, página web, Tik tok, instagram, etc.)</p> <p><u>Mantener clientes</u></p> <p>Ofrecimiento de promociones y/o descuentos por</p>	<p><u>Cliente directo</u></p> <p>Empresas Colombianas del sector alimenticio para canes. Super Markets, veterinarias, PET SHOPS.</p> <p><u>Cliente final</u></p> <p>(Hombres y Mujeres) entre 25 y 60 años que viven en la Ciudad de Medellín Colombia, y quieren nutrir a</p>



	<p>envase y empaque) Homologación de proveedores Asistir a constantes ferias internacionales</p>	<p>FEDIAF (The European Pet Food Industry Federation) Bajo índice de grasa comparado a los demás comidas barf. Forma de presentación en Bolsas Biodegradables con abre fácil. Producto típico de la zona andina del Perú, con alto valor nutricional.</p>	<p>cantidades elevadas <u>Incrementar clientes</u>  Contar con un customer manager que se encargue de monitorear y mantener contacto con los clientes de las diferentes redes sociales Crear nuevas propuestas para el producto</p>	<p>sus canes, con alimento 100% natural a base de la semilla andina Quinoa, complementada con diferentes tipos de carne y verduras.</p>
	<p>RECURSOS CLAVE</p>		<p>CANALES DE DISTRIBUCIÓN</p>	

	<p>Personal experto en producción de Quinoa.</p> <p>Contar con elementos y materiales de seguridad para evitar robos y prevenir todo problema en el establecimiento</p> <p>Pacto comerciales con operadores logísticos, almacenes y empresas de transporte local</p> 		<p>Uso de bróker en el país de destino de sector alimenticio de mascotas.</p> <p>Ferias internacionales sector alimenticio de mascotas</p> <p>Uso de redes sociales</p>	
--	--	--	---	--

ESTRUCTURA DE COSTOS	FLUJO DE INGRESO
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Remuneración al personal de la empresa.</li> <li>✚ Pago de Servicios del establecimiento</li> <li>✚ Pago del alquiler</li> <li>✚ Pago a los diversos agentes que intervendrán en la cadena logística</li> <li>✚ Inversión en marketing y publicidad</li> <li>✚ Abastecimiento de materia prima y maquinaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Cobro por Bolsa de 1 kg de Albondigas congeladas de Quinoa y carne para canes, exportados en cajas master de 36 unidades</li> </ul>

**Nota: Elaboración Propia**

La finalidad del Modelo Canvas es detallar las principales funciones de cada uno de los agentes que intervienen en el plan de negocio; es decir permite tener una visión más clara del mismo. En este resumen se puede apreciar las actividades más resaltantes y procesos que tiene el plan de negocio en el cual se puede visualizar los socios claves, actividades claves, recursos claves, propuesta de valor, relación con los clientes, canales de distribución, segmentos de clientes, estructura de costos y finalmente flujo de ingreso.

## II. ORGANIZACIÓN Y ASPECTOS LEGALES

### 21. Nombre o razón social : BUCKI´S QUINOA SAC

(Gobierno del Perú, 2017) *“La razón social es la denominación que tendrá tu empresa y está ligada al RUC. Con esa razón social tu empresa se identificará ante la SUNAT, bancos, entidades y compañías para realizar trámites, hacer compras o ventas, entre otros”.*

### 22. Actividad Económica o Codificación Internacional ( CIIU)

En este punto se mencionará la Codificación Internacional (CIIU) de la empresa. Para esto, la CIIU es una clasificación de actividades la cual hace referencia a las actividades productivas ya sea de bienes y/o servicios de la empresa según (INEI, 2020)

**Tabla 1: Codificación Internacional (CIIU)**

CIU4	Descripción	Incluye	No Incluye
1080	Elaboración de piensos preparados para animales	Esta clase comprende las siguientes actividades: elaboración de piensos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etcétera; elaboración de piensos preparados para animales de granja, incluidos piensos concentrados y suplementos de piensos; y preparación de piensos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja. Se incluye también el tratamiento de desperdicios de mataderos para preparar piensos.	No se incluyen las siguientes actividades: - Producción de harina de pescado para su utilización en piensos; véase la clase 1020. - Producción de tortas de semillas oleaginosas; véase la clase 1040. - Actividades que tienen por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento especial; por ejemplo, residuos de semillas oleaginosas (véase la clase 1040), residuos de la molinería de cereales (véase la clase 1061), etcétera.

**Nota: INEI, 2020**

De acuerdo al cuadro líneas arriba, la actividad principal de la empresa es venta y/o exportación de Albondigas congeladas de Quinoa y carne para perro, es por lo mismo que se encuentra ubicado en el CIIU4 (1080) categorizado como Elaboración de piensos preparados para animales.

### **23. Ubicación y factibilidad Municipal y Sectorial**

Este punto comprende la ubicación del proyecto de exportación, asimismo el por qué se seleccionó dicho local y un cuadro en el cuál se visualiza otros tres distritos, los cuales se pudo seleccionar para iniciar el negocio sin embargo, no se escogieron por los motivos que se vendrán desarrollando a continuación:

**Tabla 2: Cuadro de Ponderación para Seleccionar Distrito**

Factores	Peso	San Miguel		Chorrillos		Los Olivos		Callao	
		Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada
Acceso a los servicios	0.20	10	2.0	10	2.0	10	2.0	10	2.0
Costo del alquiler del local	0.30	3	0.9	4	1.2	6	1.8	8	2.4
Seguridad	0.20	6	1.2	6	1.2	3	0.6	3	0.6
Cercanía al puerto y/o aeropuerto	0.30	6	1.8	4	1.2	7	2.10	10	3.0

Total	1.00		5.90		5.60		6.5		<b>8.00</b>
-------	------	--	------	--	------	--	-----	--	-------------

**Nota: Elaboración propia**

De acuerdo a la tabla 3, se calificó a San Miguel, Callao, Los Olivos y Chorrillos de acuerdo a ciertos factores dándole un peso de importancia a los mismos, y considerando una calificación a los respectivos distritos del 1 al 10 (siendo el 1 el peor y 10 el más óptimo). Como resultado, se obtuvo que Callao fue el distrito con mayor puntaje obtuvo por el porcentaje de 8.0%. Los puntos que marcaron más la diferencia entre los demás fueron costo del alquiler del local y cercanía al puerto y/o aeropuerto. Se pudo haber seleccionado también Los olivos por la cercanía al puerto y/o aeropuerto y por el costo de alquiler, pero se podría considerar en caso se requiera contar con un almacén adicional.

### Ubicación

El presente proyecto de exportación se ubicará en Residencial las américas mzna C lote 1 Oquendo Callao- Perú. Este local contará con un área de 280 metros, suficiente espacio para que se pueda delimitar las zonas de producción, empaquetado, etiquetado, oficinas para el personal y además poder acondicionarlo correctamente. El costo del alquiler será de 1000 dólares mensuales.

Ilustración N°01: Local de la empresa



**Fuente: Elaboración Propia**



## Factibilidad Municipal y Sectorial

Cabe señalar en este punto que las autorizaciones sectoriales las otorga la autoridad administrativa quien certifica y/o faculta que el establecimiento seleccionado por el interesado se encuentra apto para operar sus respectivas actividades de comercio, industriales o de servicios. Asimismo, para poder obtener la licencia de funcionamiento del plan de negocio de Exportación de Albóndigas congeladas de quinua y carne para canes para la ciudad de Medellín-Colombia, se deberá contar con la copia simple del documento de la autorización sectorial como requisito previo a solicitar la licencia.

Para poder obtener la licencia de funcionamiento por parte de (La Municipalidad del Callao) , el establecimiento deberá cumplir con lo siguiente:

### Arquitectura:

- ✓ El ingreso y/o salida del local presentará un mínimo de 0.90m, que la puerta no abra directamente sobre un desnivel y que las vías de evacuación se encuentren libres de obstáculos

### Estructura:

- ✓ El local no presentará severo deterioro en paredes , columnas, techos y vigas.

### Instalaciones Eléctricas:

- ✓ El tablero eléctrico no será de material combustible(metal o resina), tendrá interruptores termomagnéticos identificados y sin utilizar llaves de cuchilla
- ✓ El tablero eléctrico deberá tener interruptores diferenciales

- ✓ No se utilizará cables mellizos en instalaciones fijas. El cableado eléctrico tendrá que estar protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso con su respectiva tapa
- ✓ Los toma corrientes deberán estar en buen estado y sin adaptadores múltiples
- ✓ Los equipos de alumbrado no presentarán conexiones expuestas. Si se cuenta con luces de emergencia deberán estar operativas

#### Seguridad y protección contra incendio

- ✓ El lugar contará con señales de seguridad
- ✓ El local contará al menos con un extintor operativo y con carga vigente
- ✓ Los materiales y/o productos estarán almacenados de forma segura y sin obstruir vías de evacuación
- ✓ Los balones de gas estarán en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor

El local contará con un amplio espacio, el cual se podrá acondicionar de acuerdo a todos los puntos mencionados de arquitectura, seguridad, estructura e instalaciones eléctricas, de tal forma de poder cumplir con todos los requisitos y se nos pueda otorgar sin ningún retraso y/o problema la licencia de funcionamiento por parte de la Municipalidad del Callao.

Cabe señalar que la autorización de licencia de funcionamiento vigencia indeterminada se basa en la siguiente base legal:

- ✓ LEY N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos Generales" PERSONA JURIDICA
- ✓ Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

- ✓ Ley N° 28976 "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"

## 24. Objetivos de la empresa, principio de la empresa en Marcha

### **Misión**

Ser una empresa enfocada en brindar bienestar y felicidad a los canes y a sus dueños, por medio de una alimentación natural a base de uno de los mejores granos andinos del Perú "La Quinoa", que cumple con los requerimientos nutricionales diarios que las mascotas necesitan.

### **Visión**

Ser líder en el mercado que competimos (Medellín – Colombia)

### **Principios:**

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Liderazgo
- ✓ Honestidad
- ✓ Puntualidad

### **Objetivos**

- ✓ Determinar el Público Objetivo
- ✓ Determinar el Perfil y tendencia del consumidor y/o público objetivo
- ✓ Determinar el Producto, envase, empaque y embalaje
- ✓ Determinar los Canales de comercialización y/o venta

- ✓ Determinar el Precio apropiado
- ✓ Determinar la Propuesta de Valor
- ✓ Determinar la cadena de abastecimiento (proveedores)
- ✓ Determinar y describir los talleres tercerizados de producción

## 25. Ley de MYPE, Micro y pequeña empresa, características

Con respecto a que es una MYPE según (SUNAT, 2019), la Micro y Pequeña empresa es la unidad económica que puede estar conformada por una persona natural o jurídica cuya finalidad es la realización de diferentes actividades ya sea de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Asimismo, (El Peruano, 2013) el 02 de Julio del 2013 promulga la Ley N° 30056 “Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial”. Esta ley generó cambios en la actual Ley MYPE y otras normas para las micro y pequeñas empresas; es decir, importantes modificaciones el régimen laboral MYPE, entre uno de ellas es la denominación a “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial” y la inclusión de una nueva categoría empresarial que es la mediana empresa.

La clasificación y categorías de las organizaciones micro, pequeñas y medianas de acuerdo a ley son las siguientes:

- ✓ La microempresa : no hay número de empleados pero las ventas anuales tiene un máximo de 150 UIT.

- ✓ La pequeña: no hay número de empleados, pero las ventas anuales deberán ser mayores a 150 UIT y como máximo 1700 UIT.
- ✓ Mediana empresa: no hay número de empleados, pero las ventas anuales deberán ser superiores a 1700 UIT hasta 2300 UIT.

Conforme a lo expuesto anteriormente referente a las MYPEs, mi empresa se encontrará clasificada en una pequeña empresa, debido a que se encontrará dentro del rango permitido de ventas anuales que será un aproximado de 900,000 soles

Al formar parte de una pequeña empresa deberemos inscribirnos en un registro llamado REMYPE cuyos requisitos son los siguientes:

- ✓ RUC vigente
- ✓ Tener el usuario y clave sol
- ✓ Tener como mínimo un trabajador
- ✓ No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos al azar

Asimismo, según SUNAT (2020) la empresa contará con los siguientes beneficios generales al formar parte de las MYPE:

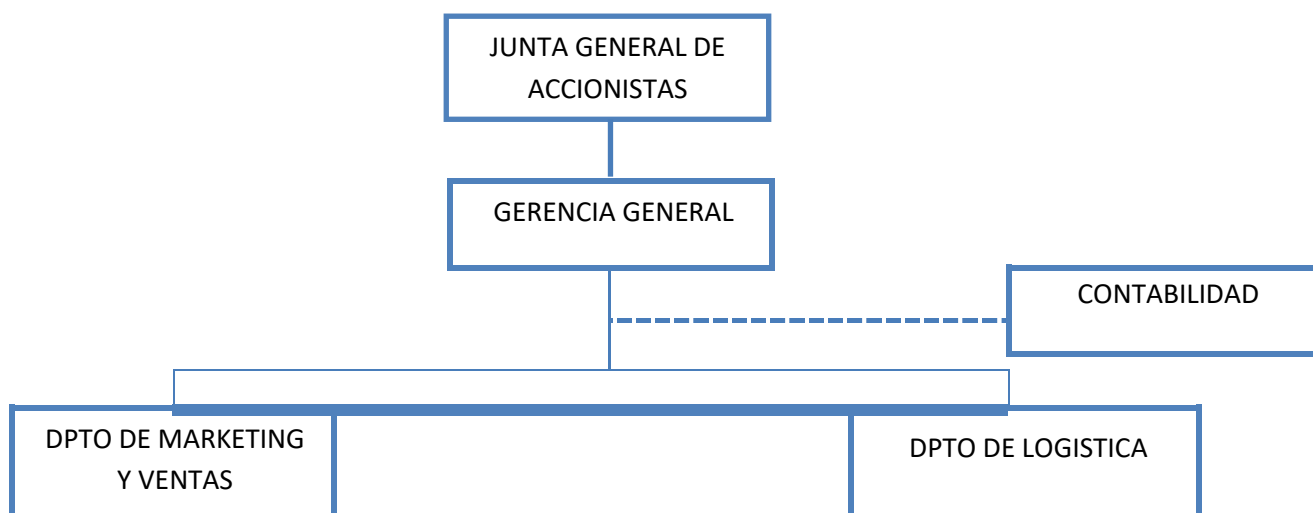
- ✓ Se tendrá la posibilidad de que se pueda constituir como personas jurídicas vía internet a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas

- ✓ Se podrá asociar para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales.
- ✓ Se tendrá facilidades por parte del estado en poder participar en eventos feriales y exposiciones regionales, nacionales e internacionales
- ✓ Se podrá realizar exportaciones mediante el Exporta Fácil, un mecanismo sencillo a cargo de Sunat
- ✓ Podremos participar en las contrataciones y adquisiciones del estado.

## 26. Estructura Orgánica

El tipo organigrama que se empleará para la empresa será un tipo lineal-staff ya que se contará con asesoría de contabilidad que se encontrará fuera de la organización.

### Ilustración 2: Organigrama Albóndigas congeladas de Quinua y Carne para canes



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3: Junta General de Accionistas**

Junta General de Accionistas	
Funciones	-Poder de la toma de decisiones  -Supervisar y/o monitorear todas las áreas de la empresa  -Realizar estrategias para alcanzar los objetivos organizacionales y una buena planificación.
N° de socios	2

**Nota: Elaboración propia**

**Tabla 4: Gerencia General**

GERENCIA GENERAL	
Funciones	-Controlar y dirigirlas áreas de la empresa  -Conseguir los objetivos de la empresa, de acuerdo a la planificación de la organización  -Velar por el uso eficiente de los recursos de la empresa
N° de personas responsables	1

**Nota: Elaboración propia**

**Tabla 5: Departamento de Marketing**

DEPARTAMENTO DE MARKETING	
Perfil	Titulado en Marketing, Administración de Negocios Internacionales o Administración
Funciones	-Realizar el marketing constante del producto  -Seguimiento y/o monitoreo de las redes sociales de

	<p>la empresa, social networks</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer los objetivos comerciales</li> <li>-Diseñar el marketing mix: precio, plaza, producto, promoción</li> <li>-Analizar la competencia</li> </ul>
N° de personas responsables	1

**Nota: Elaboración propia**

**Tabla 6: Departamento de Administración**

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	
Perfil	Titulado Administración de Negocios Internacionales o Administración
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Negociar con los diferentes operadores logísticos y/o Brockers</li> <li>- Supervisar y/o monitorear la cadena abastecimiento y distribución hasta el destino final</li> <li>- Verificar el costo, la caducidad y la calidad de las mercancía</li> <li>- Supervisar y dirigir el área operativa para que cumplan con los pedidos a tiempo</li> <li>-Elaborar reportes a la gerencia general de los avances mensuales de los operarios</li> </ul>
N° de personas responsables	1

**Nota: Elaboración propia**



**Tabla 7: Departamento de Administración**

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
Perfil	Titulado en Administración de empresas ,Administración de Negocios Internacionales, Economía
Funciones	<ul style="list-style-type: none"><li>-Velar por el uso eficiente de los recursos de la empresa</li><li>-Realizar estrategias para alcanzar los objetivos organizacionales</li><li>-Registrar , emitir facturas y datos financieros</li><li>-Encargado de caja chica y caja grande</li><li>- Ejecutar las fases de planificación de la compañía para el año</li></ul>
N° de personas responsables	1

**Nota: Elaboración propia**

**Tabla 8: Operarios**

OPERARIOS	
Perfil	Personal con experiencia en preparación, envasado de comida para mascota.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de las Albondigas de quinua, de acuerdo a las medidas nutricionales establecidas por el personal experto</li><li>-Seguir con los parámetros de calidad de la empresa</li><li>-Asegurar la inocuidad y buen estado del producto</li></ul>
N° de personas	2 operarios

**Nota: Elaboración propia**

Por último, la empresa contará con un apoyo externo de contabilidad, quién se encargará de ver todo el tema contable y todos los costos necesarios para que la empresa se encuentre puesta en marcha.

## **27. Cuadro de asignación de personal**

En este punto se detallará la cantidad de trabajadores, el sueldo y beneficios que tendrá cada uno y de esta manera poder visualizar todos los costos y beneficios del personal de forma anual.

**Tabla 9: Cuadro De Asignación De Personal (Nuevos Soles)**

<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAL</b>	<b>REMUN. MENSUAL</b>	<b>REMUN. ANUAL (12 SUELDOS)</b>	<b>GRATIFICACIONES( 1/2 SUELDO)</b>	<b>EsSalud Anual</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
<b>Gerente General</b>	1	3,000.00	36,000.00	1,500.00	720.00	38,220.00
<b>Asistente de Exportación</b>	1	1,500.00	18,000.00	750.00	1,620.00	20,370.00
<b>Asistente Comercial</b>	1	1,300.00	15,600.00	650.00	1,404.00	17,654.00
<b>Contador externo (Órgano de apoyo)</b>	1	1,000.00	12,000.00	0	0	12,000.00
<b>TOTAL</b>	12	6,800.00	81,600.00	2,900.00	3,744.00	88,244.00

**Nota: Elaboración propia**

De acuerdo a la tabla 9, se puede apreciar de manera detallada los beneficios de cada integrante de la pequeña empresa como gratificaciones, Essalud, obteniendo como resultado un costo anual de S/ 88,244.00 para cubrir y cumplir todos los gastos del personal. Asimismo, se señaló con amarillo al contador externo debido a que este no formará parte de la planilla de la empresa, será un órgano de apoyo el cuál manejará sus propios horarios y tiempos , lo que prevalecerá es el cumplimiento de los objetivos como contador en beneficio para la empresa.

## **28. Forma jurídica Empresarial**

En este punto se tratará acerca de los pasos que se tendrá que realizar para poder constituir la empresa.

Como primer paso para formar una empresa y muy importante es cerciorarse o verificar en la SUNARP que no exista en el mercado un nombre y/o razón social igual al que tendrá la empresa. Luego de ello, para que otra empresa no se apodere del nombre, es posible hacer una reserva no mayor a 30 días en la Sunarp para evitar cualquier inconveniente, véase en el Anexo 01 (Formulario de solicitud de Reserva de Nombre de Persona Jurídica).

Cabe señalar que la marca comercial o marca que emplean las empresas para identificar sus respectivos productos o servicios en el mercado, se registran en Indecopi mientras en la Sunarp se registra el nombre que identifica a la empresa para temas legales.

Como segundo paso es la elaboración de la minuta, dicho documento hace referencia a todos los miembros en donde se puede apreciar la voluntad de todos los mismos en formar o constituir de manera voluntaria la empresa, para este paso se necesitará de un abogado.

Como tercer paso, es necesario cierta información en la minuta como los datos generales de los miembros, giro de la empresa, tipo de empresa, tiempo de duración de la empresa, fecha de inicio de sus actividades, domicilio comercial, razón social, aportes de cada miembro, entre otros, véase en el Anexo 02 (Modelo de Constitución SAC).

Como cuarto paso es elevar la minuta a escritura pública, esto quiere decir que una vez realizado los pasos anteriores, se deberá ir a la notaria para entregar el documento a un notario público y de esta manera pueda elevarlo a escritura pública. Los siguientes documentos serán aquellos que se deberá contar junto con la minuta:

- ✓ Comprobante de depósito del capital social, este deberá estar en una cuenta bancaria a nombre de la empresa
- ✓ Inventario detallado y valorizado de los bienes no dinerarios
- ✓ Certificado de búsqueda y reserva del nombre emitido por la Sunarp

Como quinto y último paso, una vez obtenido la escritura pública, este se deberá llevar a la Sunarp para que la empresa sea correctamente registrada.

Es importante conocer el monto aproximado por cada paso. Al momento de realizar la minuta, es recomendable contar con la ayuda de un abogado para la elaboración de la misma, quién estará cobrando entre 200 a 300 soles por su servicio. Luego de ello, el elevar la minuta a escritura pública estará costando alrededor de 150 soles. Por último, una vez concluido con las etapas anteriores, al momento de llevar la escritura pública a Sunarp, los trámites tendrán un costo de 90 soles.

## **29. Registro de Marca y procedimiento en INDECOPI**

En el presente punto se mostrará la marca que se va a utilizar en el proyecto, asimismo se enfocará en todos los requisitos que se deberá cumplir como empresa para poder registrar la misma.

Según INDECOPI los requisitos para registrar la marca son:

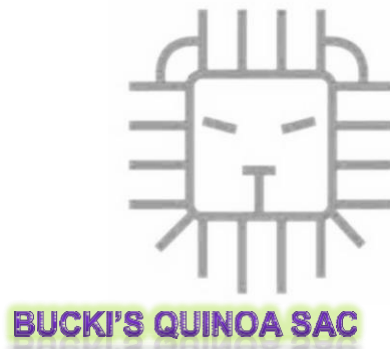
Presentar tres ejemplares del formato de solicitud correspondiente en los cuales se irá llenando con la siguiente información:

- ✓ Datos de identificación del(s) solicitante(s). En caso de la empresa, se consignará el número del Registro Único de Contribuyente (RUC) por ser persona jurídica.

- ✓ Señalar el domicilio para el correcto envío de notificaciones en el Perú.
  
- ✓ Indicar signo a registrar (denominativo, mixto, tridimensional, figurativo u otros).
  
- ✓ Consignar los productos y/o servicios que se desea distinguir con el signo solicitado, así como la clase a la que pertenecen.
  
- ✓ Firmar la solicitud por el solicitante
  
- ✓ Adjuntar constancia de pago del trámite, esto tiene un costo del 13.90% de la UIT que sería aproximadamente unos 534.99 soles

En conclusión, la marca que se utilizará será **BUCKIS' QUINOA SAC**. Esta marca representará al único producto de la empresa que son las albóndigas congeladas de quinua con carne para la ciudad de Medellín Colombia. Una vez entregada toda la información de acuerdo a lo indicado por INDECOPI se deberá esperar un plazo no mayor a 15 días para que la dirección pueda examinar todo lo consignado y luego de ello se emitirá una orden de publicación, la cual se podrá llevar o presentar en el diario "El Peruano" para que se pueda publicar por única vez a solicitud del interesado y todo los gastos incurridos deberá ser asumido por el mismo.

**Ilustración N°02: Logo de BUCKI'S QUINOA SAC**



**Fuente: Elaboración Propia**

**210. Requisitos y Trámites Municipales**

El proyecto de negocio quedará ubicado en el distrito del Callao es por dicho motivo que se acudirá a la Municipalidad Provincial del Callao, para poder obtener la licencia de funcionamiento.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se podrá visualizar los pasos que deberá seguir la empresa hasta que se le otorgue el documento para que se pueda iniciar el negocio sin inconvenientes.



### Ilustración 3: Procedimiento para obtener licencia de funcionamiento



**Fuente: Municipalidad Distrital del Callao, 2019**

De acuerdo a la ilustración 3 , como primer paso a seguir para conseguir la licencia es hacer la correcta presentación de toda la documentación requerida por parte de la municipalidad a la unidad de administración documentaria y esta pueda hacer la respectiva verificación y derivación a la gerencia de obras y desarrollo urbano, quien se encargará de chequear la zona de acuerdo a la documentación presentada y constatar que los mismos cumplan de acuerdo a su reglamento municipal, para posteriormente con todo en orden, la sub gerencia de comercialización y mercados emita la licencia correspondiente.

Por otro lado, es muy importante señalar los requisitos solicitados por la Municipalidad Provincial de Callao, se deberá presentar:

- ✓ Solicitud de Licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada. Esta deberá incluir: Número de RUC y

DNI o carné de extranjería del solicitante, de personas jurídicas o naturales según corresponda. DNI o carné de extranjería del representante legal

- ✓ Vigencia poder del representante legal en caso de ser personas jurídicas.
- ✓ Declaración jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad o Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria según corresponda

**211. Régimen Tributario procedimiento desde la obtención del RUC y Modalidades**

**TABLA N° 10 Determinación del Pago de Tributos para el RMT**

Régimen MYPE Tributario							
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<b>Pago a cuenta del Impuesto a la Renta:</b>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Monto Ingresos Netos</td> <td style="width: 40%;">Tasa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Menor a 300 UIT</td> <td style="text-align: center;">1% de los Ingresos Netos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A partir del mes que supere las 300 UIT</td> <td style="text-align: center;">1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)</td> </tr> </table>	Monto Ingresos Netos	Tasa	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)
	Monto Ingresos Netos	Tasa					
	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos					
	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)					
(*) Calculado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.							
<b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% de sus ventas realizadas</b>							
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales						

Régimen MYPE Tributario		
<b>¿Se presenta una declaración anual?</b>	Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente a:	
	Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad
	Hasta 15 UIT	10%
	Más de 15 UIT	29.5 %
	Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)  Tasa: 0.4%	

**Nota: SUNAT, 2020**

Seleccione para mi empresa el Régimen MYPE tributario (RMT) debido a que las ventas anuales de la empresa no serán superiores a 1700 UIT, y adicionalmente, porque este régimen se creó con la finalidad de promover el crecimiento de las Micro y pequeñas empresas.

No se seleccionó el NRUS porque solo va dirigido a personas naturales, así como tampoco se seleccionó el RER debido a que la empresa superará las ventas anuales permitidas de dicho régimen, y se descartó también el RG debido a que va dirigido más a personas jurídicas con negocio habitual o constante y no para nuevos contribuyentes como lo será BUCKI'S QUINOA SAC.

## **2.12. Registro de Planillas Electrónica (PLAME)**

(SUNAT, 2020) El PLAME es la planilla mensual de pagos, en ella se ve reflejada toda aquella información mensual de los ingresos de todos los

trabajadores y/o sujetos inscritos en el registro de la información Laboral (T-REGISTRO), asimismo se encuentran los prestadores de servicios que obtengan renta de 4ta categoría; descuentos, días laborados y no laborados, horas extras y ordinarias. Además, mediante esta planilla electrónica la SUNAT también puede ver información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios siempre y cuando la recaudación lo haya efectuado la misma.

El PLAME se deberá elaborar obligatoriamente y de acuerdo a la información consignada en el T-REGISTRO. El programa se descarga mediante la página web de SUNAT ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)) , se deberá elaborar una declaración jurada y a la vez se deberá enviar a través de SUNAT Operaciones en línea

La versión vigente es la 3.0, aprobada mediante la Resolución de Superintendencia N° 124-2016/SUNAT, la cual se hizo obligatoria a partir del 01 de junio de 2016.

Como empleador, se deberá presentar de manera consolidada la información de todos los trabajadores, prestadores de servicios, pensionistas, entre otros, todo ello deberá estar en el PDT.

Para la elaboración del PLAME y realizar la correcta declaración se apoya en los datos obtenidos del T-REGISTRO, el cual se podrá visualizar a continuación:

**Tabla 11: Datos Obtenidos del T-REGISTRO**

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Empleador	Sector al que pertenece el empleador, Indicador de ser microempresa inscrita en el REMYPE e Indicador de aportar al SENATI.
Trabajador	Tipo y número de documento de identidad, apellidos y nombres, fecha de nacimiento, tipo de trabajador, régimen pensionario, régimen de salud, indicador SCTR-Salud y pensión y Situación del trabajador.
Pensionistas	Tipo y número de documento de identidad, apellidos y nombres, fecha de nacimiento, tipo de pensionista, régimen pensionario y situación del pensionista
Personal en Formación Laboral	Tipo y número de documento de identidad, apellidos y nombres, y fecha de nacimiento
Personal de Terceros	Tipo y número de documento de identidad, apellidos y nombres, fecha de nacimiento e indicador de aporte al SCTR Salud cuando la cobertura es proporcionada por EsSalud. Si la cobertura de salud la brinda una EPS sus datos no son descargados al PDT Planilla Electrónica – PLAME.

**Nota: SUNAT (2020)**

### 213. Régimen Laboral Especial y General laboral

En este punto se trabajará en función al Régimen Laboral Especial para MYPE instaurado por el Decreto Legislativo N° 1086 (Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente).

Como se ha venido desarrollando a lo largo del plan de negocio la empresa se encuentra dentro de las MYPES es por lo mismo que se seleccionó este régimen debido a que fue creado para este sector económico.

(SUNAT, 2020) *“Este tipo de régimen fue creado para fomentar la formalización y desarrollo de la micro, pequeña empresa y mejorar las condiciones laborales del personal de las mismas”*

Por lo tanto, se aplicará para todo el personal de la pequeña empresa de acuerdo al siguiente comparativo de derechos entre la Micro empresa y la Pequeña empresa.

**Tabla 12: Comparación de los Derechos del Personal de la Micro y Pequeña empresa**

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Remuneración Mínima Vital (RMV)	Remuneración Mínima Vital (RMV)
Jornada de trabajo de 8 horas	Jornada de trabajo de 8 horas
Descanso semanal y en días feriados	Descanso semanal y en días feriados
Remuneración por trabajo en sobretiempo	Remuneración por trabajo en sobretiempo
Descanso vacacional de <b>15 días</b> calendarios	Descanso vacacional de <b>15 días</b> calendarios
Cobertura de seguridad social en salud a través del <b>SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)</b>	Cobertura de seguridad social en salud a través del ESSALUD
Cobertura Previsional	Cobertura Previsional
Indemnización por despido de <b>10 días de remuneración por año de servicios</b> (con un tope de <b>90 días</b> de remuneración)	Indemnización por despido de <b>20 días de remuneración por año de servicios</b> (con un tope de <b>120 días</b> de remuneración)
	Cobertura de Seguro de Vida y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR)
	Derecho a percibir <b>2 gratificaciones</b> al año (Fiestas Patrias y Navidad)
	Derecho a participar en las utilidades de la empresa
	Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración por año de servicio con tope de 90 días de remuneración.
	Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada.

**Nota : SUNAT, 2020**

#### **214. Modalidades de Contratos Laborales**

La empresa optará por realizar contratos a plazo fijo, debido a que lo que busca la misma será evaluar el desempeño del personal, ver si logran alcanzar los objetivos organizacionales y cumplen con las expectativas de la Gerencia General.

Para esto primero se elaborará contratos a 6 meses y de acuerdo a los resultados del personal se les irá incrementando el tiempo de contrato.

## 215. Contratos Comerciales y Responsabilidad civil de los Accionistas

En el presente punto se indicará los principales tipos de empresa y sus características. Además, se desarrollará a detalle el tipo de sociedad seleccionada como las obligaciones y derechos que tendrán los accionistas, entre otros, véase en el Anexo 03 (Contrato de Trabajo)

## 216. Contratos Comerciales y Responsabilidad civil de los Accionistas

**Tabla 13: Principales Tipos de Empresas y Características**

	Cantidad de Accionistas / Socios	Organización	Capital y Acciones
Sociedad Anónima (S.A.)	Mínimo: 2, Máximo: ilimitado	-Junta general de accionistas.	Capital definido por aportes de cada socio. Se deben registrar las acciones en el Registro de Matrícula de Acciones.
		-Gerencia.	
		-Directorio.	
Sociedad Anónima cerrada (S.A.C.)	Mínimo: 2, Máximo: 20	-Junta general de accionistas.	Capital definido por aportes de cada socio. Se deben registrar las acciones en el Registro de Matrícula de Acciones.
		-Gerencia.	
		-Directorio. (Opcional)	

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	Mínimo:2, Máximo: ilimitado	Normalmente empresas familiares pequeñas.	Capital definido por participaciones de cada socio. Se debe inscribir en Registros Públicos.
Empresario Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)	Máximo: 1	Una sola persona figura como Gerente General y socio.	Capital definido por aportes del único aportante.

**Nota: Gobierno del Perú, 2020**

La empresa seleccionó la Sociedad Anónima Cerrada por los siguientes motivos:

Número de socios:

- ✓ Se tendrá mínimo 2 socios y con la posibilidad de aumentar la cantidad pero sin exceder los 20, que sería lo máximo permitido.

Responsabilidad de los socios:

- ✓ Las obligaciones que tendrá que asumir la empresa se verá cubierta por el patrimonio, pero cabe señalar que los socios tendrán responsabilidad limitada, es decir, las obligaciones jamás podrán afectar el patrimonio personal de cada uno de ellos.

Adopción de acuerdos:



- ✓ Las decisiones que pueda tomar la Junta de Socios se rige por mayoría de votos, recalcando que el voto que pesa más es de aquel accionista y/o socio que haya aportado más , es decir, los votos no se contabilizan como persona sino como porcentaje al capital social

#### Derecho de adquisición preferente:

- ✓ Aquel socio que desee transferir sus acciones, primero tendrá que ofrecerla a los demás socios antes que a un tercero.

#### Exclusión de socios

- ✓ Se puede excluir socios de acuerdo a lo previsto en el pacto social , cuando alguno haya infringido o ido en contra de las disposiciones del estatuto o haya cometido actos dolosos

#### Acciones y participaciones

- ✓ El capital social está representado por acciones que se distribuyen por los accionistas de acuerdo a lo aportado
- ✓ Las acciones son de libre transmisibilidad, es decir, pueden emitirse en distintas clases
- ✓ La titularidad de las acciones no es de carácter público, es decir nadie puede tener acceso a la identidad de los accionistas salvo previo acuerdo con los socios. Por lo mismo cuando se realice alguna transacción de acciones , bastará con ser anotada en el libro de matrícula de acciones de la sociedad como registro de carácter privado
- ✓ No es necesario contar con un directorio

#### Capital Social:

- ✓ Aportes en moneda nacional y/o extranjera y en contribuciones tecnológicas intangibles

### III. PLAN DE MARKETING INTERNACIONAL

#### 1.1. Descripción del producto

La empresa "Bucki's Quinoa SAC" se dedicará a la exportación de albóndigas congeladas de quinua y carne para canes a la ciudad de Medellín - Colombia.

Así como el mundo, la tecnología, los estilos de vida cambian, la comida tradicional de las mascotas también cambia, de acuerdo a los estudios científicos y profesionales, la comida BARF es la "Comida del Futuro" en cuanto a la alimentación responsable y honesta para nuestras mascotas. Se busca construir una categoría nueva, diferente y consiente a la hora de alimentar a las mascotas, con el fin de mejorar su salud y bienestar.

Bucki's Quinoa SAC, es un alimento completo a base de ingredientes naturales, suplementado con vitaminas, minerales, proteína animal y fibra natural, cumpliendo con el requerimiento nutricional diario de la mascota, de acuerdo a su estado fisiológico según la FEDIAF (The European Pet Food Industry Federation).

Composición de Albóndiga x 100 gr

**Calorías:** 399 kcal

**Proteínas:** 16,5 gr

**Grasas:** 6,3 gr

**Hidratos de carbono:** 69 gr

**Calcio:** 148 mg

**Hierro:** 13,2 mg

**Magnesio:** 249, 6 mg

**Fósforo:** 383,7 mg

**Zinc:** 4,4 mg

### 3.1.1. Clasificación arancelaria

En este presente proyecto se trabajará con la sub partida arancelaria del Perú. Asimismo, cabe señalar que en el país de destino, Colombia, cuentan con otro número de sub partida arancelaria la cual se detallará más no se empleará en la investigación.

**Tabla 14: Clasificación Arancelaria**

PERU	
Partida Arancelaria	Descripción
02.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", del tipo de los utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
2309.10.10.00	Presentados en envases herméticos

**Nota: SUNAT, 2019**

La partida arancelaria que se utilizará para la presente investigación es la: 2309101000 la cual pertenece al grupo de “Presentados en envases herméticos.”.

#### Ilustración 4: Partida Arancelaria

TIPO DE PRODUCTO:		DS.342-2016-EF-LEY 29666-IGV 20.02.11
	<b>Gravámenes Vigentes</b>	<b>Valor</b>
Ad / Valorem		0%
Impuesto Selectivo al Consumo		0%
Impuesto General a las Ventas		16%
Impuesto de Promoción Municipal		2%
Derecho Específicos		N.A.
Derecho Antidumping		N.A.
Seguro		1.25%
Sobretasa Tributo		0%
Unidad de Medida:		(*)
Sobretasa Sanción		N.A.

**Fuente: SUNAT,2020**

#### 3.1.2 Propuesta de Valor

Se ofrecerá un alimento completo a base de Quinoa, proteína animal e ingredientes naturales, que contienen, vitaminas, minerales y fibra natural; asimismo, cumple con el requerimiento nutricional diario de acuerdo a su estado fisiológico según la FEDIAF (The European Pet Food Industry Federation).

Adicionalmente, mi producto se encuentra basado en el rescate de los animales de la calle y/o maltratados, que va relacionado con la venta de Albóndigas congeladas de Quinoa, ya que por cada bolsa que el usuario adquiera, podrá estar colaborando de manera indirecta con el rescate y cuidado animal de los canes, en la ciudad de Medellín- Colombia.

Asimismo, el empaque de nuestro producto, serán biodegradables, para el cuidado ambiental tanto del País como de la ciudad, ya que valoramos mucho los aspectos ambientales.

El perro más viejo del mundo, según el libro Guinness de los récords, llegó a los 27 años de edad con una dieta estrictamente vegana, lo cual demuestra claramente que la alimentación vegana es correcta, y suplementada con pequeños trozos de carne para darle mayor valor nutricional al alimento de nuestros canes.

A las personas que deseen adquirir el producto se le brindara toda la información necesaria para que lo conozca, lo entienda y tome la decisión de adquirirlo; también se hará una valoración de la mascota con el fin de determinar la ración que debe consumir diariamente; y posterior a la venta se realizaran seguimientos de la condición y evolución de la mascota, para determinar si la ración es adecuada o se debe cambiar.

### 3.1.3 Ficha técnica comercial

**Tabla 15: Ficha Técnica comercial**

<b>GENERALIDADES DEL PRODUCTO</b>	Nombre Científico	Chenopodium Quinoa
	Nombre del Producto	BUCKI'S QUINOA SAC
	Descripción del producto	Albóndigas congeladas de Quinoa y carne para los canes de 1 Kg.
	Características	Las albóndigas congeladas son una alimentación balanceada a base de nutrientes como la Quinoa combinada con carne molida de res, pavita, salmón, cordero, calamar y algunas verduras, que son alimentos que contienen uno de los niveles más altos de proteína y aminoácidos

		esenciales para los canes, asimismo, es una excelente fuente de carbohidratos, muy bajo en colesterol, alto nivel de fibra, ayuda a activar el sistema cardiovascular, ayuda a prevenir enfermedades cardiacas, evitar inflamaciones, ya que sus ingredientes son 100% naturales
	Vida útil	120 días
	Distribución Geográfica	Es un animal oriundo de las zonas andinas de Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia.
	Producción Regional	Principales zonas de producción son: Puno, Ayacucho, Arequipa, Apurímac y Junín.
<b>ASPECTOS ARANCELARIOS</b>	Partida Arancelaria	2309.10.10.00: Presentados en envases herméticos.
	Entidades que Regular	<p>PERU:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA</li> <li>- La Dirección General de Salud Ambiental e inocuidad Alimentaria-DIGESA</li> <li>- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT</li> </ul> <p>COLOMBIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Intersectorial de</li> </ul>

		<p>Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)</p> <p>- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)</p>
	Etiquetado	<p>- Información en español</p> <p>- Nombre, dirección, ciudad y provincia del productor, empacador o distribuidor</p> <p>- Cantidad neta de alimento en el envase</p> <p>- Lista de ingredientes</p> <p>- Información nutricional</p> <p>- Información relevante</p>
	Registro de Marca	INDECOPI
	Ventajas del empaque	<p>-Mantiene las albóndigas congeladas en buen estado para su consumo animal.</p> <p>-Mantiene sus características organolépticas.</p> <p>-Alarga la vida del producto</p> <p>-Facilita el transporte</p>
	Transporte	-Vía marítima ( 8 días de tránsito aproximadamente) al Puerto de Buenaventura
	Puerto de destino	Puerto de Buenaventura

<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	Conservación de la carga	Temperatura -20 grados
	Documentación de exportación	<p><b><u>Documentos Comerciales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura Proforma</li> <li>-Factura Comercial</li> <li>-Packing List</li> </ul> <p><b><u>Documentos para embarque:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instrucciones de embarque</li> <li>-Carta de responsabilidad</li> <li>-Booking</li> <li>-Aviso de llegada</li> <li>-Conocimiento de embarque: B/L, guía aérea o carta porte</li> </ul> <p><b><u>Documentos adicionales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificado de origen</li> <li>-Certificado de SENASA</li> </ul>
	Estándares para la exportación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Albondigas congeladas de Quinua y carne para canes (100 gr)</li> <li>-Temperatura: como es un producto congelado deberá mantenerse en refrigeración en una temperatura de -25C</li> <li>- Contenedor: RH ( Dry Reefer)</li> </ul>
	Presentación	-Bolsas Herméticas con cierre fácil para las Albóndigas congeladas de



		<p>Quinoa (100 gr)</p> <p>-Su embalaje será en cartones master, que medirá 20cm x 50 cm x 60 cm</p>
	<p>Principales Empresas Comercializadoras</p>	<p>- RAMBALA SAC</p> <p>- BARKER SAC</p> <p>- CARNIPETS</p> <p>-HANT EIRL</p> <p>-TOY BONE SAC</p>
	<p>Requisitos de salubridad</p>	<p>La quinoa se considera un alimento con gran número de propiedades beneficiosas que contribuyen al bienestar de la mascota. En determinadas situaciones, tanto fisiológicas como patológicas, este tipo de soporte nutricional puede ser necesario y útil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Favorece la digestión, la absorción de nutrientes y la salud digestiva.</li> <li>· Constituye una fuente de aminoácidos esenciales, minerales y antioxidantes naturales..</li> <li>· Está libre de gluten.</li> <li>· Aporta más nutrientes que los cereales.</li> <li>· Ayuda en la prevención de problemas cardiovasculares.</li> </ul>
	<p>Barreras no</p>	<p>-Cuotas de importación. Se refiere a</p>

	arancelarias	<p>restricciones en la cantidad y/o valor de las importaciones de productos específicos para un periodo determinado de tiempo.</p> <p>-Limitaciones a la exportación se refiere a restricciones en la cantidad y/o valor de las exportaciones de productos específicos para un periodo determinado de tiempo .</p>
--	--------------	--

**Nota: Elaboración Propia**

### **3.2 Investigación del Mercado Objetivo**

#### **3.2.1. Segmentación de mercado objetivo**

Para realizar la segmentación de mercado, se tomó en cuenta dos criterios: los países de los que Colombia importa alimento para perros de la partida arancelaria 230910 y los países a los que Perú exporta en mayor nivel la subpartida 2309.10.10.00.

**Tabla 16: Listado de países abastecedores del producto comida para****perr** Producto: 230910 Comida para perros o gatos acondicionada para la venta al por menor en miles de dolares US\$

EXPORTADOR	VALOR IMPORTADO 2015	VALOR IMPORTADO 2016	VALOR IMPORTADO 2017	VALOR IMPORTADO 2018	VALOR IMPORTADO 2019
America	15278	19532	21076	27861	28098
Brazil	8104	8171	8108	14399	16248
Argentina	7997	3712	2878	2888	2771
Mexico	5	0	0	56	1841
France	260	103	308	349	820
China	115	50	94	247	280
Italy	65	69	76	127	207
Ecuador	241	145	154	163	162
Canada	133	116	164	275	135
Thailand	0	0	0	0	76
Spain	35	1	0	27	60
Germany	0	12	20	52	56
Belgium	0	0	21	0	9
Colombia	6	1	0	3	0
Costa Rica	89	0	0	0	0
Netherlands	0	0	0	57	0
Peru	24	12	3	0	0
India	16	2	0	0	0

**Nota: Trade Map, 2020**

**Tabla 17: Listado de importadores de alimento para perros y gatos  
(230910)**

<b>Lista de los importadores para el producto seleccionado</b>					
<b>venta al por menor, en dolares americanos US\$</b>					
<b>Importadores</b>	<b>Valor importado en 2015</b>	<b>Valor importado en 2016</b>	<b>Valor importado en 2017</b>	<b>Valor importado en 2018</b>	<b>Valor importado en 2019</b>
Alemania	1069147	1078529	1347890	1465347	1497570
Estados Unidos de América	765332	779633	842952	988475	1022863
Reino Unido	779220	740039	842496	878187	928027
Canadá	631551	622189	667190	683806	799955
Colombia	32367	31926	32901	46506	50763
Lituania	34775	41075	47291	51292	50130
Singapur	34763	37824	40128	43703	48574
Eslovenia	38339	40700	43240	48668	48468

**Nota: Trade Map, 2020**

La información obtenida en las tablas 16 y 17, permite intercambiar información para determinar los potenciales mercados de exportación.

Según ello, se puede observar que los principales países que importan alimentos para mascotas son Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Colombia.

En merito a lo antes expuesto, se va a efectuar la matriz de selección de mercado, utilizando 9 criterios: Población, PBI Per capita, Tasa de Crecimiento real, Tasa de Desempleo, Riesgo Pais, Barreras arancelarias, Demanda del Mercado (Valor), Competencia de Mercado (Cantidad) y Balanza Comercial.

**Tabla 18: Matriz de Selección de Mercado**

CRITERIOS DE EVALUACION	ALEMANIA	EE.UU	REINO UNIDO	COLOMBIA	FUENTE DE INFORMACION
POBLACION (2019)	83,02 M	328,2M	66,65 M	49,65 M	EUROSTAT, INSEE, ONS REINO UNIDO
PBI PER CAPITA	41.35 I	\$62.794.59	\$ 42,943.90	\$ 6,667.79	BANCO MUNDIAL - DATOS MACRO
TASA DE CRECIMIENTO REAL	0.60%	0.60%	0.60%	1.50%	BANCO MUNDIAL - DATOS MACRO
TASA DE DESEMPLEO	4,4%	7.90%	4.50%	10.80%	BANCO MUNDIAL - DATOS MACRO
RIESGO PAIS	AAA	AAA	AA	BBB-	BANCO MUNDIAL - DATOS MACRO
BARRERAS ARANCELARIAS	0%	0%	0%	0%	BANCO MUNDIAL - DATOS MACRO
DEMANDA DE MERCADO (Valor, miles de dolares)	1,497,570.00	1,022,863.00	928,027.00	50,763.00	TRADE MAP
COMPETENCIA DE MERCADO (Cantidad, toneladas)	884.249	780.035	239.644	11,749	TRADE MAP
SALDO COMERCIAL	SUPERAVIT DE 227 604.5M I	DEFICIT - 824.280.0 M I	DEFICIT - 197.053.10 I	DEFICIT -\$ 6.198,9	BANCO MUNDIAL - DATOS MACRO

**Nota: Elaboración Propia con información de Eurostat (2019), INSEE (2019), ONS Reino Unido (2019), Banco Mundial (2019), Trade Map (2019)**

A continuación, se presenta el análisis de la matriz de selección de mercados, de acuerdo a las ponderaciones para cada criterio de selección, según su relevancia para el estudio y puntuando del 1 al 3, siendo 1 la calificación más baja y 3, la más alta.

**Tabla 19: Análisis de matriz de selección**

CRITERIOS DE EVALUACION	NNIVEL DE IMPORTANCIA	ALEMANIA	PUNTAJE	EE.UU	PUNTAJE	REINO UNIDO	PUNTAJE	COLOMBIA	PUNTAJE
POBLACION (2019)	12%	2	0.24	2	0.24	2	0.0288	2	0.24
PBI PER CAPITA	15%	3	0.45	3	0.45	2	0.0675	2	0.3
TASA DE CRECIMIENTO REAL	20%	1	0.2	1	0.2	1	0.04	3	0.6
TASA DE DESEMPLEO	8%	2	0.16	2	0.16	2	0.16	2	0.16
RIESGO PAIS	8%	3	0.24	3	0.24	2	0.16	2	0.16
BARRERAS ARANCELARIAS	6%	3	0.18	3	0.18	3	0.18	3	0.18
DEMANDA DE MERCADO (Valor, miles de dolares)	15%	2	0.3	2	0.3	1	0.15	1	0.15
COMPETENCIA DE MERCADO (Cantidad, toneladas)	10%	2	0.2	2	0.2	2	0.2	3	0.3
SALDO COMERCIAL	6%	2	0.12	1	0.06	1	0.06	1	0.06
	100%		2.09		2.03		1.0463		<b>2.15</b>

**Nota: Elaboración propia**

Como se puede apreciar en la tabla 19, el país con mejores índices es Colombia, seguido muy cerca por Alemania. Sin embargo, es importante recalcar que Alemania podría significar una atractiva alternativa de exportación para mi producto.

La tasa de crecimiento real y la competencia de mercado, fueron las ventajas comparativas más resaltantes del país de Colombia, que se rescatan del análisis, antes señalado.

Además, el Perú y Colombia comparten acuerdos comerciales como la Comunidad Andina (CAN), Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AP), que establecen facilidades y preferencias en cuanto al acceso de diversos productos, incluyendo la liberación total del pago de aranceles.

#### 3.2.1.1 Micro segmentación del Mercado Objetivo

Para la micro segmentación del mercado objetivo dentro de Colombia, se tomó como referencia inicial, el nivel de crecimiento de la población por ciudad, las ciudades de Colombia que reportan tenencia de mascota, el PBI per cápita, fuerza laboral, tasa de pobreza.

**Tabla 20: Matriz de selección de mercados – Micro Segmentación**

CRITERIOS DE EVALUACION	BOGOTA	MEDELLÍN	CALI
POBLACION (2019)	7,413 M	2,508 M	2,228 M
PBI PER CAPITA	USD 8,115M	USD 5,574.M	USD1077.0 M
FUERZA LABORAL	57.5%	56.80%	45.70%
TASA DE DESEMPLEO	12.40%	10.60%	11.90%
TENENCIA DE MASCOTA POR CIUDAD	25%	17%	18%

**Nota: Elaboración propia con información de Encuesta Nacional de Hogares (DANE), Cámara de Comercio de Colombia.**

Seguidamente, se realizó el análisis de la matriz, con los mismos criterios de evaluación a nivel macro.

**Tabla 21: Análisis de matriz de selección – Micro Segmentación**

CRITERIOS DE EVALUACION	NIVEL DE IMPORTANCIA	BOGOTA	PUNTAJE	MEDELLÍN	PUNTAJE	CALI	PUNTAJE
POBLACION (2019)	23%	3	0.69	3	0.69	2	0.46
PBI PER CAPITA	30%	3	0.9	2	0.6	1	0.3
FUERZA LABORAL	12%	3	0.36	3	0.36	3	0.36
TASA DE DESEMPLEO	17%	1	0.17	3	0.51	2	0.34
TENENCIA DE MASCOTA POR CIUDAD	18%	2	0.36	2	0.36	1	0.18
	100%		2.48		2.52		1.64

*Nota: Elaboración propia*



De acuerdo a los resultados en el cuadro precedente, la ciudad de Medellín representa el lugar con mejores indicadores para exportar el producto.

Medellín tiene menor tasa de desempleo a diferencia que la capital de Bogotá, por lo que nos favorece, ya que nuestro producto va dirigido al sector medio-alto, asimismo, es una ciudad que tiene buen porcentaje de fuerza laboral y lo más importante es que es una ciudad que valora mucho a sus mascotas, lo cual considero Pet Friendly.

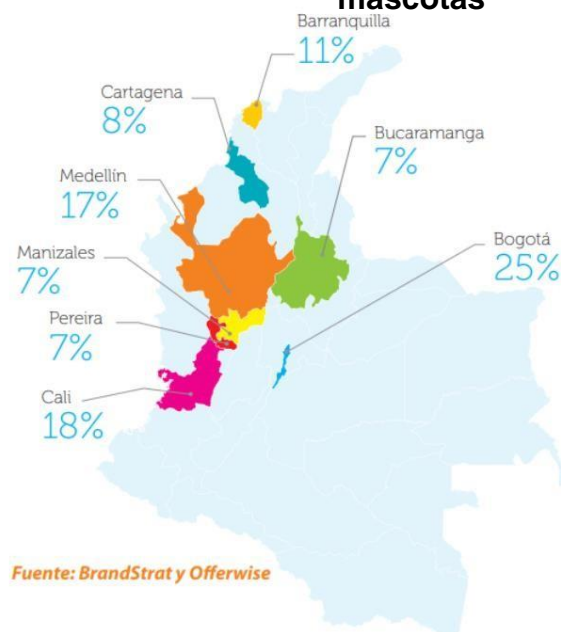
**Tabla 22: Crecimiento de la Población de Hombres y Mujeres en la Ciudad de Medellín del 2005 al 2020**

TOTAL POBLACIÓN								
Año	Total	Hombres	Mujeres	0 a 4 años	5 a 14 años	15 a 49 años	50 a 64 años	65 años y mas
2005	2.499.080	1.138.523	1.360.557	218.884	436.209	1.372.714	323.219	148.052
2006	2.525.902	1.150.743	1.375.159	221.233	440.891	1.387.447	326.688	149.642
2007	2.553.012	1.163.094	1.389.919	223.608	445.623	1.402.339	330.194	151.248
2008	2.580.414	1.175.577	1.404.836	226.008	450.406	1.417.390	333.739	152.872
2009	2.608.109	1.188.194	1.419.914	228.433	455.240	1.432.603	337.320	154.512
2010	2.636.101	1.200.947	1.435.154	217.391	437.713	1.406.736	398.110	176.150
2011	2.664.394	1.213.837	1.450.557	219.725	442.411	1.421.834	402.383	178.041
2012	2.692.991	1.226.865	1.466.126	222.083	447.160	1.437.095	406.702	179.952
2013	2.721.894	1.240.033	1.481.862	224.466	451.959	1.452.519	411.067	181.883
2014	2.751.108	1.253.342	1.497.767	226.876	456.810	1.468.108	415.479	183.835
2015	2.780.636	1.266.794	1.513.842	218.452	436.753	1.429.076	473.658	222.696
2016	2.810.480	1.280.390	1.530.090	220.797	441.441	1.444.414	478.741	225.087
2017	2.840.644	1.294.132	1.546.512	223.167	446.179	1.459.917	483.880	227.502
2018	2.871.133	1.308.022	1.563.111	225.562	450.967	1.475.586	489.073	229.944
2019	2.901.948	1.322.061	1.579.887	227.983	455.808	1.491.423	494.322	232.412
2020	2.933.094	1.336.250	1.596.844	224.618	446.878	1.471.390	525.799	264.409

**Nota: DANE,2020**

De acuerdo a la Tabla 22, se puede apreciar el número de hombres y mujeres residentes en la Ciudad de Medellín, resaltando al año 2020, las edades de 15 a 64 años, que representa la gran mayoría de la población.

### Ilustración N° 05: Ciudades de Colombia que reportan tenencia de mascotas



**Fuente: BrandStrat y Offerwise, 2019**

De acuerdo a la Ilustración N° 05, la ciudad de Medellín en Colombia, cuenta con un porcentaje de 17% correspondiente a tenencia de mascotas, donde la mayoría son canes, según los estudios realizados por las empresas internacionales BrandStrat y Offerwise, dedicadas a la investigación de mercado y consultoría de estrategia.

Con el paso del tiempo, las mascotas han ido ocupando un terreno cada vez más importante en los hogares colombianos, tanto así que sectores como el de comercio, seguros, ecommerce, farmacéutico, entre otros, han ido diversificando su portafolio para incluirlas.

De acuerdo con Juan Carlos Martínez, gerente del portal web „Ciudad de mascotas“, emprendimiento colombiano, el mercado de mascotas crece 15% anual en el país, dato que esta por encima del desarrollo del consumo masivo o retail, lo cual demuestra que hay una gran oportunidad de negocio en ese país.

**Tabla 23: Perfil del Consumidor**

<b>PERFIL DEL CONSUMIDOR</b>	
GEOGRAFICA	MEDELLÍN - COLOMBIA
SEXO	HOMBRES Y MUJERES
EDAD	25 – 60 AÑOS
CICLO DE VIDA FAMILIAR	SOLTEROS, CASADOS CON O SIN HIJOS
NIVEL DEL INGRESO	MEDIO ALTO, CON INGRESOS MENSUALES DESDE \$ 1,500.00
OCUPACION	PROFESIONALES, EMPRESARIOS, EMPLEADOS O INDEPENDIENTES
CLASE SOCIAL	MEDIA Y ALTA
PERSONALIDAD	INDEPENDIENTE, EXTROVERTIDO, SOCIABLE, HUMOR VARIADO, SALUDABLE, RESPONSABLE, BUSCADORES DE NOVEDADES, EDUCADOS, COMPETITIVOS,

	ASPIRACIONALES
ESTILOS DE VIDA	MODERNOS, VIAJEROS, LECTORES, AMANTE DE LOS ANIMALES, PREOCUPADOS POR RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE, ORIENTADOS A COMPRAR COSAS DE CALIDAD Y NOVEDOSAS, CONSUMEN ALIMENTACION SALUDABLE
TIPO DE USO	DE CONSUMO, COMIDA DIARIA
TIPO DE CONSUMIDOR	MASCOTA - CANINO
TIPO DE COMPRA-FRECUENCIA	PRIMERA COMPRA Y COMPRA REPETIDA
TIPO DE COMPRADOR	PERSONAS QUE TIENEN COMO MASCOTA A SUS CANINO Y QUE BUSCAN COMIDA SALUDABLE
LUGAR DE COMPRA	PUNTOS DE VENTA AUTORIZADOS, COMPRA ONLINE
HABITOS DE COMPRA	COMPRA DE COMIDA NATURAL PARA LA MASCOTA QUE TENGO UNOS NIVELES NUTRICIONALES ALTOS

PAGO	PERSONAS QUE ESTEN DISPUESTAS A INVERTIR EN COMIDA DE CALIDAD, EN DONDE EL PRECIO DEL PRODUCTO ES IRRELEVANTE, PERO LA PERCEPCION ACERCA DE LOS BENEFICIOS DE LA COMIDA SON ELEVADOS
NIVEL DE FIDELIDAD	COMPRADORES INCONDICIONALES QUE EN CUANTO AL TEMA DE COMIDA PARA SU MASCOTA, COMPREN UNA UNICA MARCA POR QUE CONOCE LOS BENEFICIOS. PUEDE VARIAR DE POCO, MEDIA Y ALTA, LA CUAL DEPENDERÁ DE SI EL CLIENTE ES PRIMERIZO O ANTIGUO
VENTAJA COMPARATIVA	CALIDAD PREMIUM, SABORES VARIADOS PARA EL AGRADO DE LA MASCOTA, PRECIOS ASEQUIBLE, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLOGICO DEL PERRO, FACIL DE PREPARAR, TAMAÑOS DE EMPAQUE DE 100 GR, PRODUCTO CONFIABLE CON REGISTRO ICA, SEGUIMIENTO POST VENTA PARA RECORDAR HACER EL PEDIDO
ACTITUDES/PERCEPCIONALES	LA COMIDA NATURAL ES SALUDABLE Y EXCELENTE, REALMENTE PRODUCE BENEFICIOS POSITIVOS A LA MASCOTA EN COMPARACIÓN CON LOS PRODUCTOS HABITUALES

**Nota: Elaboración propia, con información de la DANE (2020), ICA (2019)**

A nivel general se puede identificar un consumidor que es amante de los animales y el cuidado del medio ambiente, responsable, comprometido,

educado, consciente de la importancia de tener una buena salud y que está en constante investigación para aprender más acerca de los temas de su interés. Lleva un estilo de vida como una persona realizadora, es decir, un impulsador y motivador que trabaja duro para tener éxito en su vida, confiado en sí mismo y de lo que pueden aportarle a la sociedad.

### **3.2.2. Tendencias de consumo**

El consumo de alimento para mascotas está creciendo y tiende a aumentar durante los próximos 4 años y los productos con mayor participación son la comida para perros y gatos.

Existe una tendencia mundial hacia el crecimiento significativo de la cantidad de mascotas en los hogares porque se consideran como un miembro más de la familia y su bienestar y cuidado han adquirido mayor relevancia, así como también el presupuesto que en ellas se invierte.

Colombia no ha sido ajena a la tendencia mundial debido, en gran parte, al fenómeno social conocido como “el síndrome del nido vacío”, que consiste en aquella etapa del hogar en la que los hijos vuelan lejos, lo que deja en los padres una sensación de soledad, nostalgia y desmotivación (Pena, 2017).

De acuerdo con un estudio cualitativo realizado por la Fundación Affinity (Según la Fundación Affinity, un animal de compañía puede ayudar a superar el síndrome de “nido vacío”, 2017), dichos síntomas se pueden superar con la compañía de una mascota, al traer al hogar de nuevo la esperanza del cuidado de alguien más para verlo crecer.

El mercado de las mascotas presenta un crecimiento del 15% anual (Euromonitor International, 2016b) y la categoría de alimentos para perros en Colombia vende cerca de unas 150.000 toneladas con más 690.000 millones de pesos (La comida para perros se vende como pan caliente, 2018).

En forma específica, Medellín ha mostrado ser una ciudad con una alta sensibilidad hacia el cuidado animal, lo que se evidencia en que es la primera ciudad en Colombia en contar con una ambulancia especializada para el bienestar animal. Así lo expresaron medios como El Colombiano:

Lo impensado en materia de defensa y protección de los animales ahora lo tiene Medellín: una Unidad de Reacción Inmediata –URI–, que acudirá donde haya mascotas heridas, atropelladas o en situación vulnerable para rescatarlas, curarlas y orientar un destino mejor para ellas (Ospina Zapata, 2017).

Además, la ciudad cuenta con un total de 200 taxis que transportan mascotas, que están equipados con cunas, guacales e implementos de higiene especiales para transportar los animales (Mascotas en Medellín ya tienen su propio servicio de taxis, 2015). También se sabe que, de las personas que tienen mascotas, un 72,6% la ha adoptado, de acuerdo con un estudio realizado por la ONG Defenzoos (Zuluaga Hoyos, 2018).

Lo anterior evidencia que la ciudad cuenta con alta sensibilidad para que se presenten condiciones de humanización de las mascotas, un elemento esencial a la hora de comercializar con éxito productos enfocados hacia dicho segmento de mercado.

### 3.3. Análisis de la oferta y la demanda

#### 3.3.1. Análisis de la oferta

Para obtener los datos estadísticos precisos para la partida 2309.10.10.00, se utilizó la herramienta TRADE MAP, con la cual se pudo hallar tanto las exportaciones realizadas por cada país, como las exportaciones realizadas por el Perú, en los últimos 5 años.

- Oferta Mundial

**Tabla 24: Principales países exportadores de la partida 230910 (en miles de dólares)**

Exportadores	Valor exportado en 2015	Valor exportado en 2016	Valor exportado en 2017	Valor exportado en 2018	Valor exportado en 2019
Alemania	1281224	1408188	1606387	1764400	1807078
Estados Unidos de América	1287165	1315328	1381452	1467249	1630651
Francia	1507003	1365642	1441539	1521605	1534553
Tailandia	962925	1014097	1125685	1318208	1385123
Países Bajos	896192	879156	982348	1198084	1193641
Polonia	294696	334075	644110	889027	1017301
China	675197	667414	779451	874356	855261
Canadá	498850	474659	525335	532357	599324
Hungría	497950	465795	485461	532040	556014
República Checa	250573	283859	349761	412398	441685
Reino Unido	409373	401515	428455	469804	429966
Austria	316343	353082	386202	424703	420663
Italia	292893	278951	335489	389224	416240
Bélgica	559006	519975	524667	354425	382165
España	256131	276912	301398	329317	359604
Suiza	158332	157763	161974	183169	182886
Dinamarca	177258	176123	175418	176862	174089

**Nota: TRADE MAP, 2020**

En la tabla 24, se puede visualizar como principales exportadores a Alemania, Estados Unidos, Francia, Tailandia para la partida 230910. Además se aprecia que Alemania es el principal exportador de comida para mascotas en todo el mundo, y su índice de exportación por año, ha ido incrementando.

- Oferta Nacional



**Tabla 25: Principales mercados de exportaciones peruanas para la partida 230910 (en miles de dólares)**

Importadores	Valor exportado en 2015	Valor exportado en 2016	Valor exportado en 2017	Valor exportado en 2018	Valor exportado en 2019
Ecuador	920	1189	1089	1752	1378
Panamá	246	143	363	292	227
Bolivia, Estado Plurinacional de	1180	1159	1575	126	84
Estados Unidos de América	0	0	0	5	6
Canadá	0	0	69	29	0
Colombia	23	12	3	0	0
República Checa	0	0	0	2	0
Honduras	0	0	1	0	0
Japón	70	0	14	18	0

**Nota: TRADE MAP, 2020**

Como se puede observar en la tabla anterior, los 6 principales mercados destinos de la partida 230910, para las exportaciones peruanas son Ecuador, Panamá, Bolivia, Estados Unidos, Canadá y Colombia.

Asimismo, el país de Colombia, a partir del año 2017 en adelante ha ido reduciendo las exportaciones relacionadas a alimentos para mascotas, hasta no tener ninguna en los años 2018 y 2019.

**Tabla 26: Principales empresas peruanas exportadoras para la partida 230910**

Nombre de la empresa	Número de categorías de productos o servicios comercializados	Número de empleados	Participación
Rinti S.A.	1	408	100%

**Nota: TRADE MAP, 2020**

Podemos apreciar, que de acuerdo a los datos proporcionados por TRADE MAP, la empresa Rinti SA es la única que presenta exportaciones, y es

reconocida por las distribución de sus marcas para comida de Perros, tales como Ricocan, Cambo, Thor, entre otras.

### 3.3.2. Análisis de la demanda

Para el desarrollo del análisis de la demanda se tomó en cuenta datos de las importaciones de los últimos 5 años para conocer la participación de los diferentes países como consumidores de la partida 230910.

Adicionalmente, se construyó la proyección de la demanda del mercado destino, y la proyección de exportaciones de la empresa, según su porcentaje de participación en dicho mercado.

**Tabla 27: Principales países importadores de la partida 230910 (en miles de dólares)**

Importadores	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Valor importado en 2017	Valor importado en 2018	Valor importado en 2019
Alemania	1069147	1078529	1347890	1465347	1497570
Estados Unidos de América	765332	779633	842952	988475	1022863
Reino Unido	779220	740039	842496	878187	928027
Canadá	631551	622189	667190	683806	799955
Colombia	32367	31926	32901	46506	50763
Lituania	34775	41075	47291	51292	50130
Singapur	34763	37824	40128	43703	48574
Eslovenia	38339	40700	43240	48668	48468
Sudáfrica	54973	47548	57007	53727	47809
Costa Rica	29747	31672	33001	37415	44436

**Nota: TRADE MAP, 2020**

En la tabla precedente, podemos ver los 5 principales países importadores de la partida 230910 correspondiente a alimento para perros y gatos, tales como Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Colombia.

- Proyección de la demanda

Para realizar la proyección de la demanda, se tomó en consideración la data de la participación peruana en el mercado colombiano durante los últimos 5 años.

**Tabla 28: Nivel de exportación peruana para la partida 230910 al mercado estadounidense (en kilogramos)**

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
KILOGRAMOS	4,633.00	7,888.56	18,041.76	25,878.00	29,987.00

**Nota: SUNAT – Acumulado Anual Subpartida Nacional /Pais,2020**

El cálculo de la proyección de demanda se ejecutó a través del método de mínimos cuadrados.

**Tabla 29: Aplicación de mínimos cuadrados**

AÑOS	EXPORTACION EN KG (Y)	AÑO OBSERVADO	AÑO DE ESTIMACION (x)	XY	X <sup>2</sup>
2015	4,633.00	1	-2.00	-9266	4
2016	7,888.56	2	-1.00	-7888.56	1
2017	18,041.76	3	0.00	0	0
2018	25,878.00	4	1.00	25878	1
2019	29,987.00	5	2.00	59974	4
SUMA	86,428.32	15		68697.44	10
PROMEDIO	17,285.66	3	-	-	

**Nota: Elaboración propia**

Para calcular la demanda proyectada, se utiliza la fórmula  $Y=a+bx$

**Tabla 30: Demanda Proyectada (en kilogramos)**

AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026
KILOGRAMOS	44,764.64	51,634.38	58,504.13	65,373.87	72,243.62	79,113.36

**Nota: Elaboración propia**

**Tabla 31: Tasa de crecimiento de la demanda proyectada (en porcentaje)**

AÑOS	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026
% crecimiento	0.87	0.88	0.89	0.90	0.91

**Nota: Elaboración propia**

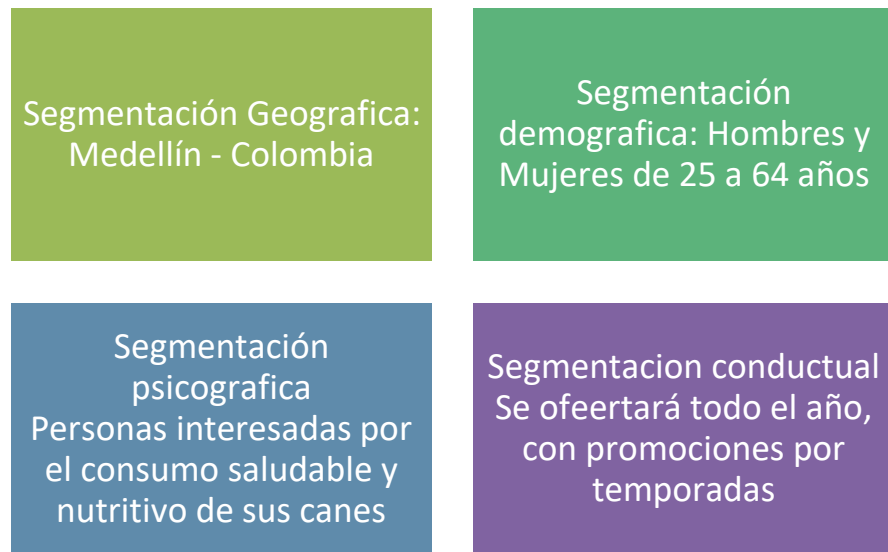
### 3.4. Estrategias de Ventas y Distribución

#### 3.4.1 Estrategias de segmentación

En esta oportunidad, previo a los estudios de macro segmentación, la empresa BUCKI'S QUINOA SAC, se enfocará en el país de Colombia, específicamente en los que residen en la ciudad de Medellín, dirigiéndose principalmente a los jóvenes- adultos, debido a que esta población es la que tiene tendencia a tener una mascota en sus hogares, según los estudios realizados por las empresas internacionales BrandStrat y Offerwise, dedicadas a la investigación de mercado y consultoría de estrategia.

Por otro lado, la segmentación del mercado según Phillip Kotler, es la subdivisión del mercado en grupos (Segmentados geográfica, demográfica, pictográfica y conductual), véase en la ilustración 6.

### Ilustración N°6: Estrategias de segmentación según Porter



**Fuente: Elaboración propia**

#### 3.4.2 Estrategias de posicionamiento

BUCKI'S QUINOA SAC, es una empresa productora y comercializadora de comida 100% natural para caninos a base de uno de los granos andinos más nutritivos, asimismo contará con la certificación ICA, que avalará el apropiado proceso de producción, las condiciones sanitarias de comercialización, calidad de los ingredientes, adecuado manejo y almacenamiento del producto.

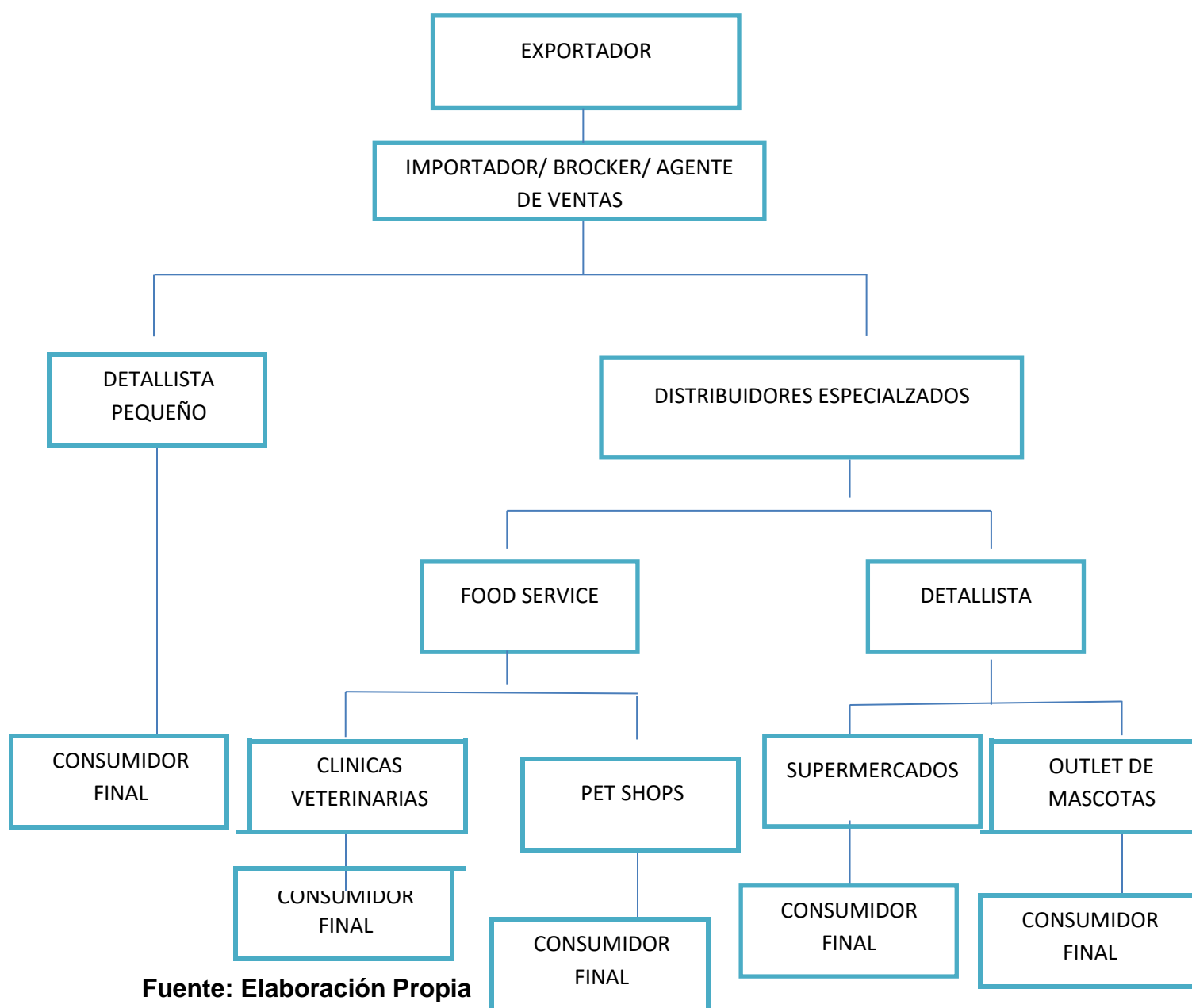
Asimismo, la empresa Bucki Quinoa SAC, va a fomentar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, tanto en el país de origen con en el país de destino, a fin de contar con aquellas personas que tienen características especiales y amor puro hacia los animales, generando un clima laboral de inclusión social y respeto mutuo entre los trabajadores.

Adicionalmente, con la intención de mitigar el maltrato y abandono de los canes en la ciudad de Medellín, la empresa BUCKI'S QUINOA SAC, se compromete a través del siguiente slogan "No puedes comprar amor, pero los puedes rescatar", publicidad que será relacionada con la venta de las albóndigas congeladas de Quinoa y carne para los canes, la

misma que consiste en que por cada bolsa adquirida, se generará una reserva de dinero para el rescate de los canes que deambulan por la ciudad de Medellín y/o son abandonados a su suerte, contribuyendo al cuidado y respeto animal, la cual servirá para concientizar a la población, de que los perros callejeros nos necesitan y no podemos darle la espalda.

### 3.4.3 Estrategias de distribución

**Ilustración N°7: Canal de comercialización para exportar**



De acuerdo a la ilustración N°7, la comercialización de nuestro producto, se realizará a través de Brockers, agente de ventas, detallista pequeños y distribuidores especializados y autorizados, con la finalidad de que nuestras deliciosas albóndigas lleguen al distribuidor final.

### 3.5 Estrategias de Promoción

Se llegará a buenos acuerdos comerciales con los distribuidores asociados, a fin de poder darle promociones a los clientes, de acuerdo a temporadas, y que las mismas empresas y Brockers contratados, realicen a través de redes sociales, promociones y sorteos en vivo, haciendo las demostraciones de la evolución, vitalidad del pelaje de la mascota, y nutrición de los canes.

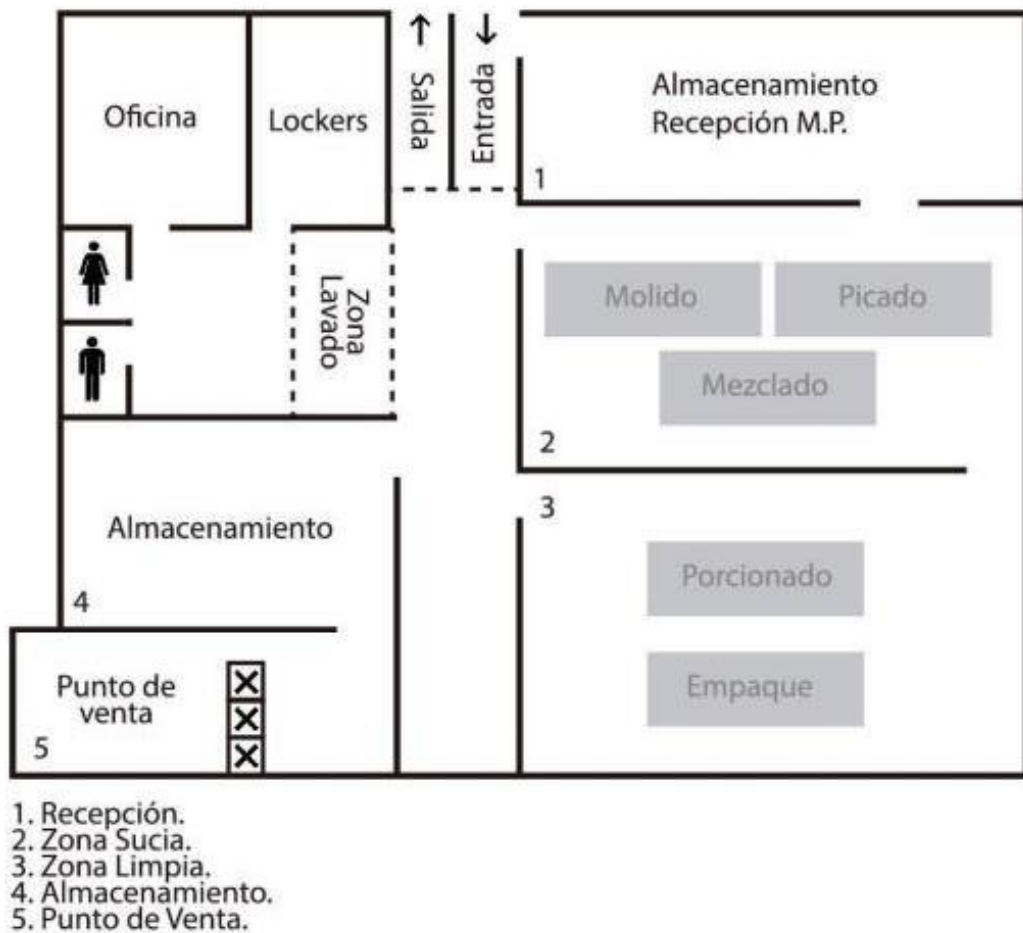
Asimismo, se realizará un portal web, para foros e información relacionada a las mascotas, así como, la contribución que hace la empresa BUCKI'S QUINOA SAC respecto al apoyo de rescate de los perros callejeros y abandonados en la ciudad de Medellín, que será manejada desde la sede principal en Lima.

En el empaque de nuestros productos, se encontrará el portal web y los números de whatsapp, para un asesoramiento directo y personalizado sobre la dieta para cada tipo de mascota, ya que contaremos de manera externa con un médico veterinario quien estará a disposición de nuestros clientes perrunos.

Adicionalmente a ello, por conservar 25 bolsas biodegradables de nuestra marca de albóndigas de Quinoa, puedes canjear una bolsa de 1 kg, gratis, con la intención de fomentar el reciclaje y cuidado del medio ambiente.

### 3.6 Tamaño de planta. Factores condicionantes.

**Ilustración 8: Distribución de la planta**



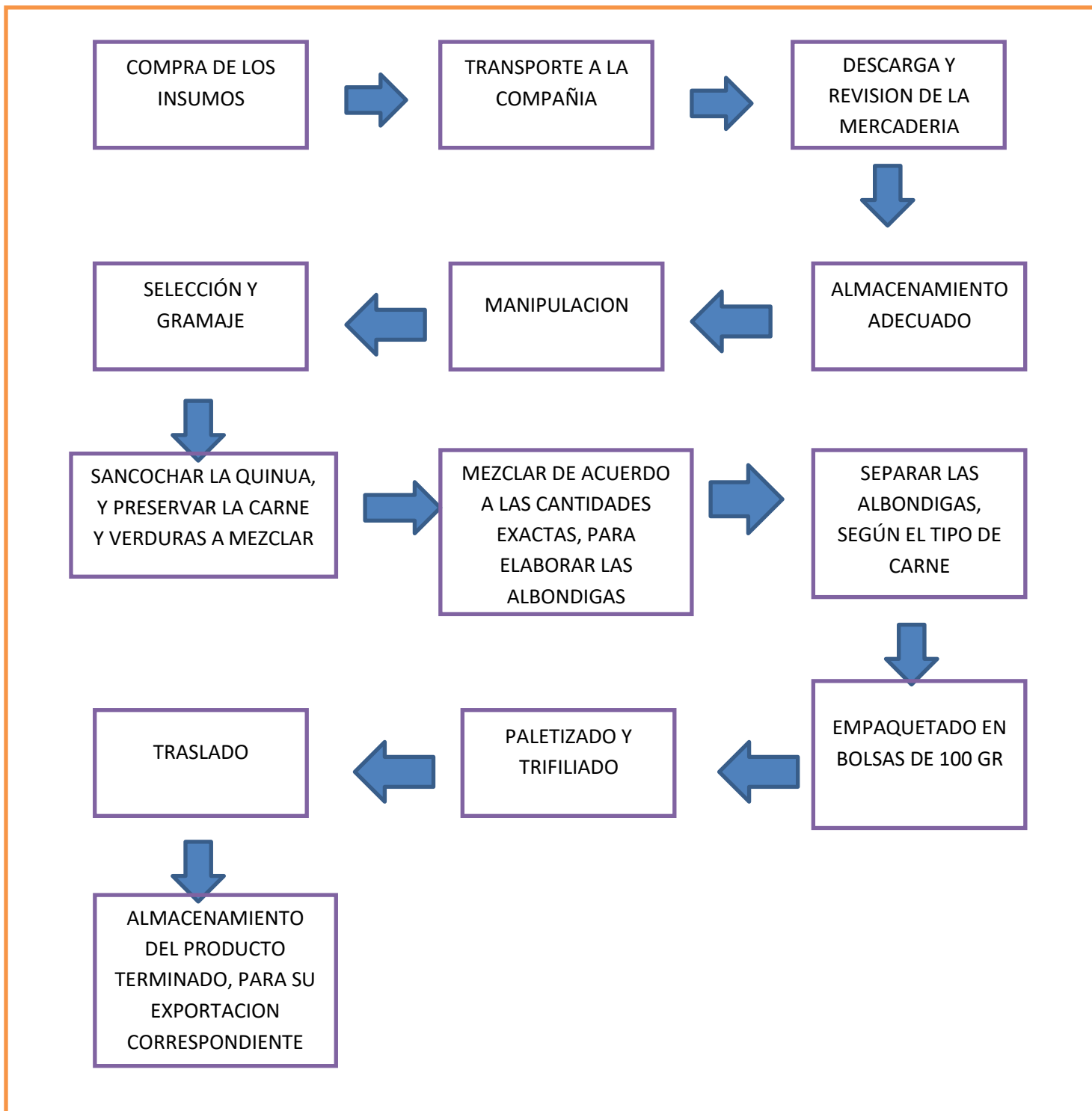
**Fuente: Elaboración Propia**

- Cadena de Producción – Proceso Productivo

La cadena de producción de la empresa empieza desde la compra de los insumos, para luego ser procesado, empaquetado y distribuido para su exportación correspondiente.



**Ilustración 9: Flujo de actividades**



**Fuente: Elaboración propi**

Referente a la compra de insumos, esta se realizará de manera directa a la empresa Industrias Alimenticias Cusco, quienes cuentan con certificaciones de SENASA, DIGESA, lo que nos proporciona mayor confiabilidad para adquisición de nuestros insumos principales como lo es la Quinua.

Nuestros flujos de actividades, serán evaluados constantemente, para contribuir con las mejoras de la empresa, y optimización de tiempos, en merito a que tenemos la intención de crecer a otras ciudades de Colombia y tenemos que estar preparados para cuando la demanda se incremente.

#### **IV. PLAN DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL**

##### **4.1. Envases, empaques y embalajes**

##### **Envase**

Al hablar de envase (Cervera, 2003) dice:

*El envase es el recipiente destinado a contener un producto para su uso o consumo, protegiéndolo de posibles alteraciones y permitiendo su comercialización. (P. 28)*

Teniendo en cuenta el concepto señalado, el envase cumple la función de proteger el producto por lo tanto se debe seleccionar uno correcto para que pueda resistir los días de tránsito del presente proyecto.

##### **Envase primario:**

El envase será en bolsas plásticas herméticas, con cierre hermético.

**Tabla 32: Características del envase**

<b>CARACTERISTICAS DEL ENVASE</b>	
<b>ENVASE</b>	Bolsas plásticas Herméticas, con cierre hermético
<b>MEDIDAS</b>	Largo (15cm) x Alto (20cm) x Ancho (8cm)
<b>COLOR</b>	Transparente
<b>PESO</b>	1 Kg

**Nota: Elaboración propia**

### **Embalaje**

(Ballesteros, 2005) Indica que el embalaje es: *“el medio material destinado a proteger una mercancía para su expedición o para su almacenamiento prolongado”*. (P. 313).

La principal función del embalaje según líneas arriba es proteger la mercadería en tiempos largos por lo que en este punto se seleccionará el adecuado para que pueda contener los enrollados de cuy y pueda resistir el peso de los mismos durante el tránsito.

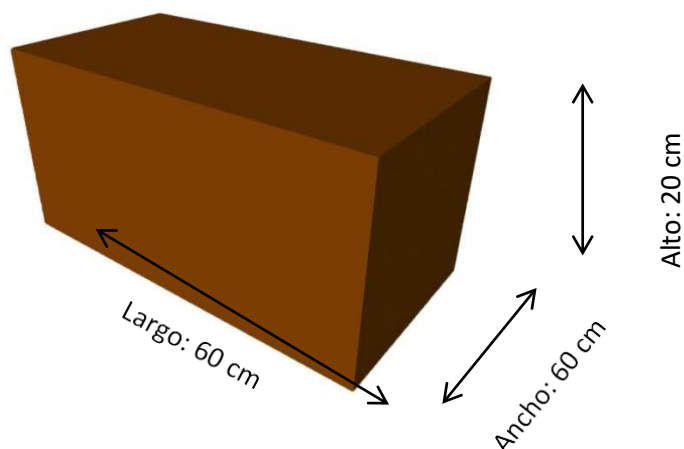
**Tabla N°33 Características del embalaje**

<b>Descripción</b>	<b>Características</b>
<b>Embalaje</b>	Caja de cartón corrugado
<b>Medidas</b>	Alto: 20cm; Largo: 60cm; Ancho: 60cm
<b>Color</b>	Marrón
<b>Peso</b>	500 gramos
<b>Contiene</b>	Calculo $4 \times 3 = 12 \times 2$ (planchas) $\Rightarrow 24$  *24 Bolsas de Albóndigas congeladas de Quinoa y carne de 1 Kg c/u

**Nota: Elaboración: propia**

La resistencia de un embalaje de cartón corrugado ha sido considerada como el principal parámetro en el criterio de selección debido a que este permite soportar cargas de compresión; es decir, puede soportar el peso de varias cajas apiladas sin quebrar su estructura.

## Ilustración N°10: Medidas del embalaje



**Elaboración: Propia**

En la caja master ilustrada líneas arriba se señala las medidas con la cual se trabajará y se calculó en base a las medidas del pallet que se usará; en este caso se seleccionó la americana.

### 4.2. Diseño del rotulado y marcado

#### 4.2.1 Diseño del rotulado

(Diccionario el Mundo, 2016) Afirma que rotulado “es *toda aquella inscripción, leyenda, imagen descriptiva o gráfica escrita, impresa o marcada o adherida al envase de un alimento. Usualmente permite identificar el producto, su procedencia, fecha en que fue elaborado, su fecha de vencimiento, composición o ingredientes, códigos obligatorios impuestos por la autoridad sanitaria, etc.*”

El ICA es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura de Colombia, cuya función es la prevención y manejo de riesgos que afectan la productividad agropecuaria y mediante criterios racionales de competitividad, sostenibilidad y

equidad participa en el desarrollo social y económico del país, contribuyendo a la seguridad agroalimentaria de su población.

El ICA se dio a la tarea de desarrollar las Buenas Prácticas de Fabricación de Alimentos para Animales (BPFA), documento que será la base de todos los procedimientos a seguir en la elaboración de estos insumos.

### **Etiquetado General**

**Ilustración N°11: Etiquetado General**



**Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2016**

## Ilustración N°12: Portada del Producto



**Fuente: Elaboración propia**

### **Etiquetado nutricional**

Para el etiquetado nutricional, los fabricantes deberán proporcionar la lista que se presentará dependiendo del contenido del producto:

- ✓ Calorías totales

- ✓ Calorías de grasas
- ✓ Calorías de grasas saturadas
- ✓ Grasa total
- ✓ Grasas saturadas
- ✓ Grasas polisaturadas
- ✓ Grasas monosaturadas
- ✓ Colesterol
- ✓ Sodio
- ✓ Potasio
- ✓ Carbohidratos totales
- ✓ Fibra dietética
- ✓ Fibra soluble
- ✓ Fibra insoluble
- ✓ Azúcares
- ✓ Alcohol proveniente de azúcares
- ✓ Otros carbohidratos
- ✓ Proteína
- ✓ Vitamina A
- ✓ Porcentaje de vitamina A presente como betacaroteno
- ✓ Vitamina C
- ✓ Calcio
- ✓ Hierro
- ✓ Otras vitaminas y minerales esenciales

### **Tabla nutricional**

Se encuentran las cantidades de los nutrientes básicos del alimento y se debe listar en el formato de tabla nutricional. Esta es de carácter obligatorio.



## Ilustración N°13: Etiqueta de Información Nutricional

### Información Nutricional COMPOSICIÓN

---

Calorías	399 Kcal
Proteínas	16,5 gr
Grasas	1,5 gr
Hidratos de Carbono	69 gr
Calcio	148 mg
Hierro	13,2 mg
Magnesio	249,6 mg
Fosforo	383,7 mg
Zinc	4,4 mg

---

**Fuente: Elaboración Propia**

## Ilustración N°14: Porciones recomendadas para las etapas de los CANES

<b>Etapa</b>	<b>Cantidad recomendada sobre el peso actual/ideal</b>
Adulto sedentario o esterilizado	2%
Adulto Normal	2,50%
Adulto deportista	3%
Cachorro 2-4 meses	10%
cachorro 4-6 meses	8%
Cachorro 6-8 meses	6%
cachorro 8-10 meses	4%
cachorro 10-12 meses	3%

**Fuente: Wildbalance,2020**

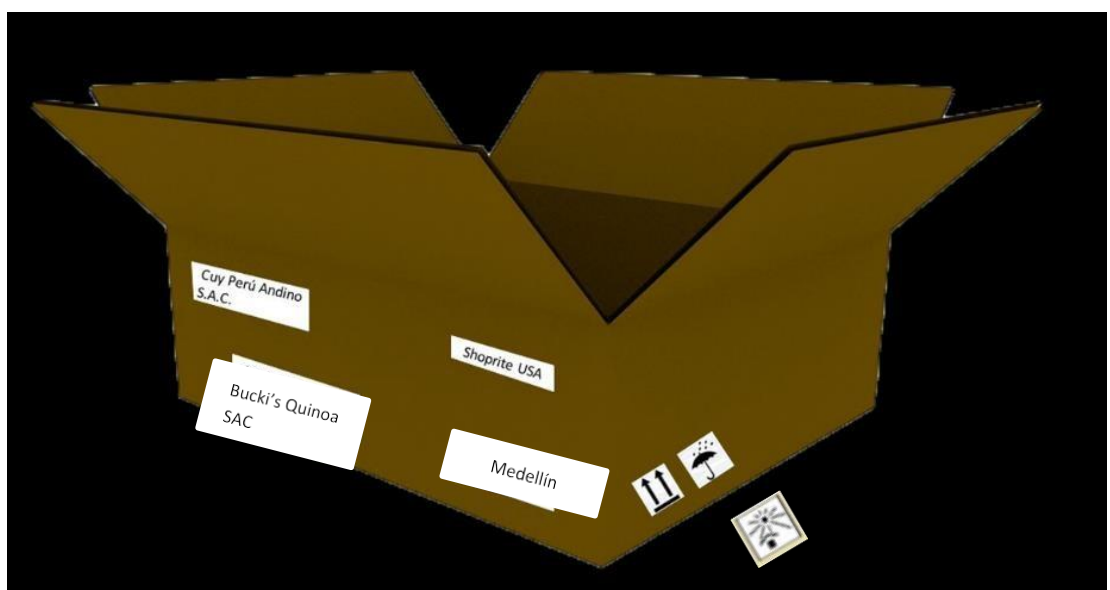
#### 4.2.1 Diseño del marcado

Para el diseño del marcado se tuvo que seleccionar un buen embalaje que en este caso fue de material de cartón corrugado. A nivel del comercio internacional, las cajas de este material son las que con mayor frecuencia se usa para el transporte y distribución de producto debido a la resistencia, fácil manipuleo y rotulado.

Por otro lado, para poder realizar un buen marcado se necesitará tomar las siguientes consideraciones:

- ✓ País de origen: Perú
- ✓ Datos del exportador: Bucki"s Quinoa SAC
- ✓ Datos de importador : A & C IMPORT Y EXPORT S.A.S
- ✓ Destino: Colombia
- ✓ Simbólicos pictográficos de acuerdo a la norma ISO 780:  
protéjase del calor, hacia arriba
- ✓ Numeración de bulto.

#### Ilustración N°14: Marcado de Embalaje



Fuente: Elaboración propia.

### 4.3. Unitarización y cubicaje de la carga

Como parte de las operaciones de distribución, es la agrupación de mercancías en unidades superiores de carga y acondicionamiento, con el fin exclusivo de facilitar su transporte, conservando su integridad durante el tiempo que dure su movilización.

Su uso es válido tanto para el mercado interno como para el internacional. Lo principal de la unitarización es, conseguir asegurar la total integridad de las mercancías durante su transporte y manipulación, lo cual supone un procedimiento de seguridad imprescindible para la Supply Chain.

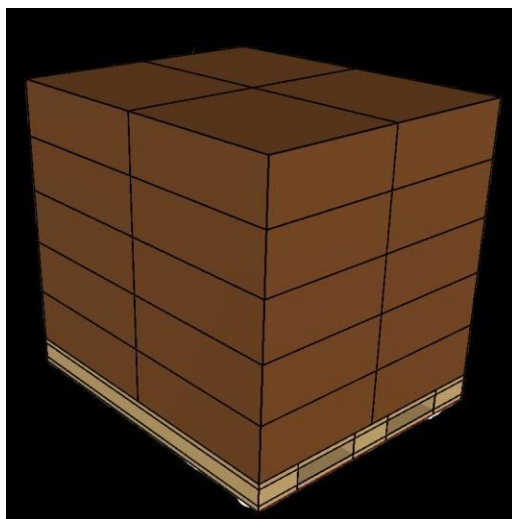
Unas de las modalidades más comunes de unitarización de la carga son la paletización y la contenedorización. Tanto el uno como el otro son métodos que facilitan en gran medida el trabajo de los operadores para la preparación de pedidos al reducir hasta un 80% el tiempo de manipulación.

**Tabla N°34 . Cuadro comparativo de las pallets más utilizadas en el comercio internacional**

<b>Medidas</b>	<b>EUROPALET</b>	<b>AMERICANA</b>
<b>Ancho</b>	800 mm	1000mm
<b>Largo</b>	1200	1200mm
<b>Alto</b>	145mm	120
<b>Peso</b>	20 kg	20 kg

**Nota: Elaboración: propia**

### Ilustración N°15: Marcado de Embalaje



**Fuente: Elaboración: propia**

Se tuvo que agrupar las Albondigas de Quinoa y Carne, mediante una caja master (Alto: 20cm; Largo: 60cm; Ancho: 60cm) en una pallet americana permitiendo su correcta unitarización ; de acuerdo a la ilustración 14. La misma contendrá un total de 20 cajas master.

### **Ilustración N°16: Embalaje final de la carga**



**Fuente: Elaboración: propia**

Se tendrá que embalar la carga con stretch film transparente y con zunchos con la finalidad de sujetarla y quede lista para que resista los días de tránsito vía marítima hasta que llegue al destino según la ilustración .

La carga será LCL o más conocida como carga suelta debido a que por el volumen no llega a completar todo el espacio de un contenedor, por lo tanto se decidió consolidar la misma.

La consolidación consta en agrupar diversas mercaderías de la misma naturaleza y/o destino no necesariamente del mismo consignatario o dueño sino de varios que no logran llenar el espacio de un contenedor , por lo cual emplean este método para reducir costos.

A continuación , se podrá apreciar un cuadro resumen en el cual se verá la cantidad que entrará por pallet, número de embarques al año, medidas del

envase, embalaje, peso total; entre otros, que se exportará a la ciudad de Medellín Colombia.

**Tabla 35 : Unitarización de la carga**

<b>Medidas del envase</b>		
<b>Alto</b>	20	Cm
<b>Largo</b>	15	Cm
<b>Ancho</b>	8	Cm
<b>Peso neto por envase</b>	100	Gr
<b>Medidas del embalaje (caja master)</b>		
<b>Alto</b>	20	Cm
<b>Largo</b>	60	Cm
<b>Ancho</b>	60	Cm
<b>Base</b>	12	unds
<b>Altura</b>	2	planchas
<b>Total de Empaques de Albóndigas congeladas de Quinua y carne por caja</b>	24	Empaques de Albóndigas congeladas de Quinua y Carne
<b>Total de enrollados por pallet</b>	480	unds
<b>Peso por paleta :</b>	48	Kg

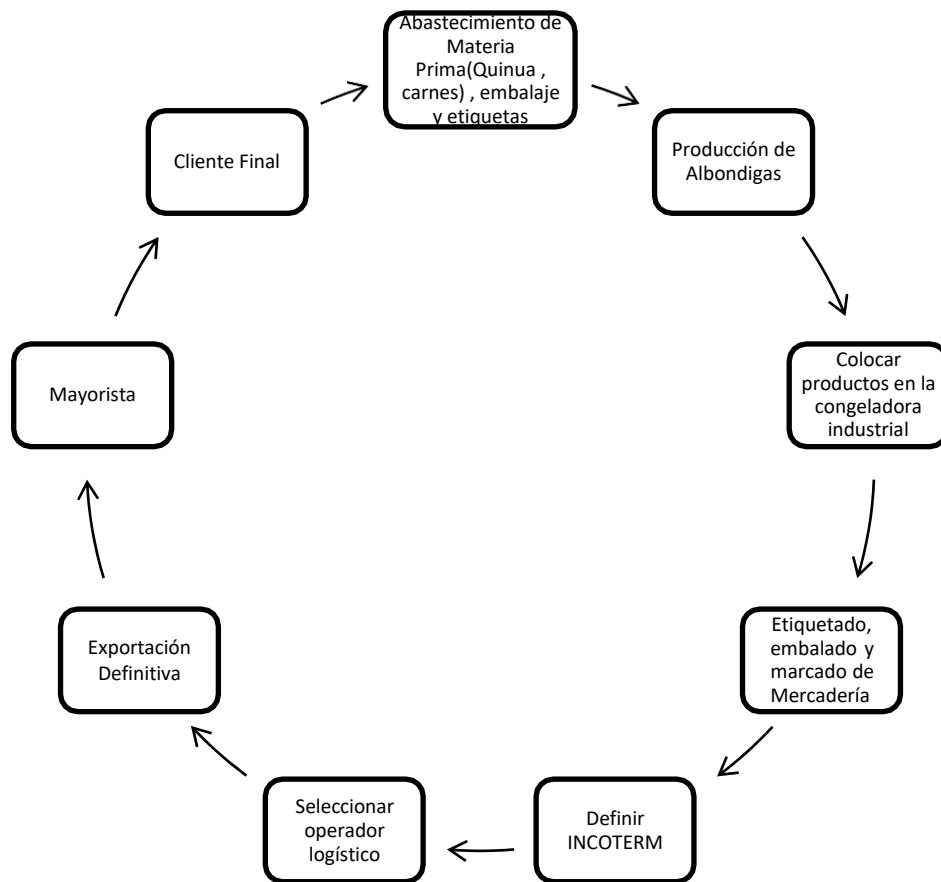
<b>N° de paletas por embarque</b>	4	Paletas
<b>N° de enrollados por embarque</b>	1920	unds
<b>Peso neto por embarque</b>	480	kg
<b>Peso bruto por embarque</b>	520	Kg
<b>N° de envíos año</b>	12	Envíos
<b>N° de enrollados anuales</b>	23,040	unds
<b>Peso neto anual</b>	5,760	Kg
<b>Peso bruto anual</b>	6,240	Kg

**Nota: Elaboración propia**

#### 4.4. Cadena de DFI de exportación/importación

Con un breve resumen se explicará de manera general todo el proceso de producción hasta que llega a su destino. Además, se detallará la selección de los diferentes operadores logísticos y demás proveedores.

### Ilustración N°17: Procedimiento de la Cadena Logística



**Fuente: Elaboración propia**

De acuerdo a la ilustración N° 17, la empresa Bucki"s Quinoa SAC, iniciará su cadena logística con el abastecimiento de la materia prima (Quinoa, carnes: res, cordero, salmón, pavita), el cual pasará posteriormente al procesamiento y producción de albóndigas congeladas.

Culminado el proceso de producción, se derivarán los productos a la congeladora industrial hasta a fin de preservar y mantener la inocuidad del producto.

El personal operativo se encargará de realizar el empaquetado, embalado y etiquetado de las albóndigas congeladas de Quinoa y carne para los canes para luego ser exportados.



Posteriormente, se cotizará con el operador logístico seleccionado para que pueda representar a la empresa ante la aduana marítima y pueda gestionar/presentar todos los documentos de exportación que se brindarán, tales como: Factura comercial, packing list, B/L, duas, entre otros. Dicho operador logístico, se encargará de embarcar la carga con destino a Medellín- Colombia.

Finalmente la mercadería llegará al mayorista quien se hará cargo de vender al consumidor final.

### **Selección del medio de Transporte**

Para la selección del transporte más óptimo se tomará en consideración ciertas variables que se mostrarán a continuación:

- ✓ **Tiempo:** Con este indicador se podrá obtener de manera aproximada cuanto demoraría la carga en llegar a destino. Vía marítima el tránsito es de 5 días mientras que vía aérea son de 4 horas y 15 min horas de vuelo.
- ✓ **Costo:** Se debe tener en consideración el costo de los transportes debido a que estos afectan en el precio de venta y margen de ganancia. El costo vía marítima siempre será menor que vía aérea por lo días de tránsito que es mayor. La carga LCL vía marítima se calcula por el espacio que se ocupa en el contenedor que puede darse por cbm o kg, mientras que en el aéreo se calcula por espacio /volumen.
- ✓ **Frecuencia de salidas:** Este indicador hace referencia a cuanto se demora en que la carga sea embarcada. Vía marítima la mayoría de salidas son semanales con un corte documentario de 3 días de anticipación mientras que en el aéreo las salidas son diarios con cortes documentarios y entrega de carga un día antes del vuelo

De acuerdo a las variables que se presentaron, se seleccionó el embarque marítimo debido a que implica menor costo. Puede que el tiempo de tránsito sea mucho mayor que el aéreo sin embargo el producto que ofrece la empresa tiene una vida útil de 90 días generando que los días de tránsito no sean una barrera para poder exportar.

**Tabla 36 : Comparación de Medios de Transporte**

<b>VARIABLES</b>	<b>EMBARQUE AEREO/ KG</b>	<b>EMBARQUE MARITIMO /M3</b>
TIEMPO	4 HORAS Y 15 MIN	5 días
COSTO	297 USD / KG	120 USD TM/M3
COSTO	520 KG = 154, 440	8.64 M3 = 1,036.68
TOTAL	USD	USD
FRECUENCIA DE SALIDAS	DIARIAS	SEMANALES

**Nota: Elaboración propia**

### **Selección de los Operadores Logísticos**

La empresa se encargará de contratar los servicios de una agencia de aduana para que actúe como intermediario y en representación de la misma ante la aduana marítima. Asimismo, se escogerá al forwarder o transportista más óptimo de acuerdo a ciertas variables que se verán a continuación. Cabe señalar que las empresas que se mencionaran son operadores

logísticos; por lo tanto ofrecen servicio de aduana y transporte internacional.

**TABLA N° 37: Comparación de los Operadores Logísticos**

VARIABLES	GRUPO ADUAN	AMBER	E-CARGO
COSTO	<p>FLETE: 140 USD (60 tn/m3)</p> <p>HANDLING : 30.00 USD</p> <p>COMISION DE ADUANA: 0.20% valor de factura .Min 120.00 USD</p> <p>GASTO OPERATIVO: 50.00 USD</p> <p>TRANSPORTE Callao-Puerto: 25 usd</p> <p>- Costos no incluyen IGV</p>	<p>FLETE: 130 USD (60 tn/m3)</p> <p>HANDLING : 30.00 USD</p> <p>COMISION DE ADUANA: 0.20% valor de factura .Min 150.00 USD</p> <p>GASTO OPERATIVO: 50.00 USD</p> <p>TRANSPORTE Callao- Puerto: 25 usd</p> <p>- Costos no incluyen IGV</p>	<p>FLETE: 120 USD ( 60 tn/m3)</p> <p>HANDLING : 30.00 USD</p> <p>COMISION DE ADUANA: 0.15% valor de factura .Min 150.00 USD</p> <p>GASTO OPERATIVO: 50.00 USD</p> <p>TRANSPORTE Callao-Puerto: 20 usd</p> <p>- Costos no incluyen IGV</p>
CALIDAD DE SERVICIO	BUENA	MEDIA	BUENA
NIVEL DE CONFIANZA	ALTA	MEDIA	ALTA

**Nota: Elaboración propia**

Se seleccionó a la empresa E-CARGO no solo por tener los costos más bajos, sino también por la calidad de servicio que tiene y el nivel de confianza que fueron determinante para la elección.

**TABLA N° 38: Comparación de los Proveedores de Cajas de Cartón**

<b>VARIABLES</b>	<b>CERUTTI</b>	<b>TRUPAL</b>	<b>ENVASES ESPECIALES</b>
<b>COSTO</b>	Caja : S/ 1.80 x unidad  - Costos no incluyen IGV	Caja : S/ 2.50 x unidad  - Costos no incluyen IGV	Caja : S/ 2.20 x unidad  - Costos no incluyen IGV
<b>CALIDAD DE SERVICIO</b>	ALTO	MEDIA	MEDIA
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	MEDIA (1 SEMANA)	BAJA (15 DIAS)	BAJA (15 DIAS)
<b>UBICACIÓN</b>	MEDIA (CERCADO DE LIMA)	MEDIA (CERCADO DE	BAJA (LOS

		LIMA)	OLIVOS)
NIVEL DE CONFIANZA	ALTA	ALTA	MEDIA

**Nota: Elaboración propia**

Se seleccionó el proveedor Cerruti por el menor tiempo de plazo de entrega, por el costo, que es menor al resto, por la calidad de servicio y por la confianza. La ubicación no es la ideal ya que se encuentra relativamente alejada de la planta de la empresa, sin embargo es la que más cerca en comparación a las demás se encuentra.

**TABLA N° 39 Comparación de los proveedores de Etiquetas**

VARIABLES	TECFLEX SAC	GRUPO ETHNIAS	MURDOCH SISTEMAS
COSTO	Etiquetas x millar => S/ 90  - Costos no incluyen IGV	Etiquetas x millar => S/ 120  - Costos no incluyen IGV	Etiquetas x millar => S/ 100  - Costos no incluyen IGV
CALIDAD DE SERVICIO	BUENA	MEDIA	MEDIA

PLAZO DE ENTREGA	BUENA(1 día)	MEDIA(2 días)	MEDIA(3 días)
UBICACION	(MEDIA)MAGDALENA	BAJA(PERLA)	(BAJA)CERCADO DE LIMA
NIVEL DE CONFIANZA	ALTA	BAJA	MEDIA

**Nota: Elaboración propia**

Se seleccionó la empresa TECFLEX por el mejor plazo de entrega, costo, calidad de servicio y nivel de confianza. La ubicación no es la ideal ya que se encuentra relativamente lejos de la planta de la empresa, sin embargo tiene puntos positivos, a diferencia de las demás.

#### 4.5. Seguro de las mercancías

Para el seguro de transporte de mercancías, la empresa tiene como objetivo contratar este servicio de manera unificada con el flete y demás gastos logísticos que implican la exportación del producto, dando como resultado la homologación de proveedores (operadores logísticos) para hallar al que muestre mayores beneficios de respaldo a costos más bajos y adecuados para la mercancía.

El detalle de la elección del seguro de mercancías estará también sujeto al nivel de beneficios otorgados por los operadores logísticos para la exportación. En líneas posteriores se presentan tanto las condiciones para la elección del seguro como su costo de acuerdo al producto exportado.

**TABLA N° 40 Comparación de los Proveedores de Seguro**

	LA POSITIVA	MAPFRE	RIMAC
	Seguro Pyme Protección		
DESCRIPCIÓN	Es un seguro creado especialmente para proteger locales comerciales y su contenido (bienes, maquinarias y equipos) contra el riesgo de Incendio y/o explosión. Ampara también el fallecimiento accidental del titular, invalidez total y permanente de éste, así como una Indemnización diaria por hospitalización del titular de la póliza y del primer ayudante (nombrado).	Tienen el objetivo de proteger a todo tipo de empresa, ofreciendo coberturas flexibles que aseguran el negocio frente a los diversos riesgos a lo que se encuentran expuestos. Se cuenta con diferentes seguros empresariales que están dirigidos a los distintos tipos de empresa: grande, mediana o pequeña.	Seguro creado para las PYMES, el cuál cubre los daños ocasionados directamente por Incendio Todo Riesgo y Lucro Cesante (Excl. Terremoto - Maremoto), Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Robo y/o Intento de Robo, vandalismo Y Terrorismo, Responsabilidad civil, Rotura de maquinaria, Todo riesgo equipo de contratistas.
	1. Orientación médica telefónica: a los Asegurados, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, los 365 días del año.	1. Flexibilidad del seguro ya que se adapta a las necesidades y el tamaño del negocio.	1. Asistencia en el negocio

BENEFICIOS	2. Atención médica a domicilio (Solo en Lima)	2. Sistema de vigilancia electrónica permanente las 24 horas del día, mediante nuestro servicio de Alarma y Monitoreo.	2. Asistencia legal y tributaria
	3. Servicio de entrega de medicinas a domicilio: el Asegurado debe aceptar el servicio y el costo será asumido al 100% por el Asegurado	3. Capacitaciones en prevención de riesgos laborales, tipos de riesgos y coberturas del seguro empresarial.	3. Asistencia Médica al negocio
	4. Línea Positiva Hogar (en caso de emergencia doméstica)	4. Asistencia informática gracias al SOS MAPFRE	4. Asistencia a PC's al negocio
PRIMA COMERCIAL MENSUAL	La prima comercial mensual se calcula aplicando la Tasa total 1.80% de las ventas	La prima se determina en función de la suma asegurada declarada por el cliente, en este caso sería una tasa de 2% de las ventas	La prima se determina en función de la suma asegurada declarada por el cliente, en este caso sería una tasa de 2.1%. de las ventas

**Nota: Positiva, Mapfre, Rímac, 2020**



La empresa Bucki"s Quinoa SAC, luego de haber realizado un comparativo entre tres importantes aseguradoras (Mapfre, Rimac y La Positiva) se seleccionó el seguro Multirriesgo PYME positiva que cubrirá parte de los daños que pueden ocurrir en los bienes inmuebles, mercadería, existencias, maquinarias, contenido y todo lo que se declarará a la aseguradora. Esto servirá para que la empresa se vea protegida ante cualquier evento fortuito que se pueda suscitar hasta que se exporte la mercadería. Cabe señalar que la prima comercial mensual más baja en comparación al el resto de aseguradoras es La Positiva siendo una Tasa total de 1.80% de las ventas de la empresa.

## **V. PLAN DE COMERCIO INTERNACIONAL**

### **5.1.- Fijación de precios**

#### **5.1.1 Costos y precio**

BUCKI"S QUINOA SAC, ha tomado en cuenta que para determinar el precio de venta del producto a comercializar se deberán efectuar los siguientes métodos:

Nuestro primer método se basa en la competencia, por lo que se ha tenido en cuenta este criterio donde tenemos que evaluar el precio medio de las empresas competidoras cuando venden sus productos. Después de analizar los precios de nuestros competidores, estamos considerando otro enfoque basado en costos, que ayudará a determinar los costos unitarios y complementar los márgenes de ganancia para que podamos entender y obtener precios que estén en línea con los productos de la competencia.

Por lo tanto, considerando estos dos métodos, la empresa podrá determinar un precio de mercado competitivo para que los clientes puedan verificar la calidad del producto, y el precio proporcionado se basa en el precio

determinado. Para la determinación del precio de venta se tomará en cuenta las principales empresas que ofertan productos similares

Para la fijación de precios se tomaron en cuenta diversos métodos de fijación y para el presente plan de negocios de exportación de albóndigas congeladas de Quinua y carne para canes con destino a Medellín Colombia, se tomó como línea base el costo FOB, y como línea de referencia se utilizó el precio actual de los productos de la competencia directa, se estableció los precios en base a lo cotizado por el operador logístico.

**TABLA N° 41: Determinación del Precio**

<b>DETERMINACION DEL PRECIO</b>	
<b>BASADO EN COSTOS</b>	<b>BASADO EN LA COMPETENCIA</b>
-IMPLICA COSTOS FIJOS Y VARIABLES	-COMPARAR PRECIOS DE VENTA
-DETERMINAR EL NIVEL DESEADO DE MARGEN DE GANANCIA	-EVALUAR PRECIOS DE LOS COMPETIDORES

**Nota: Elaboración propia**

**TABLA N° 42: Determinación del Precio**

<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAL</b>	<b>REMUN. MENSUAL</b>	<b>REMUN. ANUAL (12 SUELDOS)</b>	<b>GRATIFICACIONES( 1/2 SUELDO)</b>	<b>EsSalud Anual</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
<b>Gerente General</b>	1	3,000.00	36,000.00	1,500.00	720.00	38,220.00
<b>Asistente de</b>	1	1,500.00	18,000.00	750.00	1,620.00	20,370.00

<b>Exportación</b>						
<b>Asistente Comercial</b>	1	1,300.00	15,600.00	650.00	1,404.00	17,654.00
<b>Contador externo (Órgano de apoyo)</b>	1	1,000.00	12,000.00	0	0	12,000.00
<b>TOTAL</b>	12	6,800.00	81,600.00	2,900.00	3,744.00	88,244.00

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla 41. Proyección de Compras e Inversión**

<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>FIJO</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>TOTAL</b>
mano de obra indirecta	4200	200	4400
insumos de escritorio y publicidad			300
mantenimiento	150		150
calefacción y luz	300		300
seguros	500		500
Agua	100		100
varios , movilización , contingencias		150	150
total de costos indirectos	4750	350	5400

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla N°42: Costos de Exportación en INCOTERM FOB**

<b>Costos de producción</b>		
<b>Producto/Servicio</b>	<b>Costos Unit de Producción</b>	<b>Importe \$</b>
<b>1600 kg de Albóndigas congeladas de Quinua y carnes para Canes</b>	<b>\$8.00</b>	<b>12,800.00</b>
<b>Sub total</b>		<b>12,800.00</b>
<b>Costos de Comercialización y distribución</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Importe \$</b>
<b>Etiquetado</b>		<b>41.00</b>
<b>Envase y Embalaje</b>		<b>150.00</b>
<b>Flete terrestre(Callao-Callao)</b>		<b>20.00</b>
<b>Servicios Integrado de Exportación (VB)</b>		<b>120.00</b>
<b>Comisión de aduana</b>		<b>90.00</b>

<b>Emisión B/L</b>		<b>30.00</b>
<b>Gastos administrativos</b>		<b>30.00</b>
<b>Estiba y descarga (manipuleo)</b>		<b>75.00</b>
<b>Almacenamiento y consolidación</b>		<b>100.00</b>
<b>Handling</b>		<b>35.00</b>
<b>gastos documentarios</b>		<b>35.00</b>
<b>Sub Total</b>		<b>726.00</b>
<b>Costos financieros</b>		<b>103.00</b>
<b>Sub Total</b>		<b>103.00</b>
<b>Costo Total FOB</b>		<b>13,629.00</b>
<b>Utilidad 40%</b>		<b>5,451.60</b>
<b>Precio Total FOB</b>		<b>19,080.60</b>

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla N°43: Precio de Venta FOB**

Productos	Peso	Costo Total FOB	Costo Unit. FOB	Margen	Precio Unit. FOB(USD/KG)
Albóndigas congeladas de Quinoa y carnes	100%	19,080.60	11.93	40%	16.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>19,080.60</b>	11.93		16.00

**Nota: Elaboración Propia**

De acuerdo a la tabla N°43 y a los cálculos correspondientes, el precio unitario FOB (USD/KG) es de 16.00 dólares.

**Tabla N°44: Costos de Exportación en Incoterm**

**CIF**

Costos de producción		
Producto/Servicio	Costos Unit de Producción	Importe \$
1600 kg de Albóndigas congeladas de Quinoa y carnes para Canes	\$8.00	12,800.00

<b>Sub total</b>		<b>12,800.00</b>
<b>Costos de Comercialización y distribución</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Importe \$</b>
<b>Etiquetado</b>		41.00
<b>Envase y Embalaje</b>		150.00
<b>Flete terrestre(Callao- Callao)</b>		20.00
<b>Servicios Integrado de Exportación (VB)</b>		120.00
<b>Comisión de aduana</b>		90.00
<b>Emisión B/L</b>		30.00
<b>Gastos administrativos</b>		30.00
<b>Estiba y descarga (manipuleo)</b>		75.00
<b>Almacenamiento y consolidación</b>		100.00
<b>Handling</b>		35.00
<b>gastos documentarios</b>		35.00

<b>Sub Total</b>		<b>726.00</b>
<b>Costos financieros</b>		103.00
<b>Sub Total</b>		<b>103.00</b>
<b>Costo Total CIF</b>		<b>13,629.00</b>
<b>Flete Marítimo US\$ 40 TM/M3</b>	5.76 CBM	<b>230.40</b>
<b>Seguro de carga</b>		<b>60.00</b>
<b>Costo Total CIF</b>		<b>13,919.40</b>
<b>Utilidad 40%</b>		<b>5,567.76</b>
<b>Precio Total CIF</b>		<b>19,487.16</b>

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla N°45: Precio de Venta CIF**

<b>Productos</b>	<b>Peso</b>	<b>Costo Total CIF</b>	<b>Costo Unit. FOB</b>	<b>Margen</b>	<b>Precio Unit. FOB(USD/KG)</b>
<b>Albóndigas congeladas de Quinua y carnes</b>	100%	19,487.16	12.18	40%	17.05
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>19,487.16</b>	12.18		17.05

**Nota: Elaboración Propia**

De acuerdo a la tabla N°45 y a los cálculos correspondientes, el precio unitario CIF (USD/KG) es de 17.05 dólares.



Tabla N°46: Costos de Exportación en Incoterm

EXW

<b>Costos de producción</b>		
<b>Producto/Servicio</b>	<b>Costos Unit de Producción</b>	<b>Importe \$</b>
<b>1600 kg de Albóndigas congeladas de Quinoa y carnes para Canes</b>	<b>\$8.00</b>	<b>12,800.00</b>
<b>Sub total</b>		<b>12,800.00</b>
<b>Costos de Comercialización y distribución</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Importe \$</b>
<b>Etiquetado</b>		<b>41.00</b>
<b>Envase y Embalaje</b>		<b>150.00</b>
<b>Sub Total</b>		<b>191.00</b>
<b>Costo Total EXW</b>		<b>12,991.00</b>
<b>Utilidad 40%</b>		<b>5,196.40</b>
<b>Precio Total EXW</b>		<b>18,187.40</b>

Nota: Elaboración Propia

**Tabla N°47: Precio de Venta EXW**

<b>Productos</b>	<b>Peso</b>	<b>Costo Total EXW</b>	<b>Costo Unit. FOB</b>	<b>Margen</b>	<b>Precio Unit. FOB(USD/KG)</b>
<b>Albóndigas congeladas de Quinoa y carnes</b>	100%	<b>18,187.40</b>	11.37	40%	15.92
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>18,187.40</b>	11.37		15.92

**Nota: Elaboración Propia**

De acuerdo a la tabla N°47 y a los cálculos correspondientes, el precio unitario EXW (USD/KG) es de 15.92 dólares.

#### 5.1.2 Cotización internacional

La cotización incluirá toda la información necesaria y detallada, para poder brindar con mayor facilidad al potencial cliente una respuesta a la brevedad y con ello lograr la venta.

Se adjunta el anexo de la proforma véase el Anexo 4.

#### 5.2.- Contrato de compra venta internacional

El contrato establecido por la empresa contiene información que permitirá que ambas partes se encuentren protegidas y respaldadas, véase el Anexo 5.

- Los datos del Exportador – Vendedor

- Los datos del importador - Comprador
- Descripción del producto
- Condiciones de venta, precio, forma de pago
- Plazo de entrega,
- Incoterm, transporte y seguro.
- Documentos de respaldo, penalidades, etc.
- Todo el documento deberá ser figurar tanto es español como en inglés.

**Factura comercial:**

A continuación, se muestra la factura, en base a la proforma anteriormente presentada

**Ilustración 18: Factura Comercial**

<p>Empresa Exportadora</p> <p>BUCKI'S QUINOA SAC RESIDENCIAL LAS AMÉRICAS MZNA C LOTE 1 OQUENDO CALLAO- PERÚ. TEL: 991536788 E-MAIL: comercial@buckisquinoa.com</p>	<p>RUC N° 20721946598</p> <p><b>FACTURA /INVOICE</b></p> <p>N°001-0000001</p>
<p>Empresa Importadora</p> <p>A &amp; C IMPORT Y EXPORT S.A.S Circular 73 B 77-44MEDELLÍN –</p>	

ANTIOQUIA-COLOMBIA TEL: +57 311 6025566	
--	--

LA MERCANCÍA HA SIDO ENVIADA EN:

DIMENSIONES EMBALAJE: 120CM X 120 CM X 100 CM  
PESO BRUTO: 520 KG  
PESO NETO: 480 KG  
VÍA : MARÍTIMA - LÍNEA NAVIERA CMA CGM

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1920	UNID	ALBÓNDIGAS CONGELADAS DE QUINUA Y CARNES PARA CANES, BOLSA POR 1 Kg C/U, EMPACADAS EN CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO  PARTIDA ARANCELARIA: 2309.10.10.00	3.46	6,643.20

INCOTERM: FOB URABÁ	TOTAL FACTURADO:	US\$ 6,643.20
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>10/10/2020</p> <p>Firma del Remitente</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Fecha:</p> </div> </div> <p style="margin-top: 20px;">Declaramos bajo juramento que todos los datos que contiene esta factura son el fiel reflejo de la verdad y que todos los precios indicados son los realmente pagados. Declaramos en igual forma que no existen convenios que permitan alteraciones en estos precios</p>		

**Fuente: Elaboración Propia**

### 5.3 Elección y aplicación del Incoterm

En este punto se explicará a detalle el Incoterm con el cuál se trabajará, las obligaciones, riesgos, responsabilidad que tendrán ambas partes; es decir, el vendedor que en este caso será BUCKI" S QUINOA SAC y el comprador y/o importador.

(Cámara de Comercio Internacional de París, 2016). Se afirma que los Incoterms (International Commercial Terms) fueron creados por la Cámara de Comercio Internacional con la finalidad de establecer la distribución de gastos, entrega de la mercadería, transmisión de riesgos y trámites aduaneros por parte del vendedor y comprador.

## Ilustración 19: INCOTERM FOB 2020



**Fuente: Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas, 2020**

Para el presente proyecto se trabajará en Incoterm FOB 2020. La empresa hará la entrega de la mercancía a bordo del buque, que estará atracado en el puerto de embarque convenido, en este caso sería el puerto del Callao-Perú. La empresa se encargará de contratar el servicio de flete y seguro para trasladar la mercancía hasta el puerto de destino que será el de Urabá - Medellín, una vez que la misma se encuentre a bordo del buque los riesgos y costos hasta destino pasarán inmediatamente al comprador. Como se puede apreciar en la ilustración de los incoterms 2020, el tema del seguro internacional no formaría parte de las obligaciones del vendedor sino del comprador. A continuación, se listará las obligaciones de ambas partes:

### Obligaciones del vendedor

- ✓ Suministrar mercancía y factura según contrato.
- ✓ Despachar las mercancías de exportación, solicitando y obteniendo los permisos correspondientes, y pagando los impuestos y derechos exigibles.
- ✓ Entregar la mercancía a bordo del buque elegido por el comprador en el puerto convenido.

- ✓ Responsabilizarse de riesgos y costes relacionados con la mercancía hasta la entrega en el buque.
- ✓ Prestar ayuda al comprador a expensas de éste para obtener documentos necesarios para la importación o contratar un seguro.

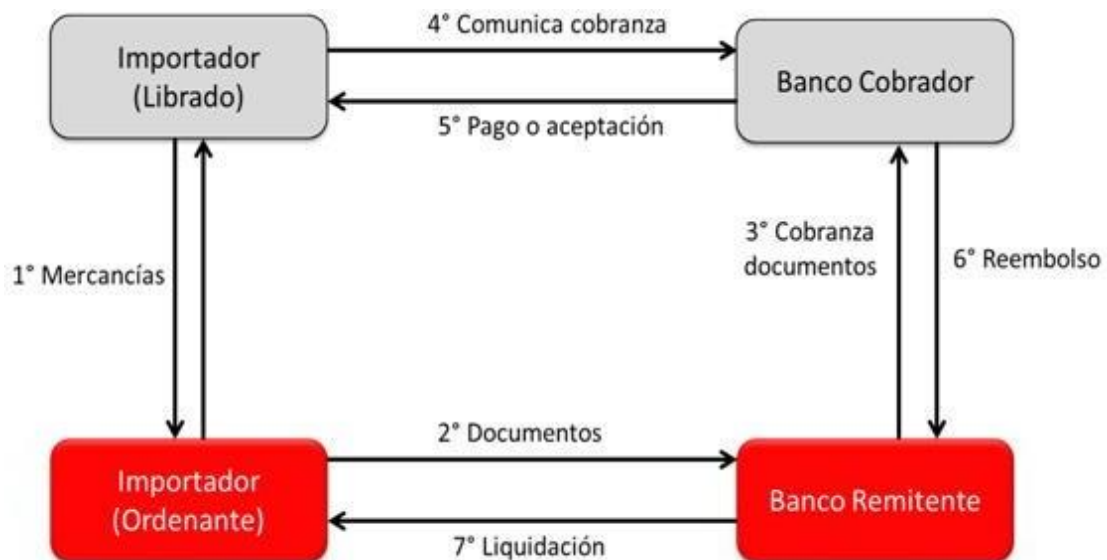
### **Obligaciones del comprador**

- ✓ Pagar el precio según detalle el contrato de compraventa.
- ✓ Despachar de importación la mercancía, y obtener las autorizaciones y licencias pertinentes, al tiempo que paga los derechos e impuestos necesarios.
- ✓ Aceptar la entrega de la mercancía si se realiza según lo convenido.
- ✓ Soportar el riesgo de pérdida o daño de la mercancía desde que ésta se encuentre a bordo del buque o desde expiración de la fecha acordada con el vendedor por causas ajenas a este último.
- ✓ Pagar los gastos desde la entrega a bordo del buque.

#### **5.4.- Determinación del medio de pago y cobro**

El medio de pago que se empleará para el presente proyecto será cobranza documentaria. Considerando que la empresa Bucki"s Quinoa SAC es una pequeña empresa y al ser nueva en el mercado se descartó la posibilidad de optar por carta de crédito debido a que el banco exige como requisito mínimo tener balance de 2 año con el cual aún no se cuenta y además es uno de los medios más caro. Asimismo, se descartó la transferencia internacional para otorgarle más confianza al importador y no trasladarle todos los riesgos al mismo. Por lo tanto, se seleccionó la cobranza documentaria, de acuerdo a la ilustración líneas debajo se puede apreciar que el exportador; la empresa, a través de un banco corresponsal reducirá el riesgo de pago debido a que este se hará cargo de cobrarle al importador una vez otorgado los documentos.

## Ilustración N° 20: COBRANZA DOCUMENTARIA DE EXPORTACION



**Fuente: Elaboración propia**

### 5.5.- Elección del régimen de exportación o de importación

La empresa Bucki"s Quinoa SAC se acogerá al régimen de exportación definitiva el cuál es el régimen aduanero que permite la salida de mercaderías nacionalizadas o nacionales para el consumo definitivo en el exterior sin el pago de impuestos. Cabe señalar que cuando el monto de lo exportado supera los 5000 dólares se necesita de manera obligatoria los servicios de una agencia de aduana, pero si no supera entonces lo puede realizar el mismo exportador. Es esta oportunidad, la empresa si necesitará de una agencia de aduana por que el valor a exportar supera el monto indicado.

Los documentos que se necesita para poder exportar son:

- ✓ Declaración única de aduanas (DUA)



- ✓ Conocimiento de embarque
- ✓ Documento que acredite el mandato (carta poder)
- ✓ Certificado de Senasa
- ✓ Factura comercial

## 5.6.- Gestión aduanera del comercio internacional

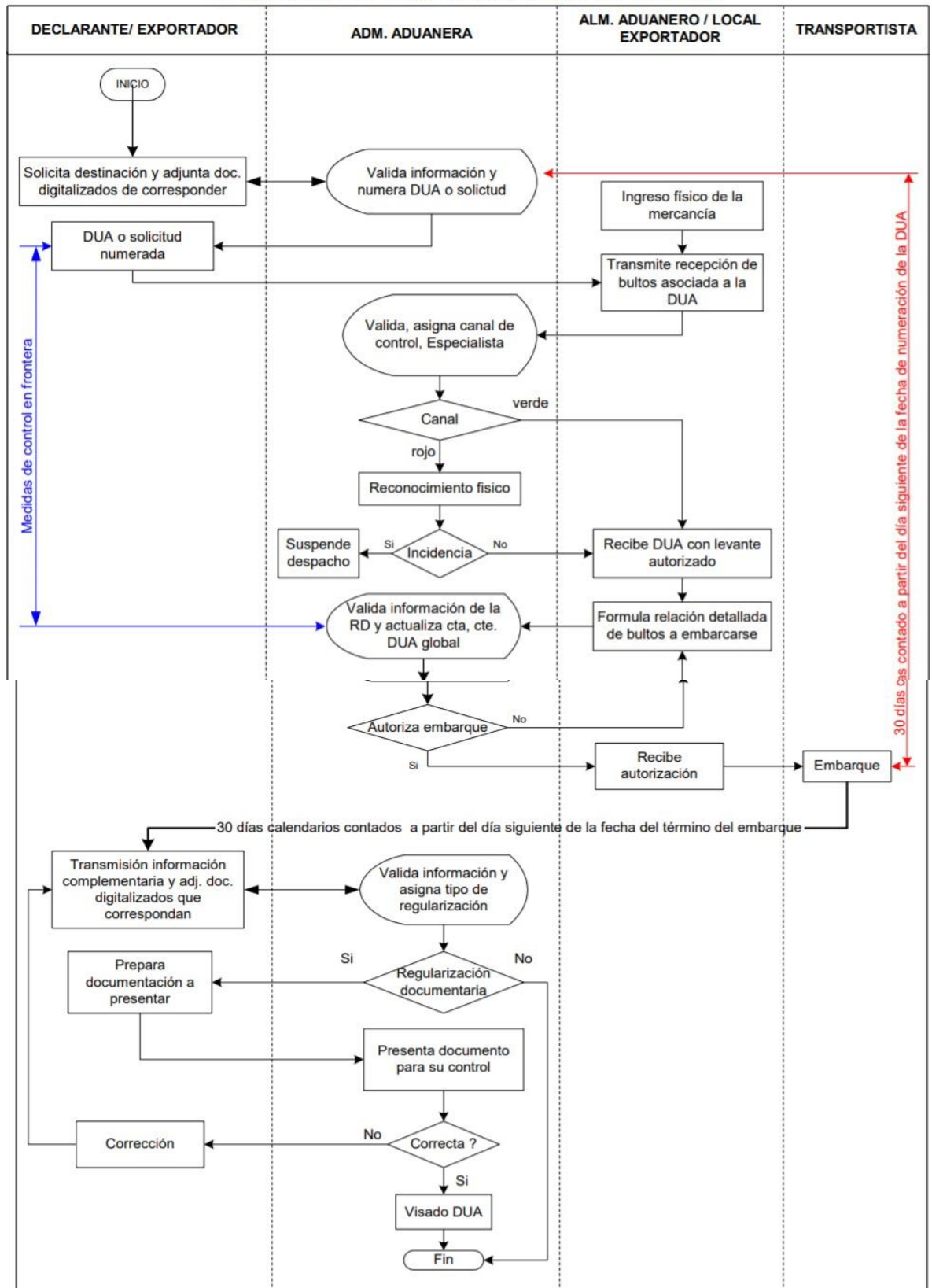
En este punto se explicará a detalle el proceso de exportación que tendrá que pasar la empresa **BUCKI'S QUINOA SAC**.

1. Transmisión de la DAM provisional: en donde el despachador de aduanas trasmite electrónicamente a la SIGAD los datos provisionales (DAM 40)
2. Ingreso de la mercancía a la zona primaria: la mercancía es ingresada al depósito temporal con el número de reserva.
3. Recepción de la mercancía y selección del canal de control: cuando se concluye la recepción de la mercancía se realiza un registro electrónico de la fecha y hora de ingreso. Con la información validada por la SIGAD se la signa canal rojo o naranja.
4. Reconocimiento Físico; el despachador de presentar las autorizaciones especiales y documentos cuando se esté revisando la mercancía.
5. Control de embarque de la mercancía: los depósitos temporales son responsables del traslado y entrega de la mercancía al transportista; de tal forma que este verifica y anota en la DAM la cantidad de bultos; peso bruto total; fecha y hora culminando su sello y firma. (Plazo hasta 30 días después de la numeración DAM).
6. Regularización: se presenta los documentos a la administración aduanera. (30 días al término del embarque)

A continuación, se presenta el diagrama de exportación definitiva (Ilustración 20), para una mejor comprensión.

# Ilustración N° 21: PROCESO DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA

## PROCESO DE EXPORTACION DEFINITIVA

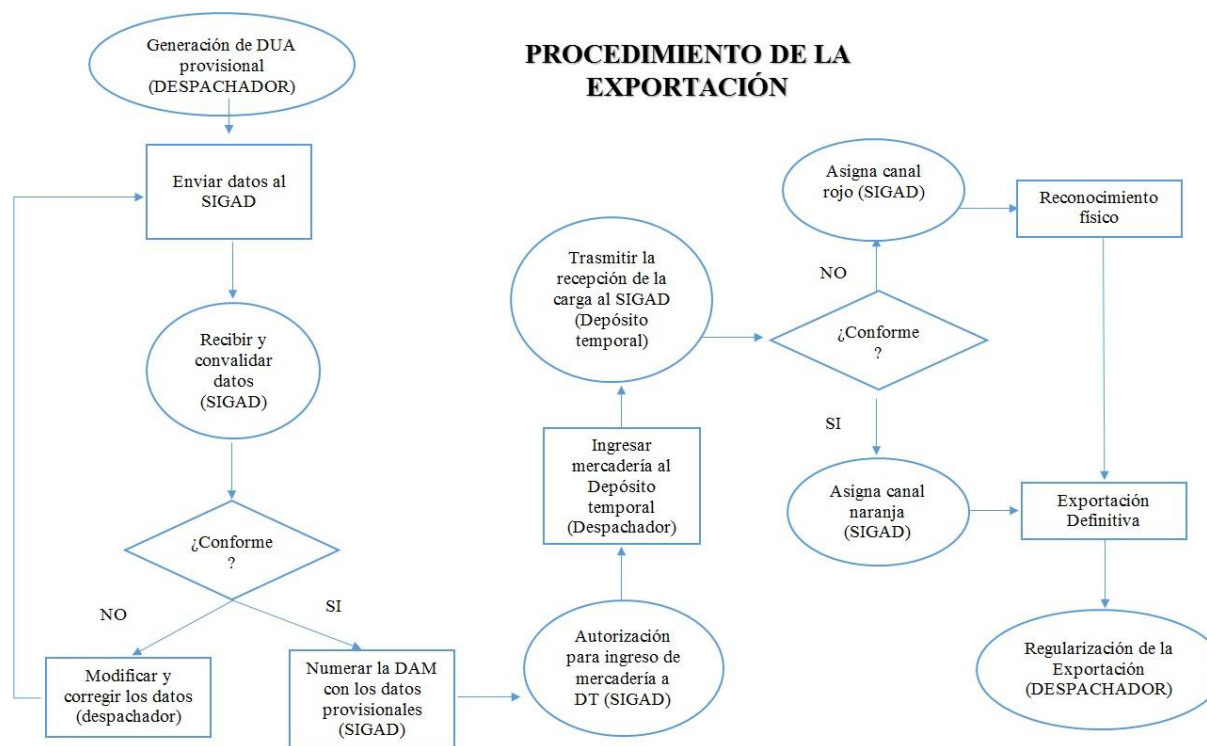


FUENTE: SUNAT,2019

## 5.7.- Gestión de las operaciones de exportación: Flujo grama

En el siguiente flujograma se puede apreciar todo el procedimiento a realizar para la exportación de Albóndigas congeladas de Quinua y carne para canes; desde el registro de la empresa en SUNAT, hasta verificación del pago.

### Ilustración N° 22: PROCEDIMIENTO DE LA EXPORTACIÓN



**FUENTE: Elaboración Propia**

## VI. PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

### 6.1 Inversión Fija

#### 6.1 1 Activos tangibles

En el presente punto se detallaran todos los activos tangibles que tendrá la empresa para la puesta en inicio como los muebles y enseres de oficina, los equipos de computación, finalmente, las maquinarias y equipos.

**Tabla 48: Muebles y Enseres de Oficina (Activos Tangibles)**

#### EQUIPAMIENTO DE OFICINA

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO SIN IGV	V. TOTAL
lapto y sistemas	2	2100	4200
Impresora	1	720	720
Muebles escritorio y sillas	2	2300	4600
		5120	<b>9,520</b>

#### OTROS

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO SIN IGV	V. TOTAL
Extintores	2	600	1200
Botiquin	1	120	120
			<b>1,320.00</b>

<b>TOTAL INVERSIÓN FIJA TANGIBLE</b>			<b>10,840.00</b>
--------------------------------------	--	--	------------------

**Nota: Elaboración Propia**

## 6.1.2 Activos intangibles

En este punto, se podrá conocer todos aquellos activos intangibles que la empresa deberá cancelar para poder dar inicio a sus actividades como los gastos de constitución, la marca o nombre comercial, licencia de funcionamiento para operar en el distrito de Chorrillos y finalmente otros registros que se puedan suscitar.

**Tabla 49: Activos Intangibles**

### **INVERSIÓN FIJA INTANGIBLE**

#### **ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO SIN IGV</b>	<b>V. TOTAL</b>
Elaboración del Plan de Negocio	1	1500	1500
			<b>1,500.00</b>

#### **CONSTITUCIÓN**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO SIN IGV</b>	<b>V. TOTAL</b>
Constitución de la empresa	1	1500	1500
Licencia de funcionamiento	1	600	600
Inspeccion de defensa civil	1	338	338
Inscripción de planillas	1	50	50
Legalización de libros contables	2	18	36
			<b>2,524</b>

**Nota: Elaboración Propia**

## 6.2. Capital de Trabajo

**Tabla 50: Capital de Trabajo**

<b>COSTO DEL PRODUCTO</b>			
Producto colocado en el Puerto X 3,200 UNID	2 S/	35.09	112,280.00
<b>GASTO ADMINISTRATIVO</b>			
Utiles de Oficina	2 S/	120.00	240.00
<b>MATERIALES INDIRECTOS</b>			
Utiles de Limpieza	2 S/	40.00	80.00
<b>GASTO DEL PERSONAL</b>			
Planilla	2 S/	5,800.00	11,600.00
<b>GASTOS FIJOS</b>			
Alquiler	2 S/	1,500.00	3,000.00
Servicios Básicos	2 S/	500.00	1,000.00
Servicios Generales	2 S/	1,000.00	2,000.00
Servicios Contables	2 S/	300.00	600.00
Internet Móbil	2 S/	100.00	200.00
IMPREVISTOS	2 S/	500.00	1,000.00
TOTAL S/.			132,000.00

**Nota: Elaboración Propia**

**(\*) Costos originales en US\$, convertido a S/. según tipo de cambio promedio al 02/12/2020: 3.60 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2020).**

### 6.3. Inversión Total

El monto total de la inversión esta constituida por la inversión fija y el capital de trabajo expuestos en los cuadros precedentes.

**Tabla 51: Inversión Total (Expresado En Soles)**

INVERSION	TIPO	Monto Total
Inversion Fija	Tangible	10,840.00
	Intangible	2,524.00
Capital de Trabajo	Capital para inicio de operaciones	131,000.00
	Reserva	1,000.00
Total		145,364.00

**Nota: Elaboración Propia**

### 6.4. Estructura de Inversión y Financiamiento

El financiamiento del negocio se realizará a través del aporte de 2 inversionistas en relación 60/40 por ciento, complementado además con un préstamo bancario. A continuación el resumen considerando monto y representación porcentual.

**Tabla 52: Estructura de inversión y financiamiento (expresado en soles)**

Fuente de Financiamiento	Monto	Representación Porcentual
APORTE DE ACCIONISTAS	103600	70%
Aporte de Inversor 1	62160	60% del aporte propio
Aporte de inversor 2	41440	40% del aporte propio
PRESTAMO/DEUDA	44,400	30%
TOTAL	148,000	100%

**Nota: Elaboración Propia**



**Tabla 53: AMORTIZACION DE DEUDA – Monto Financiado con el Banco de Crédito del Perú (BCP)**

<b>PRÉSTAMO</b>		<b>BCP</b>		
Monto	44400	TEA	13%	
Cuotas	36	TEM	1.02%	
Tasa	1.02%			
Cuotas anuales	S/. 1,480.75			

<b>Numero cuota</b>	<b>Valor de la Cuota</b>	<b>Intereses</b>	<b>Capital</b>	<b>Saldo</b>
				44400
1	1,480.75	454.52	1,026.23	43,373.77
2	1,480.75	444.01	1,036.74	42,337.03
3	1,480.75	433.40	1,047.35	41,289.67
4	1,480.75	422.68	1,058.07	40,231.60
5	1,480.75	411.84	1,068.91	39,162.70
6	1,480.75	400.90	1,079.85	38,082.85
7	1,480.75	389.85	1,090.90	36,991.95
8	1,480.75	378.68	1,102.07	35,889.88
9	1,480.75	367.40	1,113.35	34,776.53

10	1,480.75	356.00	1,124.75	33,651.78
11	1,480.75	344.49	1,136.26	32,515.52
12	1,480.75	332.86	1,147.89	31,367.62
13	1,480.75	321.11	1,159.64	30,207.98
14	1,480.75	309.23	1,171.52	29,036.46
15	1,480.75	297.24	1,183.51	27,852.96
16	1,480.75	285.13	1,195.62	26,657.33
17	1,480.75	272.89	1,207.86	25,449.47
18	1,480.75	260.52	1,220.23	24,229.24
19	1,480.75	248.03	1,232.72	22,996.52
20	1,480.75	235.41	1,245.34	21,751.19
21	1,480.75	222.66	1,258.09	20,493.10
22	1,480.75	209.78	1,270.97	19,222.14
23	1,480.75	196.77	1,283.98	17,938.16
24	1,480.75	183.63	1,297.12	16,641.04
25	1,480.75	170.35	1,310.40	15,330.64
26				

	1,480.75	156.94	1,323.81	14,006.83
27	1,480.75	143.39	1,337.36	12,669.47
28	1,480.75	129.70	1,351.05	11,318.41
29	1,480.75	115.86	1,364.88	9,953.53
30	1,480.75	101.89	1,378.86	8,574.67
31	1,480.75	87.78	1,392.97	7,181.70
32	1,480.75	73.52	1,407.23	5,774.47
33	1,480.75	59.11	1,421.64	4,352.83
34	1,480.75	44.56	1,436.19	2,916.64
35	1,480.75	29.86	1,450.89	1,465.75
36	1,480.75	15.00	1,465.75	0.00
	53,306.99	8,906.99	44,400.00	

**Nota: Elaboración Propia**

## 6.5. Fuentes financieras y condiciones de crédito

Para el presente proyecto se optará por escoger como fuente financiera un crédito bancario del BCP. Como garantía se hipotecará una de las viviendas de uno de los socios para de esta manera el banco nos pueda otorgar el préstamo sin problemas.

Las condiciones de crédito son las siguientes:

- Plazo: Hasta 36 meses según corresponda.
- Garantías: Prendaria (Presentar inventario), Hipotecaria o Pignoración de fondos en cuenta o Depósitos a Plazo Fijo
- Presentar croquis de domicilio y negocio

**Tabla 54: Condiciones de préstamo – moneda nacional – BANCO DE CREDITO DEL PERU (BCP)**

Concepto	Cantidad
Monto Financiado	S/ 44,400.00
Número de cuotas	36
Tasa anual	13%
Tasa mensual	1.02%
<b>Cuota mensual fija</b>	<b>S/ 1,480.75</b>

**Nota: Elaboración Propia**

## 6.6. Presupuesto de costos

Para una mejor presentación se ha dividido el costo total en montos fijos y variables del ejercicio.

### 6.6.1 Costo variable

**Tabla 55: Costo Variable en la Etapa de Inversión (Expresado en Soles y Dólares)**

CONCEPTO	CANTI DAD	UNID. MED.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL EN S/.	VALOR TOTAL EN US\$.
Quinoa	1200	KG	S/ 8.00	S/ 9,600.00	\$2,666.67
Carne	800	KG	S/ 20.00	S/ 16,000.00	\$4,444.44
Pavita	450	KG	S/ 7.00	S/ 3,150.00	\$875.00
Salmón	100	KG	S/ 109.80	S/ 10,980.00	\$3,050.00
Vegetales	600	KG	S/ 5.00	S/ 3,000.00	\$833.33
Bolsas Biodegradables	1600	UNID	S/ 5.00	S/ 8,000.00	\$2,222.22
Etiqueta	1600	UND	S/ 0.40	S/ 640.00	\$177.78
Empaque	1600	UNID	S/ 0.30	S/ 480.00	\$133.33
Transporte	1	SERV	S/ 300.00	S/ 300.00	\$83.33
Publicidad	1	SERV	S/ 690.00	S/ 690.00	\$191.67
Viaticos	1	SERV	S/ 500.00	S/ 500.00	\$138.89
Costo total Variable				S/ 53,340.00	\$14,816.67
Costo variable unit				S/ 33.34	\$9.26

**Nota: Elaboración Propia**

El costo variable unitario referencial a tomar en cuenta es de 33.34 soles. El mismo que se considerará para la proyección de costos y flujos año a año; pero teniendo en cuenta la variación de la demanda estimada.

**Tabla 56: Proyección de demanda – años 2021 a 2025 (Expresado en Kg)**

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Cuota de mercado que se espera atender	9,600	10,800	15,300	16,200	20,400

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla 57: Presupuesto de Costo Variable (Expresado en Soles)**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
Costos Variables	S/ 501,120.00	S/ 563,760.00	S/ 798,660.00	S/ 845,640.00	S/ 1,064,880.00

**Nota: Elaboración Propia**

#### 6.6.2 Costo Fijo

El costo fijo total se constituye por los costos fijos inherentes a los recursos mensuales para el funcionamiento del negocio y la planilla. Las siguientes tablas muestran los conceptos en que se incurre y su proyección anual.

**Tabla 58: Presupuesto de costos fijos (Expresado en soles)**

DETALLE	CANTIDAD	COSTO MENSUAL SIN IGV	COSTO ANUAL SIN IGV
Alquiler	12	S/ 1,500	S/ 18,000
Servicios basicos	12	S/ 500	S/ 6,000
Servicios generales(instalacion y courier )	12	S/ 1,000	S/ 12,000
Servicios contables	12	S/ 300	S/ 3,600
Internet movil	12	S/ 100	S/ 1,200
<b>Total de Costos Fijos</b>		<b>S/ 3,400</b>	<b>S/ 40,800</b>

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla N° 59: Presupuesto de Remuneraciones (expresado en soles)**

TRABAJADOR	RETRIB. ECON. MENS	RETRIB. ECON. ANUAL	Essalud	GRATIFICACIÓN	VACACIONES	ANUAL	MENSUAL
GERENTE GENERAL	S/ 3,000.00	S/ 36,000.00	S/ 720.00	S/ 0.00	S/ 1,500.00	S/ 38,220.00	S/ 3,185.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE EXPORTACIONES	S/ 1,500.00	S/ 18,000.00	S/ 1,620.00	S/ 0.00	S/ 750.00	S/ 20,370.00	S/ 1,697.50
ASISTENTE COMERCIAL	S/ 1,300.00	S/ 15,600.00	S/ 1,404.00	S/ 0.00	S/ 650.00	S/ 17,654.00	S/ 1,471.17
OPERARIO 1	S/ 950.00	S/ 11,400.00	S/ 1,026.00	S/ 0.00	S/ 475.00	S/ 12,901.00	S/ 1,075.08
OPERARIO 2	S/ 950.00	S/ 11,400.00	S/ 1,026.00	S/ 0.00	S/ 475.00	S/ 12,901.00	S/ 1,075.08
TOTAL						<b>S/ 102,046.00</b>	<b>S/ 8,503.83</b>

**Nota: Elaboración Propia**

## 6.7. Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio se define como el momento (en términos monetarios o de unidades) en que los ingresos totales son iguales a los costos totales. Sobre nuestro plan, se ha proyectado el punto de equilibrio año a año.

### PUNTO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO EN KG:

$$\text{PEE} = \frac{\text{COSTOS FIJOS} + \text{GASTOS FIJOS}}{\text{Pvu} - \text{Cvu}}$$

$$\text{PEE (año1)} = \frac{471.886}{(16-9)} = 67,412 \text{ KG}$$

$$\text{PEE (año2)} = \frac{496.090}{(16-9)} = 70,870 \text{ KG}$$

Tabla N° 60 Punto de Equilibrio (expresado en soles)

AÑOS				
2021	2022	2023	2024	2025
S/.476,623	S/.499,132	S/.677,078	S/.715,636	S/.880,634

Nota: Elaboración Propia



## 6.8. Tributación de la exportación

El proyecto es un plan de exportación, el cual se encuentra exonerado de pago de tributos.

## 6.9. Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos está determinado por la suma de ingresos operativos y no operativos; sin embargo, siendo que el presente plan no contempla éstos últimos, la proyección tomará en cuenta sólo ingresos operativos.

**Tabla N° 61 Ingresos Proyectados por 5 años**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS	S/ 501,120	S/ 563,760	S/ 798,660	S/ 845,640	S/ 1,085,760
Ingresos operativos	S/ 501,120	S/ 563,760	S/ 798,660	S/ 845,640	S/ 1,085,760
Ingresos no operativos	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0

**Nota: Elaboración Propia**

## 6.10 Presupuesto de egresos

Para el cálculo de los egresos totales se ha considerado la sumatoria de los costos fijos y variables, más los intereses por el préstamo, la depreciación de activos tangibles y la amortización del intangible.

**Tabla N° 62: Egresos Proyectados por 5 años**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
COSTO Y GASTOS	S/ 479,057	S/ 501,566	S/ 679,512	S/ 718,070	S/ 883,068
Costos fijos	S/ 142,846	S/ 128,170	S/ 157,550	S/ 166,636	S/ 181,154
Costos Variables	S/ 329,040	S/ 367,920	S/ 518,400	S/ 549,000	S/ 699,480
Intereses	S/ 4,737	S/ 3,042	S/ 1,128		
Depreciación	S/ 2,134	S/ 2,134	S/ 2,134	S/ 2,134	S/ 2,134
Amortización intangible	S/ 300	S/ 300	S/ 300	S/ 300	S/ 300

**Nota: Elaboración Propia**

6.11. Flujo de caja proyectado

**Tabla N° 063: Flujo de Caja Económico proyectado (Expresado en soles)**

CONCEPTO	AÑOS						
	0	2021	2022	2023	2024	2025	
INGRESOS		S/ 501,12 0.00	S/ 563,76 0.00	S/ 798,66 0.00	S/ 845,64 0.00	S/ 1,085,7 60.00	
Ingresos operativos		S/ 501,12 0.00	S/ 563,76 0.00	S/ 798,66 0.00	S/ 845,64 0.00	S/ 1,085,7 60.00	
Ingresos no operativos		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
COSTO Y GASTOS		S/ 474,32	S/ 498,52	S/ 678,38	S/ 718,07	S/ 883,068	

			<b>0.00</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>	<b>.00</b>
Costos y gastos fijos			S/ 142,84 6.00	S/ 128,17 0.00	S/ 157,55 0.00	S/ 166,63 6.00	S/ 181,154 .00
Costos y gastos Variables			S/ 329,04 0.00	S/ 367,92 0.00	S/ 518,40 0.00	S/ 549,00 0.00	S/ 699,480 .00
Depreciación			S/ 2,134.0 0	S/ 2,134. 00	S/ 2,134. 00	S/ 2,134. 00	S/ 2,134.0 0
Amortización intangible			S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
UTILIDAD OPERATIVA			<b>S/ 26,800. 00</b>	<b>S/ 65,236 .00</b>	<b>S/ 120,27 6.00</b>	<b>S/ 127,57 0.00</b>	<b>S/ 202,692 .00</b>
Impuesto renta	RER 1.5% MEN SUA L ING. NET OS		S/ 7,516.8 0	S/ 8,456. 40	S/ 11,979 .90	S/ 12,684 .60	S/ 16,286. 40
UTILIDAD NETA			<b>S/ 19,283. 20</b>	<b>S/ 56,779 .60</b>	<b>S/ 108,29 6.10</b>	<b>S/ 114,88 5.40</b>	<b>S/ 186,405 .60</b>
Depreciación			S/ 2,134.0 0	S/ 2,134. 00	S/ 2,134. 00	S/ 2,134. 00	S/ 2,134.0 0
Amortización intangible			S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Valor Residual							S/ 5,750.0

							0
Inversiones		-S/ 148,00 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
<b>FLUJO DE CAJA ECONOMICO</b>		<b>-S/ 148,00 0.00</b>	<b>S/ 21,717. 20</b>	<b>S/ 59,213 .60</b>	<b>S/ 110,73 0.10</b>	<b>S/ 117,31 9.40</b>	<b>S/ 194,589 .60</b>
<b>FCF ACUMULADO</b>		<b>-S/ 148,00 0.00</b>	<b>-S/ 126,28 2.80</b>	<b>-S/ 67,069 .20</b>	<b>S/ 43,660 .90</b>	<b>S/ 160,98 0.30</b>	<b>S/ 355,569 .90</b>

**Nota: Elaboración Propia**

El flujo de caja económico no considera el ingreso ni egreso por fuente de financiamiento externa; sin embargo, como se aprecia en la tabla superior, el resultante se mantiene positivo durante los 5 años. Esto sugiere que no será necesario un nuevo desembolso por parte de los accionistas.

**Tabla N° 64: Flujo de caja financiero proyectado (expresado en soles)**

CONCEPTO	AÑOS				
	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS	S/ 501,120.00	S/ 563,760.0 0	S/ 798,660.0 0	S/ 845,640.00	S/ 1,085,760.0 0
Ingresos operativos	S/ 501,120.00	S/ 563,760.0 0	S/ 798,660.0 0	S/ 845,640.00	S/ 1,085,760.0 0
Ingresos no operativos	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
COSTO Y GASTOS	S/ 479,056.62	S/ 501,566.4 1	S/ 679,511.9 6	S/ 718,070.00	S/ 883,068.00
Costos fijos	S/	S/	S/	S/	S/

	142,846.00	128,170.00	157,550.00	166,636.00	181,154.00
Costos Variables	S/ 329,040.00	S/ 367,920.00	S/ 518,400.00	S/ 549,000.00	S/ 699,480.00
Intereses	S/ 4,736.62	S/ 3,042.41	S/ 1,127.96		
Depreciación	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00
Amortización intangible	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>S/ 22,063.38</b>	<b>S/ 62,193.59</b>	<b>S/ 119,148.04</b>	<b>S/ 127,570.00</b>	<b>S/ 202,692.00</b>
Impuesto renta	S/ 7,516.80	S/ 8,456.40	S/ 11,979.90	S/ 12,684.60	S/ 16,286.40
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>S/ 14,546.58</b>	<b>S/ 53,737.19</b>	<b>S/ 107,168.14</b>	<b>S/ 114,885.40</b>	<b>S/ 186,405.60</b>
Depreciación	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00
Amortización intangible	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
Valor Residual					S/ 5,750.00
Amortización	-S/ 13,032.38	-S/ 14,726.58	-S/ 16,641.04		
Inversiones	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Prestamo					
<b>FLUJO DE CAJA FINANCIERO</b>	<b>S/ 3,948.20</b>	<b>S/ 41,444.60</b>	<b>S/ 92,961.10</b>	<b>S/ 117,319.40</b>	<b>S/ 194,589.60</b>
<b>FCF ACUMULADO</b>	<b>-S/ 99,651.80</b>	<b>-S/ 58,207.19</b>	<b>S/ 34,753.91</b>	<b>S/ 152,073.31</b>	<b>S/ 346,662.91</b>

El flujo de caja financiero, por otro lado, descuenta el ingreso por préstamo bancario en el periodo 0 (inversión) y los intereses generados año a año. No obstante, la tabla arriba presentada muestra un flujo positivo año a año, por lo que se concluye que no es necesario un refinanciamiento.

#### 6.12. Estado de Ganancias y Pérdida

**Tabla N° 65: Estado de ganancias y pérdidas (expresado en soles)**

RECURSOS	Expresado en Soles por año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(+) VENTAS NETAS	S/ 501,120. 00	S/ 563,760. 00	S/ 798,660. 00	S/ 845,640. 00	S/ 1,085,760. 00
(-) COSTO DE VENTAS	S/ 321,840. 00	S/ 360,720. 00	S/ 509,400. 00	S/ 539,400. 00	S/ 689,280.0 0
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>S/ 179,280. 00</b>	<b>S/ 203,040. 00</b>	<b>S/ 289,260. 00</b>	<b>S/ 306,240. 00</b>	<b>S/ 396,480.0 0</b>
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/ 83,070.0 0	S/ 92,022.0 0	S/ 102,692. 00	S/ 109,062. 00	S/ 118,148.0 0
(-) GASTOS DE VENTAS	S/ 41,174.0 0	S/ 43,348.0 0	S/ 63,858.0 0	S/ 67,174.0 0	S/ 73,206.00
(-) DEPRECIACIÓN	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00	S/ 2,134.00
(-) AMORTIZACIÓN INTANGIBLES	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
UTILIDAD OPERATIVA	S/ 52,602.0	S/ 65,236.0	S/ 120,276.	S/ 127,570.	S/ 202,692.0

	0	0	00	00	0
(+) INGRESOS FINANCIEROS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
(+) INGRESOS VARIOS	S/ 9,600.00	S/ 10,200.00	S/ 10,800.00	S/ 11,400.00	S/ 12,000.00
(-) GASTOS FINANCIEROS	S/ 4,736.62	S/ 3,042.41	S/ 1,127.96		
(-) GASTOS VARIOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
UTILIDAD ANTES IMPUESTO	S/ 57,465.38	S/ 72,393.59	S/ 129,948.04	S/ 138,970.00	S/ 214,692.00
(-) IMPUESTO A LA RENTA	S/ 16,090.31	S/ 20,270.20	S/ 36,385.45	S/ 38,911.60	S/ 60,113.76
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>S/ 41,375.07</b>	<b>S/ 52,123.38</b>	<b>S/ 93,562.59</b>	<b>S/ 100,058.40</b>	<b>S/ 154,578.24</b>

**Nota: Elaboración Propia**

#### 6.14. Evaluación de la Inversión

##### 6.14.1.- Evaluación Económica

Para la evaluación económica se ha tomado como referencia los resultados del flujo de caja económico. Esto quiere decir que no se considera ingresos ni egresos por financiamiento bancario.

**Tabla N° 66: Evaluación económica**

	<b>COK</b>	<b>VALOR</b>
VANE	<b>11.400%</b>	S/. 188,904.21
TIRE		41.37%
PRIE		2.61
B/C Economico		S/. 2.28

**Nota: Elaboración Propia**

Como se aprecia, el VAN económico tiene un resultado de 188,904.21 soles, por lo que se entiende aceptación del proyecto. Asimismo, la tasa interna de retorno de 41.37%, es mayor al costo de oportunidad, por lo que el proyecto se encuentra justificado respecto a las expectativas del inversor. Por otro lado, el periodo de recuperación de capital se encuentra aproximadamente en 2 años y 7 meses. Finalmente, el ratio de B/C nos indica que por cada sol invertido en el negocio recibiremos 2.28 soles de ganancia.

#### 6.14.2. Evaluación Financiera

**Tabla N° 67: Evaluación Financiera**

	<b>WACC</b>	<b>VALOR</b>
VANF	<b>11.3%</b>	S/. 182,554.61
TIRF		46.13%
PRIF		2.66
B/C Financiero		S/. 4.22

**Nota: Elaboración Propia**



El VAN financiero asciende a 182,554,61 soles, por lo que se concluye aceptación del negocio. Asimismo, el TIR financiero es mayor al costo promedio ponderado del capital (WACC por sus cifras en inglés) – tasa de descuento referencial –, por lo que el proyecto se encuentra justificado respecto a las expectativas del inversor. Por otro lado, el periodo de recuperación de capital se encuentra aproximadamente en 2 años y 7 meses. Finalmente, el ratio de B/C nos indica que por cada sol invertido en el negocio recibiremos 4.22 soles de ganancia.

#### 6.14.3. Evaluación social

El presente plan de negocios es una comercializadora de albóndigas de Quinoa y carne para canes, que se dedica a la exportación del mismo, este tipo de negocio no genera ningún tipo de problema social ni controversias con algún tipo de sindicato por el mismo giro de la empresa. Por el contrario, genera más empleo dentro de la zona además de contribuir positivamente al desarrollo de la industria animal, por lo tanto se puede decir que el proyecto es viable del punto de vista social.

#### 6.14.4 Impacto ambiental

La empresa BUCKI'S QUINOA SAC es una exportadora de albóndigas de quinoa y carne para canes, para este tipo de producto se utilizarán bolsas biodegradables, los cuales no generarán ningún impacto ambiental por lo que se podría afirmar que el proyecto es viable desde el punto de vista ambiental.

#### 6.15.-Evaluación de costo oportunidad del capital de trabajo

La evaluación del costo de oportunidad del capital de trabajo se determina en base a dos indicadores: costo de oportunidad del capital (COK) y costo promedio ponderado del capital (WACC)

**Tabla N° 68 Determinación del costo de oportunidad del Capital (COK)**

<b>Determinación del COK</b>	
TREMA Inversionista 1	16%
Participación Inversionista 1	40%
TREMA Inversionista 2	22%
Participación Inversionista 2	30%
TREMA Inversionista 3	16%
Participación Inversionista 3	30%
<b>COK</b>	<b>11.400%</b>

**Nota: Elaboración Propia**

**Tabla N° 69: Determinación del costo medio ponderado del capital (WACC)**

<b>Determinación de la WACC</b>	
Costo del patrimonio (COK)	11.40%
Participación del patrimonio	70.00%
Costo Financiamiento	13%
Participación de	30.00%

terceros	
Impuesto a la renta	15.14%
<b>WACC</b>	<b>11.29%</b>

**Nota: Elaboración Propia**

#### 6.16.-Cuadro de riesgo del tipo de cambio

Dada la naturaleza de la operación internacional de compraventa, resulta relevante analizar la sensibilidad de aumento o disminución del tipo de cambio.

Tabla 71: Riesgo de tipo de cambio

<b>TC</b>	<b>VAN</b>	<b>TIR</b>	<b>PRIF %</b>	<b>B/C Financiero S/</b>
3.5	1885,109.09	42.89%	2.51	2.25
3.6	212,065.79	47.02%	2.37	2.43
3.7	239,022.48	51.07%	2.26	2.62
3.8	265,979.18	55.06%	2.16	2.80
3.9	292,935.88	59.00%	2.07	2.98

Fuente: Elaboración propia

Para mitigar el riesgo de cambio se ha optado por recurrir al sistema bancario para contratar un tipo de cambio forward. El mercado de forwards de moneda permite que los recursos económicos se cubran del riesgo cambiario, dando mayor respaldo y estabilidad a sus flujos.

## 7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1.- Conclusiones

- Para el presente plan de Exportación de albóndigas congeladas de Quinoa y carne para canes a la Ciudad de Medellín Colombia, se ha demostrado la viabilidad del proyecto a través de la evaluación en los distintos aspectos del plan tanto financiero como económico, y resulta en una rentabilidad sostenible durante al menos 5 periodos futuros.
- 
- El mercado destino es Colombia (Medellín), hallado mediante el análisis de mercado, ya que presenta indicadores adecuados de ingreso de productos, y el segmento establece consumidores muy interesados en productos de alimento para mascotas, especialmente los canes.
- El producto ofrecido representa una alternativa diferenciada para la solución del problema de la alimentación de los canes, ya que de acuerdo a estudios realizados, la comida Barff mejora la digestión de los perros, ya que no contienen insumos químicos que puedan causar daños futuros, muy por el contrario, mi producto está hecho a base de nuestra semilla milenaria y con alto valor nutricional, así como con diferentes tipos de carne y verduras, procesadas naturalmente para contribuir con el desarrollo de crecimiento, alimentación y digestión de los canes.
- El análisis financiero resulta en una oportunidad de negocio atractiva para inversionistas, así como una fuente sostenible de generación de empleo e ingresos.
- El incoterm utilizado será el FOB, que permitirá optimizar costos y procesos, tanto para la empresa como para el comprador.

## 7.2.- Recomendaciones.

- Se debe tener en cuenta que la empresa BUCKI"S QUINOA SAC deberá verificar sus niveles de ventas anuales ya que si supera las 150 UIT considerar el cambio de régimen que tendrá otros beneficios e impuestos a pagar.
- La evaluación del flujo de caja debe realizarse año a año a fin de realizar los ajustes necesarios, reinversión y/o evaluación de la sostenibilidad del negocio.
- Efectuar campañas de marketing a través de redes sociales y generación de contenido audiovisual adaptado al segmento en que se desea incursionar
- Una vez logrado el ingreso del producto en el mercado destino, se sugiere investigar nuevas estrategias de distribución, que a mediano y largo plazo, generen mayor utilidad y rentabilidad para el negocio.

## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Andre, F. (2018). *Tendencias*. Recuperado el 12 de setiembre de, <http://www.nielsen.com/pe/es.html>
- ✓ Adondevivir (s.f.). *Id - 45960 Alquiler de Local Para Almacen 280 m<sup>2</sup> Puerta*. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, <http://www.adondevivir.com/propiedades/id-45960-alquiler-de-local-para-almacen-280-m2-52649728.html>
- ✓ América Noticias (2019) .*Mira ranking de los distritos y departamentos más afectados por la delincuencia*. Recuperado el 13 de Agosto de 2019 de, <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/mira-ranking-districtos-y-departamentos-mas-afectados-delincuencia-n188426>
- ✓ Ballesteros, A. (2005). *Comercio Exterior: Teoría y Práctica* (Segunda ed.). Murcia: Servicio de Publicaciones.
- ✓ Cámara de Comercio de Lima. (2019). *CCL*. Recuperado el 24 de Marzo de 2019, de Ferias Internacionales: <http://www.camaralima.org.pe/principal/categoria/ferias-internacionales/195/c-195>
- ✓ Cámara de Comercio Internacional (2018). *Los Incoterms 2010 de la CCI*. Recuperado el 1 de Setiembre del 2017 de, [https://www.bmn.es/BMN\\_/BMN/docs/BMNweb/negocio/comex/Guia\\_INCOTERMS2010.pdf](https://www.bmn.es/BMN_/BMN/docs/BMNweb/negocio/comex/Guia_INCOTERMS2010.pdf)
- ✓ Central Intelligence Agency ( 2019). *The World Factbook*. Recuperado el 27 de setiembre de 2019 de, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2010.html>
- ✓ Cervera, Á. (2009). *Envase y Embalaje: La venta silenciosa* (Segunda ed.). Madrid: ESIC Editorial.
- ✓ Custom Broker Company( 2019). *PALÉS (PALET O PALLET), QUE SON, TIPOS Y CARGA MÁXIMA. PALET LOGISTICA*. Recuperado el 1 de Setiembre del 2019 de,

<http://www.custombroker.es/blog/pales-palet-o-pallet-que-son-tipos-y-carga-maxima-palet-logistica/>

- ✓ *Diario Gestión (2019) Las tasas de interés de créditos comerciales bajaron en mayo. Recuperado el 22 de Setiembre de.*  
<http://gestion.pe/noticia/296183/tasas-interes-creditos-comerciales-bajaron-mayo>
- ✓ *Diario Gestión (2019). Sunat: Régimen Mype Tributario pagará menos impuestos. Recuperado el 14 de agosto de,*  
<http://gestion.pe/economia/sunat-regimen-mype-tributario-pagara-menos-impuestos-2179990>
- ✓ *El Peruano (2018). Normas Legales. Recuperado el 13 de Agosto de 2019* de,  
[http://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/arc/ML\\_GRAL\\_IN\\_VERSION\\_LEY\\_30056/Ley%20N%2030056.pdf](http://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/arc/ML_GRAL_IN_VERSION_LEY_30056/Ley%20N%2030056.pdf)
- ✓ *TRADEMAP (2016). Principales Importadores Para el Producto. Recuperado el 19 de Agosto de,*  
[http://www.trademap.org/Country\\_SelProduct.aspx?nvpm=3|||||0208||4|1|1|1|1|1|2|1|1](http://www.trademap.org/Country_SelProduct.aspx?nvpm=3|||||0208||4|1|1|1|1|1|2|1|1)
- ✓ *Un Comtrade(2019). Data Query. Recuperado el 12 de setiembre de,*  
<https://comtrade.un.org/db/dqBasicQuery.aspx>





## ANEXO 01

### FORMULARIO

#### **SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA**

#### **SEÑOR REGISTRADOR DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS:**

Yo, \_\_\_\_\_  
identificado con:

DNI  CIP  CE  OTROS \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_

en mi calidad de (titular  socio  abogado  notario  representante  domiciliado  
en \_\_\_\_\_, distrito de  
\_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, ante Ud. con el  
debido respeto me presento y digo:

#### **SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA para:**

**Constitución**

**Modificación de Estatuto**

Podrá indicar hasta 03 nombres y de forma opcional sus correspondientes abreviaturas tratándose de denominaciones.<sup>1</sup>

Sólo se concederá la reserva de un nombre (completo o abreviado) de forma excluyente.

<sup>1</sup> También podrá solicitar la reserva de nombre ingresando a la página web [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe), servicios en línea, donde podrá indicar hasta cinco (5) nombres y de forma opcional sus abreviaturas tratándose de denominaciones.

<p align="center"><b><u>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA JURÍDICA</u></b></p> <p align="center"><b>OBLIGATORIO</b></p>	<p align="center"><b><u>NOMBRE ABREVIADO DE LA PERSONA JURÍDICA</u></b></p> <p align="center"><b>OPCIONAL</b></p>
<p>1. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>1. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>2. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>3. _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA: (Marque una opción)**

- S.A     ASOCIACIÓN     S.R.L     COMÉ  
 S. CIVIL
- S.A.C     E.I.R.L     COOPERATIVA     OSB
- OTROS    (precisar el tipo de persona jurídica)

**NOMBRE (S) Y APELLIDOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PERSONA JURÍDICA EN CONSTITUCIÓN O NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS O NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA FORMALIZACIÓN (letra imprenta):**


Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del Solicitante

## Anexo 02

### MODELO DE CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – S.A.C.

#### (CON APOORTE EN BIENES DINERARIOS)

#### SEÑOR NOTARIO

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, QUE OTORGAN:

A. [NOMBRE DEL SOCIO 1], DE NACIONALIDAD: [NACIONALIDAD], OCUPACIÓN: [PROFESIÓN U OCUPACIÓN], CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI, CARNET EXTRANJERÍA, PASAPORTE)], ESTADO CIVIL: [ESTADO CIVIL (SOLTERO, CASADO, VIUDA, DIVORCIADO)], [NOMBRE DEL CÓNYUGE (DE SER CASADO)], [DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CÓNYUGE (DNI, CARNET EXTRANJERÍA, PASAPORTE)],

B. [NOMBRE DEL SOCIO 2], DE NACIONALIDAD: [NACIONALIDAD], OCUPACIÓN: [PROFESIÓN U OCUPACIÓN], CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI, CARNET EXTRANJERÍA, PASAPORTE)], ESTADO CIVIL: [ESTADO CIVIL (SOLTERO, CASADO, VIUDA, DIVORCIADO)], [NOMBRE DEL CÓNYUGE (DE SER CASADO)], [DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CÓNYUGE (DNI, CARNET EXTRANJERÍA, PASAPORTE)],

(...)

C. [NOMBRE DEL SOCIO N], DE NACIONALIDAD: [NACIONALIDAD], OCUPACIÓN: [PROFESIÓN U OCUPACIÓN], CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI, CARNET

[EXTRANJERÍA, PASAPORTE)], ESTADO CIVIL: [ESTADO CIVIL (SOLTERO, CASADO, VIUDA, DIVORCIADO)], [NOMBRE DEL CÓNYUGE (DE SER CASADO)], [DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CÓNYUGE (DNI, CARNET EXTRANJERÍA, PASAPORTE)],

SEÑALANDO COMO DOMICILIO COMÚN PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN [DOMICILIO]. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.-** POR EL PRESENTE PACTO SOCIAL, LOS OTORGANTES MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE [DENOMINACIÓN SOCIAL],

LA SOCIEDAD PUEDE UTILIZAR LA ABREVIATURA DE [ABREVIATURA.] S.A.C.

LOS SOCIOS SE OBLIGAN A EFECTUAR LOS APORTES PARA LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y A FORMULAR EL CORRESPONDIENTE ESTATUTO.

**SEGUNDO.-** EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. [MONTO S./] ([MONTO EN LETRAS] Y 00/100 NUEVOS SOLES), DIVIDIDO EN [NUMERO DE ACCIONES] ACCIONES NOMINATIVAS DE UN NOMINAL DE S/. XX.00 CADA UNA, SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. [NOMBRE DEL SOCIO 1], SUSCRIBE [NÚMERO DE ACCIONES 1] ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA [MONTO DEL CAPITAL S/. QUE PAGA EL SOCIO 1] MEDIANTE APORTES EN BIENES DINERARIOS.
  2. [NOMBRE DEL SOCIO 2], SUSCRIBE [NÚMERO DE ACCIONES 2] ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA [MONTO DEL CAPITAL S/. QUE PAGA EL SOCIO 2] MEDIANTE APORTES EN BIENES DINERARIOS.
- (...)

3. [NOMBRE DEL SOCIO X], SUSCRIBE [NUMERO DE ACCIONE X] ACCIONES NOMINATIVAS Y PAGA [MONTO DEL CAPITAL S/. QUE PAGA EL SOCIO X] MEDIANTE APORTES EN BIENES DINERARIOS.

EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO

**TERCERO.-** LA SOCIEDAD SE REGIRÁ POR EL ESTATUTO SIGUIENTE Y EN TODO LO NO PREVISTO POR ESTE, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES - LEY 26887 - QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "LEY".

## **ESTATUTO**

**ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN-DURACIÓN-DOMICILIO:** LA SOCIEDAD SE DENOMINA: [DENOMINACIÓN SOCIAL] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA".

LA SOCIEDAD PUEDE UTILIZAR LA ABREVIATURA DE [ABREVIATURA.] S.A.C;

LA SOCIEDAD TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, INICIA SUS OPERACIONES EN LA FECHA DE ESTE PACTO Y ADQUIERE PERSONALIDAD JURÍDICA DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS. SU DOMICILIO ES EN [DOMICILIO], PROVINCIA DE [PROVINCIA] Y DEPARTAMENTO DE [DEPARTAMENTO], PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

**ARTICULO 2°.- OBJETO SOCIAL.-** LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A [OBJETO SOCIAL]. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL

OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

**ARTICULO 3º.- CAPITAL SOCIAL:** EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. [MONTO S/.] ([MONTO EN LETRAS] Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTADO POR [NÚMERO DE ACCIONES] ACCIONES NOMINATIVAS DE UN NOMINAL DE S/. XX.00 CADA UNA.

EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO.

**ARTICULO 4º.-TRANSFERENCIA Y ADQUISICIÓN DE ACCIONES:** LOS OTORGANTES ACUERDAN SUPRIMIR EL DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 237º DE LA "LEY".

**ARTICULO 5º.- ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD:** LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

- A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; Y
- B) LA GERENCIA.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO

**ARTICULO 6º.-JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LA MAYORÍA QUE ESTABLECE LA "LEY" LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA.

TODOS LOS ACCIONISTAS INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL.

LA CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ART. 245º DE LA "LEY".

EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE, O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS.

**ARTICULO 7º.-JUNTAS NO PRESENCIALES:** LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 246º DE LA "LEY".

**ARTICULO 8º.-LA GERENCIA:** NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185º AL 197º DE LA "LEY".



EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74º, 75º, 77º Y 436º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 115º DE LA LEY Nº 27444 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.

C) ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y RE-ACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES, OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA.

D) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE: LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.

E) SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

F) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL, OBJETO SOCIAL.

EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**ARTICULO 9º.-MODIFICACION DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL:** LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 198º Y 199º DE LA "LEY", ASÍ COMO EL AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 201º AL 206º Y 215º AL 220º, RESPECTIVAMENTE, DE LA "LEY".

**ARTICULO 10º.-ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES:** SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40º, 221º AL 233º DE LA "LEY".

**ARTICULO 11º.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN:** EN CUANTO A LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 407º, 409º, 410º, 412º, 413º A 422º DE LA "LEY".

**CUARTO.-** QUEDA DESIGNADO COMO GERENTE GENERAL : [NOMBRE DEL GERENTE GENERAL] CON [DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI, CARNET EXTRANJERÍA, PASAPORTE)], CON DOMICILIO EN: [DOMICILIO DEL GERENTE GENERAL], DISTRITO DE [DISTRITO DEL DOMICILIO DEL GERENTE GENERAL], PROVINCIA DE [PROVINCIA DOMICILIO DEL GERENTE GENERAL], DEPARTAMENTO DE [DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO DEL GERENTE GENERAL].

ASI MISMO, SE DESIGNA COMO SUB GERENTE DE LA SOCIEDAD A [NOMBRE DEL SUB GERENTE], IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD [TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], CON NUMERO: [NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD] QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- REEMPLAZAR AL GERENTE EN CASO DE AUSENCIA.
- INTERVENIR EN FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL, EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C, D, E Y F DEL ARTÍCULO 8º DEL ESTATUTO.

[CIUDAD],[FECHA FORMULARIO: DÍA, MES Y AÑO EN LETRAS].

**Anexo 03**

**CONTRATO DE TRABAJO**

Conste por el presente documento privado el contrato de trabajo individual a Plazo fijo de naturaleza ....., originado por ....., que celebran de conformidad con el Art. ....º y siguientes del Decreto Legislativo Nº 728 y D. S. 003-97-TR, D.S Nº 01-96-TR y normas complementarias, de una parte .....con R.U.C. ....CIU.....y domicilio legal en ....., a la que en adelante se le denominará LA EMPRESA, representada por el(la) Señor(ita), (a) .....identificado con D.N.I.....domiciliado(a) en.....y de la otra parte ..... identificado con D.N.I..... domiciliado(a) en.....

a quien en adelante se le denominará el TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: DE LA EMPRESA**

..... es una empresa que tiene por objeto dedicarse a ..... y que ha sido debidamente autorizada por ..... de fecha

..... emitida por  
.....

**SEGUNDO: OBJETIVOS**

Por el presente contrato, LA EMPRESA contrata a  
.....,  
en la modalidad de **(Contrato sujeto a modalidad, de naturaleza temporal, accidental, de obra o servicio, Parcial, Exportación No Tradicional, Sujetos a Modalidad de Personas naturales, o Jurídicas que desarrollan cultivos o crianza, con excepción de la Avicultura, la Agroindustria e industria Forestal.)** para que desempeñe las labores propias y complementarias de .....y de la causas objetivas que se señalan en la Cláusula Primera que antecede.

**TERCERO: PLAZO**

El plazo de vigencia del presente contrato inicia el.....y vence....., tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la Cláusula Primera. El referido plazo empezará a contarse a partir de la fecha de celebración del presente contrato.

**CUARTO:**

Queda claramente establecido entre las partes que la EMPRESA no se encuentra obligada a cursar el TRABAJADOR comunicación alguna con ocasión del término del contrato, el que finalizará en forma automática al concluir el período convenido; oportunidad en la cual al producirse el cese del

TRABAJADOR, LA EMPRESA solo quedará obligada dentro de las 48 horas del Decreto Legislativo N° 728, según sea el caso, no se interrumpirá el plazo de duración del presente contrato.

#### **QUINTO: PERIODO DE PRUEBA**

En virtud de la calificación de las labores que desarrollará EL TRABAJADOR, queda expresamente que el período de prueba será de ....., que se inicia conjuntamente con la fecha de vigencia del contrato. Durante el aludido período, se aplicarán las disposiciones pertinentes de acuerdo a la legislación vigente.

#### **SEXTO:**

EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del centro de trabajo, las normas laborales y de más concordantes y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración y dirección de la empresa, de acuerdo al artículo ..... del Decreto Legislativo .....

#### **SETIMO: HORARIO DE TRABAJO**

Se deja expresa constancia que la jornada de trabajo a la que estará sujeto EL TRABAJADOR ..... será ..... de .....El horario de trabajo, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo .....será fijado por LA EMPRESA. EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de

.....por todo concepto, sobre la cual se calcularán los descuentos de ley.

**OCTAVO:**

EL TRABAJADOR se encuentra sujeto al Régimen Laboral de la actividad privada, bajo el ámbito y particularidades propias del Decreto Legislativo ..... que regula a los trabajadores sujetos a contrato individual de trabajo de naturaleza .....

**NOVENO: CAUSALES DE RESOLUCION**

Constituye causal de resolución del presente contrato que amerita el despido del trabajador, además de las causales de despido consignadas en los artículos..... del Decreto Legislativo N° 728, el incumplimiento de las obligaciones de EL TRABAJADOR a que se refiere la Cláusula Sexta que antecede.

**DECIMO:**

La resolución del contrato que se produzca con arreglo a lo previsto en la Cláusula Novena es sin perjuicio del derecho de LA EMPRESA de exigir al TRABAJADOR los daños y perjuicios resultantes de su incumplimiento.



**DECIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO**

No obstante el plazo de vigencia estipulado en la Cláusula Tercera que antecede, las partes de mutuo acuerdo podrán en cualquier momento dejar sin efecto el presente contrato.

La resolución del contrato con arreglo a lo previsto en la presente cláusula no dará lugar el pago de indemnización de ninguna clase a favor del TRABAJADOR.

**DECIMO SEGUNDO:**

Queda entendido igualmente que tratándose de una labor para un trabajo determinado y por exigirlo así la naturaleza temporal del servicio que se va a prestar, tiene la característica de ser a plazo fijo.

**DECIMO TERCERO:**

El presente contrato como sus eventuales prórrogas será sometido a la aprobación de la Autoridad de Trabajo dentro de los quince días siguientes a la suscripción del presente contrato.

Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto que se firma en Lima el .....

.....

**EL TRABAJADOR**

.....

**EL EMPLEADOR**

**ANEXO 04**

**BUCKI'S QUINOA SAC**

Residencial las amélicas mzna C lote 1 Oquendo Callao- Perú.

Teléfono: (51-1) 566 4567

[www.buckisquinoasac.com](http://www.buckisquinoasac.com)

Lima 20 de Noviembre de 2020

Señores

**A & C IMPORT Y EXPORT S.A.S**

Atención.- Sr. Santiago Carbajal Velásquez

Estimado Señor:

Mediante la presente le hacemos llegar nuestra cotización de acuerdo a las especificaciones establecidas por ustedes:

PRODUCTO	:	ALBONDIGAS CONGELADAS
DE QUINUA Y CARNES PARA		
		CANES X 1 KG
PRESENTACION	:	CAJA X 24 BOLSAS
PARTIDA ARANCELARIA:		2309.10.10.00
CANTIDAD	:	80 CAJAS DE 24 UND c/u
PROPORCION EMBALAJE	:	CAJAS DE CARTON
CORRUGADO		

L: 60 CM X A: 60 CM X H: 20 CM

PRECIO UNIT FOB CALLAO : 3.46 US\$

PRECIO TOTAL FOB CALLAO : 6,643.20 US\$

FORMA DE PAGO : PAGO AL CONTADO /CONTRA  
DOCUMENTOS (PAGO A LA  
VISTA)

FECHA DE EMBARQUE : 30 DÍAS LUEGO DE RECIBIR  
LA OC DEBIDAMENTE  
FIRMADA POR EL COMPRADOR

MEDIO DE TRANSPORTE : MARÍTIMO (SIN  
TRANSBORDO)

PUERTO DE EMBARQUE : CALLAO – PERU

VALIDEZ DE LA OFERTA: : 30 DIAS

En señal de conformidad y aceptación de las condiciones arriba expresadas,  
suscribimos el presente documento.

Atentamente

MONIKA REJAMNE ALIAGA CHARA

GERENTE GENERAL

**FUENTE: ELABORACION PROPIA**

## ANEXO 05

### **CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL**

Conste por el presente documento el contrato de compraventa internacional de mercaderías que suscriben de una parte: **BUCKI'S QUINOA SAC**, empresa constituida bajo las leyes de la República peruana, debidamente representada por su Gerente General Monika Rejamne Aliaga Chara, con Documento de Identidad N° 72194659, domiciliado en su Oficina principal ubicado en **RESIDENCIAL LAS AMÉRICAS MZNA C LOTE 1 OQUENDO CALLAO-PERÚ** a quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR** y, de otra parte **A & C IMPORT Y EXPORT S.A.S**, debidamente representado por su Gerente General Santiago Carbajal Velasquez , y señalando domicilio en **CQ 73 B 77-44MEDELLÍN – ANTIOQUIA-COLOMBIA**, a quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**, que acuerdan en los siguientes términos:

#### **GENERALIDADES**

##### **CLAUSULA PRIMERA:**

- 1.1. Las presentes Condiciones Generales se acuerdan en la medida de ser aplicadas conjuntamente como parte de un Contrato de Compraventa Internacional entre las dos partes aquí nominadas.

En caso de discrepancia entre las presentes Condiciones Generales y cualquier otra condición Específica que se acuerde por las partes en el futuro, prevalecerán las condiciones específicas.

- 1.2. Cualquier situación en relación con este contrato que no haya sido expresa o implícitamente acordada en su contenido, deberá ser gobernada por:

- a) La Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa Internacional de Productos (Convención de Viena de 1980, en adelante referida como CISG, por sus siglas en Ingles ) y,
  - b) En aquellas situaciones no cubiertas por la CISG, se tomará como referencia la ley del País donde el Vendedor tiene su lugar usual de negocios.
- 1.3. Cualquier referencia que se haga a términos del comercio (Como FOB, CIF, EXW, FCA, etc.) estará entendida en relación con los llamados Incoterms, publicados por la Cámara de Comercio Internacional.
- 1.4. Cualquier referencia que se haga a la publicación de la Cámara de Comercio Internacional, se entenderá como hecha a su versión actual al momento de la conclusión del contrato.
- 1.5. Ninguna modificación hecha a este contrato se considerará valida sin el acuerdo por escrito entre las Partes.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS**

### **CLAUSULA SEGUNDA:**

- 2.1. Es acordado por las Partes que **EL VENDEDOR** venderá el siguiente producto: Albondigas congeladas de Quinoa y carnes para canes con un peso de 100 gr cada uno, y **EL COMPRADOR** pagará el precio del producto de conformidad con el presente contrato de compra venta internacional
- 2.2. También es acordado que cualquier información relativa al producto descrito anteriormente referente al uso, peso, dimensiones, ilustraciones, no tendrán efectos como parte del contrato a menos que esté debidamente mencionado en el contrato.

## **PLAZO DE ENTREGA**

### **CLAUSULA TERCERA:**

**EL VENDEDOR** se compromete a realizar la entrega de la mercadería en un periodo de 30 días luego de recibidas las órdenes de compra debidamente firmadas por el comprador.

## **PRECIO**

### **CLAUSULA CUARTA:**

Las Partes acuerdan el precio FOB TOTAL de US\$ 6,643.20 por el envío del producto en conformidad con la cotización recibida por el comprador el 10/10/2020. Cabe señalar, que el producto viene en presentaciones de 100gr. siendo un total de 1920 unidades a un precio unitario de \$ 3.46 dólares cada bolsa.

A menos que se mencione de otra forma por escrito, los precios no incluyen impuestos, aranceles, costos de transporte o cualquier otro impuesto.

El precio ofrecido es sobre la base del Incoterms FOB (“Free on Board”) y será por vía marítima,

## **CONDICIONES DE PAGO**

### **CLAUSULA QUINTA:**

Las Partes han acordado que el pago del precio o de cualquier otra suma adecuada por **EL COMPRADOR** a **EI VENDEDOR** deberá realizarse por pago a la vista o pago al contado contra documentos (factura, packing list, BL), es decir, el vendedor recibirá el pago en cuanto efectúe el embarque de la mercadería y el comprador reciba los documentos de la misma.

Las cantidades adeudadas serán acreditadas, por medio de transferencia electrónica a la cuenta del Banco del Vendedor en su país de origen, y **EL COMPRADOR** considerara haber cumplido con sus obligaciones de pago

cuando las sumas adecuadas hayan sido recibidas por el Banco de **EL VENDEDOR** y este tenga acceso inmediato a dichos fondos.

### **INTERÉS EN CASO DE PAGO RETRASADO**

#### **CLAUSULA SEXTA:**

Si una de las Partes no paga las sumas de dinero en la fecha acordada, la otra Parte tendrá derecho a intereses sobre la suma por el tiempo que debió ocurrir el pago y el tiempo en que efectivamente se pague, equivalente al UNO POR CIENTO (1 %) por cada día de retraso, hasta un máximo por cargo de retraso de QUINCE PORCIENTO (15 %) del total de este contrato.

### **RETENCIÓN DE DOCUMENTOS**

#### **CLAUSULA SEPTIMA:**

Las Partes han acordado que los productos deberán mantenerse como propiedad de **EL VENDEDOR** hasta que se haya completado el pago del precio por parte de **EL COMPRADOR**.

### **TÉRMINO CONTRACTUAL DE ENTREGA**

#### **CLAUSULA OCTAVA:**

El Incoterm con el cuál trabajará el presente acuerdo es FOB (free on board). **EL VENDEDOR** tendrá que solventar todos los gastos hasta entregar la mercadería a bordo del buque: operaciones de verificación (comprobar la calidad, medida, peso, recuento), embalaje, marcado, maniobras, cargas, descargas, trámites aduaneros de exportación, manejos en el puerto y carga al barco. Asimismo, asumir gastos del agente de aduana.

**EL COMPRADOR** deberá hacerse cargo de los gastos del buque, flete internacional, seguro de ser el caso (opcional), trámites de importación hasta el país de destino.

**EL VENDEDOR** transfiere los riesgos al comprador, una vez que la mercadería se encuentre a bordo del buque.

## **RETRASO DE ENVIOS**

### **CLAUSULA NOVENA:**

**EL COMPRADOR** tendrá derecho a reclamar a **EL VENDEDOR** el pago de daños equivalente al 0,5 % del precio de los productos por cada semana de retraso, a menos que se comuniquen las causas de fuerza mayor por parte del **EL VENDEDOR** a **EL COMPRADOR**.

## **INCONFORMIDAD CON LOS PRODUCTOS**

### **CLAUSULA DECIMA:**

**EL COMPRADOR** examinará los productos tan pronto como le sea posible luego de llegados a su destino y deberá notificar por escrito a **EL VENDEDOR** cualquier inconformidad con los productos dentro de 15 días desde la fecha en que **EL COMPRADOR** descubra dicha inconformidad y deberá probar a **EL VENDEDOR** que dicha inconformidad con los productos es la sola responsabilidad de **EL VENDEDOR**.

En cualquier caso, **EL COMPRADOR** no recibirá ninguna compensación por dicha inconformidad, si falla en comunicar al **EL VENDEDOR** dicha situación dentro de los 45 días contados desde el día de llegada de los productos al destino acordado.

Los productos se recibirán de conformidad con el Contrato a pesar de discrepancias menores que sean usuales en el comercio del producto en particular.

Si dicha inconformidad es notificada por **EL COMPRADOR**, **EL VENDEDOR** deberá tener las siguientes opciones:

- a). Reemplazar los productos por productos sin daños, sin ningún costo adicional para el comprador; o.
- b). Reintegrar a **EL COMPRADOR** el precio pagado por los productos sujetos a inconformidad.

## **COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES**



#### **CLAUSULA DECIMO PRIMERA:**

**EL COMPRADOR** deberá informar inmediatamente a **EL VENDEDOR** de cualquier reclamo realizado contra **EL COMPRADOR** de parte de los clientes o de terceras partes en relación con los productos enviados o sobre los derechos de propiedad intelectual relacionado con estos.

**EL VENDEDOR** deberá informar inmediatamente a **EL COMPRADOR** de cualquier reclamo que pueda involucrar la responsabilidad de los productos por parte de **EL COMPRADOR**.

#### **CASO FORTUITO DE FUERZA MAYOR**

#### **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA:**

No se aplicará ningún cargo por terminación ni a **EL VENDEDOR** ni a **EL COMPRADOR**, ni tampoco ninguna de las partes será responsable, si el presente acuerdo se ve forzado a cancelarse debido a circunstancias que razonablemente se consideren fuera de control de una de las partes.

La parte afectada por tales circunstancias deberá notificar inmediatamente a la otra parte.

#### **RESOLUCIÓN DE CONTROVERCIAS**

#### **CLAUSULA DECIMO TERCERA:**

A menos que se estipule de otra forma por escrito, todas las disputas surgidas en conexión con el presente contrato deberán ser finalmente resueltas por la **LEY GENERAL DE ARBITRAJE N° 26572**. y serán competencia exclusiva de la jurisdicción de las cortes de **El Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham Perú)** a las cuales las partes por este medio nominan excepto que una parte deseara buscar un procedimiento arbitral en concordancia con las reglas de arbitraje de **El Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham Perú)** por uno o más árbitros nombrados de conformidad con dichas reglas.

## **ENCABEZADOS**

### **CLAUSULA DECIMO CUARTA:**

Los encabezados que contiene este acuerdo se usan solamente como referencia y no deberán afectar la interpretación del mismo.

## **NOTIFICACIONES**

### **CLAUSULA DECIMO QUINTA:**

Todas las notificaciones realizadas en base al presente acuerdo deberán constar por escrito y ser debidamente entregadas por correo certificado, con acuse de recibo, a la dirección de la otra parte mencionada anteriormente o a cualquier otra dirección que la parte haya, de igual forma, designado por escrito a la otra parte.

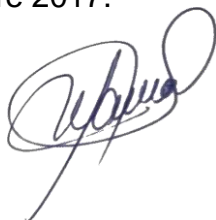
## **ACUERDO INTEGRAL**

### **CLAUSULA DECIMO SEXTA:**

Este acuerdo constituye el entendimiento integral entre las partes.

No deberá realizarse cambios o modificaciones de cualquiera de los términos de este contrato a menos que sea modificado por escrito y firmado por ambas Partes.

En señal de conformidad con todos los acuerdos pactados en el presente contrato, las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 16 Días del mes de Setiembre 2017.



.....  
**MONIKA REJAMNE ALIAGA CHARA**  
**EL COMPRADOR**

**ANEXO 06**

**CONTRATO DE TRABAJO**

Conste por el presente documento privado el contrato de trabajo individual a Plazo fijo de naturaleza ....., originado por ....., que celebran de conformidad con el Art. ....º y siguientes del Decreto Legislativo Nº 728 y D. S. 003-97-TR, D.S Nº 01-96-TR y normas complementarias, de una parte .....con R.U.C. ....CIU.....y domicilio legal en ....., a la que en adelante se le denominará LA EMPRESA, representada por el(la) Señor(ita), (a) .....identificado con D.N.I.....domiciliado(a) en.....y de la otra parte ..... identificado con D.N.I..... domiciliado(a) en.....

a quien en adelante se le denominará el TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: DE LA EMPRESA**

..... es una empresa que tiene por objeto dedicarse a ..... y que ha sido debidamente autorizada por ..... de fecha

.....

emitida por

.....

**SEGUNDO: OBJETIVOS**

Por el presente contrato, LA EMPRESA contrata a .....  
en la modalidad de **(Contrato sujeto a modalidad, de naturaleza temporal, accidental, de obra o servicio, Parcial, Exportación No Tradicional, Sujetos a Modalidad de Personas naturales, o Jurídicas que desarrollan cultivos o crianza, con excepción de la Avicultura, la Agroindustria e industria Forestal.)** para que desempeñe las labores propias y complementarias de .....y de la causas objetivas que se señalan en la Cláusula Primera que antecede.

**TERCERO: PLAZO**

El plazo de vigencia del presente contrato inicia el.....y vence....., tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la Cláusula Primera. El referido plazo empezará a contarse a partir de la fecha de celebración del presente contrato.

**CUARTO:**

Queda claramente establecido entre las partes que la EMPRESA no se encuentra obligada a cursar el TRABAJADOR comunicación alguna con ocasión del término del contrato, el que finalizará en forma automática al concluir el período convenido; oportunidad en la cual al producirse el cese del

TRABAJADOR, LA EMPRESA solo quedará obligada dentro de las 48 horas del Decreto Legislativo N° 728, según sea el caso, no se interrumpirá el plazo de duración del presente contrato.

#### **QUINTO: PERIODO DE PRUEBA**

En virtud de la calificación de las labores que desarrollará EL TRABAJADOR, queda expresamente que el período de prueba será de ....., que se inicia conjuntamente con la fecha de vigencia del contrato. Durante el aludido período, se aplicarán las disposiciones pertinentes de acuerdo a la legislación vigente.

#### **SEXTO:**

EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del centro de trabajo, las normas laborales y de más concordantes y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración y dirección de la empresa, de acuerdo al artículo ..... del Decreto Legislativo .....

#### **SETIMO: HORARIO DE TRABAJO**

Se deja expresa constancia que la jornada de trabajo a la que estará sujeto EL TRABAJADOR ..... será ..... de .....El horario de trabajo, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo .....será fijado por LA EMPRESA. EL TRABAJADOR percibirá una remuneración mensual de

.....por todo concepto, sobre la cual se calcularán los descuentos de ley.

**OCTAVO:**

EL TRABAJADOR se encuentra sujeto al Régimen Laboral de la actividad privada, bajo el ámbito y particularidades propias del Decreto Legislativo ..... que regula a los trabajadores sujetos a contrato individual de trabajo de naturaleza .....

**NOVENO: CAUSALES DE RESOLUCION**

Constituye causal de resolución del presente contrato que amerita el despido del trabajador, además de las causales de despido consignadas en los artículos..... del Decreto Legislativo N° 728, el incumplimiento de las obligaciones de EL TRABAJADOR a que se refiere la Cláusula Sexta que antecede.

**DECIMO:**

La resolución del contrato que se produzca con arreglo a lo previsto en la Cláusula Novena es sin perjuicio del derecho de LA EMPRESA de exigir al TRABAJADOR los daños y perjuicios resultantes de su incumplimiento.

## **DECIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO**

No obstante el plazo de vigencia estipulado en la Cláusula Tercera que antecede, las partes de mutuo acuerdo podrán en cualquier momento dejar sin efecto el presente contrato.

La resolución del contrato con arreglo a lo previsto en la presente cláusula no dará lugar el pago de indemnización de ninguna clase a favor del TRABAJADOR.

## **DECIMO SEGUNDO:**

Queda entendido igualmente que tratándose de una labor para un trabajo determinado y por exigirlo así la naturaleza temporal del servicio que se va a prestar, tiene la característica de ser a plazo fijo.

## **DECIMO TERCERO:**

El presente contrato como sus eventuales prórrogas será sometido a la aprobación de la Autoridad de Trabajo dentro de los quince días siguientes a la suscripción del presente contrato.

Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto que se firma en Lima el .....

.....

..

.....

**EL TRABAJADOR**

**EL EMPLEADOR**